

UC Santa Barbara

UC Santa Barbara Electronic Theses and Dissertations

Title

Denuncia y compromiso social en producciones culturales contemporáneas de Bolivia, Perú y Chile: un acercamiento a la violencia de género

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/1355x81g>

Author

Padilla, Magdalena

Publication Date

2022

Peer reviewed|Thesis/dissertation

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Santa Barbara

Denuncia y compromiso social en producciones culturales contemporáneas de
Bolivia, Perú y Chile: un acercamiento a la violencia de género

A dissertation submitted in partial satisfaction of the
requirements for the degree Doctor of Philosophy
in Hispanic Languages and Literatures

by

Magdalena Padilla

Committee in charge:

Professor Silvia Bermúdez, Chair

Professor Jorge Luis Castillo

Professor Juan Pablo Lupi

September 2022

The dissertation of Magdalena Padilla is approved.

Jorge Luis Castillo

Juan Pablo Lupi

Silvia Bermúdez, Committee Chair

July 2022

Denuncia y compromiso social en producciones culturales contemporáneas
de Bolivia, Perú y Chile: un acercamiento a la violencia de género

Copyright © 2022

by

Magdalena Padilla

ACKNOWLEDGEMENTS

First and foremost, I would like to acknowledge and give the sincerest thanks to my advisor and thesis director Silvia Bermúdez for her unconditional support, mentorship, kindness, and patience. Her guidance was key to the production of *Denuncia y compromiso social en producciones culturales contemporáneas de Bolivia, Chile y Perú: un acercamiento a la violencia de género*.

I would also like to thank the other members of my committee, Professor Jorge Luis Castillo, and Professor Juan Pablo Lupi most warmly, for their insightful comments, reassurance, and support during my doctoral studies.

My gratitude also to my partner, family, and close friends for their constant reinforcement and steadfast understanding throughout this process. Their encouraging words carried me through the finish line.

Finally, I would like to thank my dear peers and friends from the Department of Spanish and Portuguese at UCSB for their unconditional support. Their own experiences served as motivation and as a guide of how to fulfill my dreams and achieve my academic and professional goals.

VITA OF MAGDALENA PADILLA
July 2022

EDUCATION

Bachelor of Spanish Studies, San Diego State University, May 2014
Master of Spanish Studies, San Diego State University, May 2017
Doctor of Philosophy in Hispanic Languages and Literatures, University of California, Santa Barbara, July 2022 (expected)

PROFESSIONAL EMPLOYMENT

2018-2022: Teaching Assistant, Department of Spanish and Portuguese, University of California, Santa Barbara.
2014-2017: Teaching Associate, Department of Spanish and Portuguese, San Diego State University.

AWARDS

GSA Excellence in Teaching Award. 2021
Outstanding Ph.D. Spanish Student. Spanish and Portuguese Dept. UCSB. 2020
Danelle Storm Rosati and Mario M. Rosati Excellence and Innovation in Language Fund. 2019
Reagents Scholarship Program. University of California, Santa Barbara. 2017
Outstanding Graduate Literature Student. Spanish and Portuguese Dept. SDSU. 2017
Sally Casanova Foundation Scholar. 2016
SIGMA DELTA PI, Spanish honor society, ETA BETA chapter. SDSU. 2014

FIELDS OF STUDY

Contemporary Hispanic Literature and Culture
Gender Studies
Spanish as a Heritage Language

ABSTRACT

Denuncia y compromiso social en producciones culturales contemporáneas
de Bolivia, Perú y Chile: un acercamiento a la violencia de género

by

Magdalena Padilla

*Denuncia y compromiso social en producciones culturales contemporáneas
de Bolivia, Perú y Chile: un acercamiento a la violencia de género*

contributes to the historiography of Latin American feminism by concentrating on the artistic productions and journalistic report of women authors/performers from three South American nations of Bolivia, Peru, and Chile. That, beginning in the last decade of the 20th Century, embarked on the denunciation of gender violence, particularly rape and femicide, as grave social ills plaguing these countries. The focus on authors/performers from these three nations rests on them being pioneers in seeking solutions to sexist violence in the Andean region, which, according to the 2013 Report of the World Health Organization (WHO) is where the highest rates of gender-based violence occurs in Latin America. The authors/performers' creations studied in this dissertation are assessed and contextualized within both the political histories of each nation and the legal and pedagogical

responses produced in each state regarding violence against women. The present work concludes by determining once again that gender-based violence is actually a global problem enshrined in the unequal and hierarchical relationships that grant men power over women.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
A. Objetivos	1
B. Terminología: Violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia machista e interseccionalidad	6
B. 1 Terminología: ¿Feminicidio o femicidio?	9
B. 2 Terminología: Interseccionalidad	12
C. Contexto histórico de Bolivia: Inestabilidad política y justicia social para los grupos marginados	15
D. Contexto histórico del Perú: Del conflicto armado de finales del siglo XX hasta el presente	24
D. 1 Las mujeres de Sendero Luminoso	27
D. 2 La violencia de género a nivel social	33
E. Contexto histórico de Chile: De la dictadura de Pinochet a la Convención Constituyente de Chile con las presidentas Elisa Loncón (1963) y María Elisa Quinteros (1981).....	35
E. 1 Las protestas de la primavera de Chile: Octubre y noviembre 2019.....	37
E. 2 Creación de la Convención Constitucional y la visibilización de las mujeres	39

I. Capítulo I. Un delito impune: Visibilización de la violencia de género en la narrativa boliviana y en la protesta callejera de María Galindo contra las violencias machistas y la corrupción judicial	41
A. Contexto histórico-político de la violencia contra las mujeres en Bolivia	42
B. Breves biografías de las escritoras	46
C. Basta de silencio: Virginia Ayllón Soria y visibilizar la violencia de género en "Oración a las diosas"	48
1. El microcuento titulado "Calla y come" de Ayllón Soria y el género de la minificción	55
D. <i>El sonido de la h: ¡Un grito sordo ante la violencia de género!</i>	59
E. María Galindo: Combatir las violencias machistas y denunciar la corrupción de la justicia	78
II. Capítulo II. Violación y feminicidio en el Perú de los siglos XX y XXI: de la violación como botín de guerra a las leyes que combaten el feminicidio rampante.....	89
A. Breves biografías de las autoras	93
B. <i>La sangre de la aurora</i> (2013) y la violación como arma de guerra durante el conflicto armado con Sendero Luminoso.....	94

C. ¡Basta ya de violencia contra la mujeres! <i>Morir de amor: Un reportaje sobre el feminicidio en Perú</i>	119
III. Capítulo III. "Y la culpa no era mía": Performance, resistencia corporal y la lucha contra la violencia sexista de Las Tesis en el Chile de la segunda década del siglo XXI	144
A. Artivismo: Denuncias artísticas en el espacio público	149
B. La performance y la canción	153
C. Contraofensiva machista a nivel global	156
Conclusiones	164
Bibliografía.....	172

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS, TERMINOLOGÍA Y CONTEXTOS HISTÓRICOS EN BOLIVIA, PERÚ Y CHILE

A) Objetivos:

El propósito de este estudio es contribuir a la historiografía feminista de Sudamérica analizando producciones artísticas y de reportaje de tres países andinos— Bolivia, Perú y Chile—que tienen como objetivo denunciar la lacra social que es la mal llamada “violencia doméstica”, y que se denomina, más precisamente violencia de género, violencia contra la mujer o violencia machista. Se toma como punto de partida la histórica consideración que la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) adopta el 9 de junio de 1994 para crear la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”.¹ Se la conoce también como

¹ Aunque la Convención se firma en junio de 1994, la misma no entra en vigor hasta el 28 de marzo de 1996. Treinta dos de los treinta cinco miembros de la OEA han ratificado la Convención excepto por Canadá, Cuba y los Estados Unidos. El texto de la Convención se encuentra en: CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA" (oas.org).

El documento global de mayor impacto con respecto a la igualdad de derechos de la mujer, y el combatir la violencia machista contra niñas, niños y mujeres, se produce en la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” de las Naciones Unidas y que se lleva a cabo en Beijing, China del 4 al 15 de septiembre de 1995. Para actuar se definieron 12 esferas de preocupación en las que concentrarse entre las que destacan las de “la violencia contra la mujer y “los derechos humanos de la mujer” (Naciones Unidas, Informe

“Convención de Belém do Pará”, en referencia a la ciudad brasileña donde se adopta el primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos que específicamente atiende al grave asunto social que es la violencia contra las mujeres.²

En particular, los textos aquí estudiados se enfocan desde la narrativa (dos novelas y dos cuentos), el reportaje periodístico y la performance (artivismo) en dramatizar y denunciar la persistente actualidad de la violencia sexista. Así, y a veintiocho años de que se firmara la Convención de Belém do Pará, conviene citar en su totalidad los artículos 1 y 2 del Capítulo I del documento que genera dicha Convención. Esto se debe a la relevancia que tienen ambos artículos en el análisis de los textos y la performance que, como se explica más adelante, se estudian en los tres capítulos de esta investigación. Bajo el título “Definición y ámbito de aplicación”, tenemos primero la definición del problema social, seguida de las puntualizaciones en cuanto los distintos ámbitos privados y públicos donde se perpetra esta específica violación de los derechos humanos:

la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

² Uno de los momentos clave que da visibilidad a la violencia de género a nivel global es, la adopción en 1979, de “La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se puede acceder al informe completo de esta convención por medio del siguiente enlace: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (Convención

Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer)

Con relación a lo que dictamina el artículo 1, las autoras que se estudian aquí presentan el feminicidio como la manifestación extrema de dicha violencia. En lo que atañe a lo que se comunica en los apartados a, b, y c del artículo 2, veremos que las autoras y las *performers* del Colectivo Las Tesis de Chile se enfocan en la violación como una modalidad específicamente utilizada tanto como “botín de guerra”, en el caso del Perú, como acto que subyuga y humilla a la víctima. El propósito es dejar en claro que es una estructura social de poder la que sustenta y fomenta la desigualdad existente en todos los ámbitos entre hombres y mujeres y que las mismas tienen brutales consecuencias para las mujeres.

De acuerdo con el criterio cronológico de fecha de publicación y/o producción, que determina también el orden de la secuencia de enfoque en los países andinos de Bolivia, Perú y Chile, en el capítulo 1 se discuten, primero, dos cuentos de la escritora boliviana Virginia Ayllón Soria (1958), “Oración a las diosas” (1996) y “Calla y come”, (2014), este último se incluye en la antología editada por la escritora boliviana Gaby Vallejo Canedo (1941), *¡Basta! Treinta y nueve escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género* (2014).³ Luego se analiza la novela *El sonido*

³ El ejemplar de *¡Basta! Treinta y nueve escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género* (2014) utilizado para escribir esta tesis llegó a mis manos en un

de *La H* (2015) de la escritora-periodista venezolano-boliviana Magela Baudoin (1973), que gana el premio Nacional de Novela de Bolivia en el 2014. Este capítulo se cierra con una de las acciones de protesta callejera contra las violencias machistas gestada por María Galindo Neder (1964), feminista radical, grafitera, performer, y cofundadora del colectivo Mujeres Creando.⁴ Se trata de la gran marcha llevada a cabo en colaboración con Mujeres Creando y Radio deseo el 31 de enero del 2022, desde la casa del feminicida Richard Choque ubicada en la zona Ballivián, El Alto, atravesando toda la ciudad de La Paz hasta llegar al Palacio de Justicia (<http://mujerescreando.org/marcha-de-las-mujeres-altenas-y-pacenas-contra-las-violencias-machistas-y-contra-la-corrupcion-de-la-justicia/>).

El capítulo 2 se enfoca en la novela *La sangre de la aurora* (2013), de la escritora peruana Claudia Salazar Jiménez (1973) y en el trabajo de investigación *Morir de amor: Un reportaje sobre el feminicidio en el Perú* (2017) de Teresina Muñoz-Nájar (1955). En el capítulo 3, el enfoque es en la performance “Un violador en tu camino”(noviembre 2019), de Las Tesis, el Colectivo Interdisciplinario de Mujeres chilenas originario de Valparaíso),

formato de documento en Word enviado directamente por la compiladora Gaby Vallejo Canedo (Cochabamba, 1941), quien es miembro desde el 2001 de la Academia Boliviana de la Lengua y docente durante 18 años en la Universidad Mayor de San Simón.

⁴ El grupo lo fundan Galindo, Julieta Paredes y Mónica Mendoza en 1992 para contrarrestar tanto el discurso neoliberal como las propuestas de la izquierda boliviana ya que ambos posicionamientos seguían manteniendo el sistema patriarcal que oprime a las mujeres. Véase (<http://mujerescreando.org/>).

que ahora se considera un himno feminista global contra la violencia sexista. La performance nace en el marco del levantamiento social que se da en Chile a partir de octubre del 2019 y que, al viralizarse, deja en claro que la violencia de género es un problema mundial, cuya existencia la permiten las estructuras sociales de poder (Iwama 342). Todas estas producciones culturales serán examinadas en cada uno de los 3 capítulos dedicados a cada nación con los siguientes títulos:

Capítulo 1, Un delito impune: Visibilización de la violencia de género en la narrativa boliviana y en la protesta callejera de María Galindo contra las violencias machistas y la corrupción judicial, Capítulo 2, Violación y feminicidio en el Perú de los siglos XX y XXI: De la violación como botín de guerra a las leyes que combaten el feminicidio rampante y Capítulo 3: “Y la culpa no era mía”: Performance, resistencia corporal y la lucha contra la violencia sexista de Las Tesis en el Chile de la segunda década del siglo XXI.

B) Terminología: Violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia machista e interseccionalidad

La violencia de género es un serio problema social que afecta a las mujeres de todas las edades, razas, etnias, niveles socioeconómicos y educativos,

convirtiéndolo hoy en día en una cuestión que urge combatir y solucionar a nivel global. En este sentido, el documento global de mayor impacto se produce en la “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer” de las Naciones Unidas y que se lleva a cabo en Beijing, China del 4 al 15 de septiembre de 1995. Para actuar se definieron 12 esferas de preocupación en las que concentrarse entre las que destacan las de “la violencia contra la mujer y “los derechos humanos de la mujer” (Naciones Unidas, Informe la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995).⁵ Con la “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, las 189 naciones presentes lograron alcanzar un compromiso histórico que reconocía, entre otras muchas realidades, que al tema de la violencia machista contra mujeres y niñas no se le había prestado la atención necesaria por estar normalizada dentro de la estructura social patriarcal.

Es en las últimas décadas del siglo XX que el tema de la violencia sexista va a empezar a adquirir relevancia a nivel mundial lo que tiene como consecuencia inmediata que el problema se visibilice con una urgencia de la que ha carecido hasta ahora. Así tenemos, por ejemplo, que el 28 de diciembre de 2004, se promulga en España, en un gesto de avanzada en los países del llamado mundo hispánico, la Ley Orgánica de

⁵ Véase aquí el Informe completo:
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.⁶ Por su parte en el Perú, se empieza a modificar el Código Penal con la Ley N°29819 que por primera vez incorpora el delito de feminicidio, pero limitado al contexto íntimo.⁷

A partir de una aproximación de tipo sociológico que tiene en cuenta las importantes reformas legales que se han llevado a cabo en el siglo XXI, me enfoco en estos tres países por ser pioneros en buscar soluciones a la violencia machista en la región andina. En el Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicado en junio de 2013 se destaca que los mayores índices de violencia de género en Latinoamérica se dan en la región andina (“Región andina tiene mayores niveles de violencia machista de Latinoamérica”, *elespectador.com*, 06/20/2013). Antes esta situación, tanto Perú como Bolivia, se han enfocado en combatir este problema desde la esfera legal pues ambas naciones cuentan con leyes que penalizan el feminicidio, promulgadas en los años 2011 y 2013 respectivamente. El Perú, en concreto, se adelanta al Informe de la OMS en ofrecer soluciones,

⁶ Véase, entre otros, “Panorama histórico en la Península ibérica” en *Una nueva historia de los feminismos ibéricos* (2021): 516-518, y “Violencia de Género en la España Constitucional: Cronología evaluativa de propuestas culturales, resoluciones legales y Pacto de Estado para intervenir en lo social (2005-2018)” de Silvia Bermúdez (2019).

⁷ Feminicidio en la legislación peruana – Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (observatorioviolencia.pe) las distintas reformas, donde también se detallan las distintas modificaciones llevadas a cabo a partir del 2013.

presenta las leyes más estrictas, pues existe la posibilidad de que se aplique la cadena perpetua como pena máxima en los casos de feminicidio. Por su parte Bolivia es el único país en América Latina que cuenta con una ley que penaliza la violencia y acoso político. En el caso de Chile, se nos permite explorar la violencia de género desde otro enfoque ya que el país opta por utilizar el término femicidio cuando crea la ley que tipifica este crimen en el 2010.⁸

B. 1 Terminología: ¿Feminicidio o femicidio?

La diferencia entre las terminologías adoptadas es de gran importancia ya que los dos términos tienen significados diferentes y por lo tanto afectan la manera en la que se tipifican las leyes en los tres países mencionados anteriormente.

El trabajo de Santiago Boira, Chaime Marcuello-Servós, Laura Otero, Belén Sanz Barbero y Carmen Vives-Cases en “Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana”, representa una importante aportación a los estudios sobre la violencia de género, en

⁸ En su reflexión sobre la ley chilena de femicidio. Ma Belén Tell, especifica que: “la incorporación de este nuevo concepto (femicidio) en el plano jurídico-legal pretende instalar no sólo un término sin más, sino un problema real y acuciante que hace referencia a la gran cantidad de casos de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas . . . separando así el concepto y el problema del femicidio respecto del parricidio” (188).

especial a lo que concierne al feminicidio pues se basa en una amplia y exhaustiva investigación de las principales bases de datos de los diferentes estudios que se han escrito sobre el femicidio/feminicidio desde el 2000 hasta el 2013. Otra aportación del trabajo de Boira, Marcuello-Servós, Otero, Sanz Barbero y Vives-Cases es que ofrece una detallada descripción de la implementación de los términos femicidio/feminicidio dentro del contexto iberoamericano. Los autores aclaran que desde los años 70 fue Diane Russell quien acuñó la palabra *femicide* en inglés para referirse a “los crímenes que eran resultado de la violencia contra las mujeres [...] enfatizaba la muerte de las mujeres por el hecho de ser mujeres” (28). Un evento clave ha sido la traducción de la obra de Russell al español, por Marcela Lagarde (Ciudad de México, 1948-) quien crea el neologismo “feminicidio”, este concepto “trata de incorporar la misoginia que hay en este tipo de asesinatos, así como la responsabilidad del Estado al favorecer la impunidad de estos” (30). Sobre las dos traducciones al español del concepto *femicide*: femicidio/feminicidio, abordadas en el artículo, se argumenta que “si no se hacen distinguos entre el término femicidio tal como lo plantea Diana Russell y la traducción de feminicidio de Lagarde, entonces [...] la categoría feminicidio ha sido promovida por la teoría feminista no sólo para visibilizar las causas verdaderas por las que muchas mujeres mueren sino también para impulsar cambios tanto

políticos, legislativos, como sociales en diferentes países iberoamericanos” (38).

Dado que, según los autores, ambos términos en castellano, “feminicidio” y “femicidio” son válidos dentro de los estudios de género, en mi estudio, aunque prefiero utilizar “feminicidio” por las razones que explico más adelante, también tengo en cuenta “femicidio” porque es el elegido por Las Tesis en su denuncia de la violencia machista. Con relación a las diferencias entre ambos vocablos, Graciela Atencio (argentino-española) en su *Feminicidio: De la categoría político-jurídica a la justicia universal* (2015) ofrece una detallada explicación sobre las implicaciones políticas para definir el asesinato de las mujeres según el término que se elija. Conuerdo con las propuestas de Graciela Atencio pues considero que, tal como ella indica el término “femicidio”, tiene una limitación semántica ya que se confina a indicar que se trata del homicidio de una mujer, mientras que la palabra “feminicidio” es un término polisémico con una pluralidad de significados y categorías transculturales y transdisciplinarias ya que especifica que se trata del asesinato de una mujer por cuestiones de género, el cual incluye una serie de discriminaciones culturales y sociales como: “la división sexual de trabajo, cómo ocupan las mujeres los espacios públicos y los espacios privados, la desigualdad salarial, los

condicionamientos culturales, al cuerpo biológico de las mujeres ante la procreación y la maternidad, la feminización de la pobreza...” (Atencio 23).

B. 2 Terminología: Interseccionalidad

En base a lo indicado por Atencio, tal como se resume en la cita anterior, también tengo en cuenta el concepto feminista de “interseccionalidad” que tiene sus orígenes tanto en el feminismo afroamericano como en el chicano durante la década del setenta en los Estados Unidos (Busquier 2). Mientras tanto, en América Latina y el Caribe, la interseccionalidad como campo de estudio comenzó en la década del noventa y su objetivo era “deconstruir y discutir los postulados del feminismo hegemónico y occidental que no resultaban suficientes para explicar las realidades de las mujeres latinoamericanas” (Busquier 6). La década del noventa fue de suma importancia ya que, en 1992, y en respuesta a la celebración colonialista del quinto centenario de 1492, las mujeres activistas afrodescendientes crean la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) en la República Dominicana.

Tal como se ha notado, la noción de “interseccionalidad” la acuña la jurista Kimberlé Crenshaw, “quien la definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y

simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres” (Cubillos Almendra 122). Por su parte, Busquier agrega que, si se habla en términos generales, entonces la interseccionalidad “hace referencia a las múltiples identidades y experiencias de exclusión, de subordinación y de opresión que atraviesan los sujetos [...] y apunta a complejizar la concepción de género al concebirla como una dimensión entre otras dentro del complejo tejido de relaciones políticas” (5).

Javiera Cubillos Almendra ahonda en su explicación sobre la interseccionalidad y las aportaciones de Crenshaw. La autora explica que Crenshaw, en sus estudios, indagó en “dos modos en que opera la interseccionalidad: a nivel estructural y político” (122). La interseccionalidad estructural hace alusión a la relación de los diferentes sistemas de discriminación como lo son la raza, la etnia, la clase social, el género, la orientación sexual, entre otras, “las cuales tienen repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos sociales” (122). Sobre la interseccionalidad política, esta nos permite comprender “cómo las estrategias políticas que solo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos y/o grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión” (122). Las estrategias anteriormente mencionadas, a su vez, refuerzan y

reproducen los sistemas de poder que intervienen unos con otros de forma articulada (122).

El concepto de interseccionalidad requiere que se tenga en cuenta lo que la académica afroamericana Patricia Hill Collin denomina “*matriz de denominación*” que “organiza el poder a nivel global y que, además, presenta diferentes manifestaciones locales, a partir de una configuración histórica y social particular ...” (Cubillos Almendra 123). Esto significa que los distintos sistemas de opresión interactúan, dinámica y hasta contradictoriamente, en relaciones de interdependencia y mutua constitución. Para Hill Collin la interacción entre sistemas de opresión se organiza “ . . . a través de cuatro dominios: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal”⁹ (Cubillos Almendra 123). Es así, como la interseccionalidad permite analizar la forma en la que se articulan y se combinan sistemas de dominación y de discriminación y como estos reproducen y refuerzan las estructuras de poder.

⁹ El dominio estructural se enfoca en como: “los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad (p.e. el derecho, la política, la religión, la economía)” (Cubillos Almendra 123). El dominio disciplinario: “está encargado de gestionar la opresión derivada del dominio estructural (p.e. instituciones burocráticas, estatales, civiles y religiosas)” (Cubillos Almendra 123). El dominio hegemónico “permite validar socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores y reproduciéndose disimuladamente en la intersubjetividad individual y colectiva mediante la extensión de creencias, prejuicios, discurso, cultura y valores, entre otras ideologías” (Cubillos Almendra 123). El dominio interpersonal “alude a las relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos (Cubillos Almendra 123).

C. Contexto histórico de Bolivia: inestabilidad política y justicia social para los grupos marginados

La lucha por la igualdad de las mujeres bolivianas es relativamente reciente ya que obtuvieron el derecho al voto en 1952 bajo la presidencia del Dr. Víctor Paz Estenssoro (1907-2001) quien gobernó de 1952 a 1956.¹⁰ Esto tuvo como resultado el que las mujeres tuviesen un papel más activo dentro del espacio público. Y desde entonces, y de manera particular en las décadas de transición del siglo XX al XXI, las mujeres bolivianas han luchado incansablemente por la igualdad de género y la protección de los derechos de la mujer en Bolivia.

Dicha representación se observó desde el comienzo de la presidencia de Evo Morales durante las ceremonias de toma de posesión de enero de 2006 con el triunfo de su partido El Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS–IPSP).¹¹ Como es sabido, los presidentes bolivianos anteriores a Evo Morales llevaron a cabo un único acto oficial de Investidura el cual tradicionalmente tenía lugar

¹⁰ Las mujeres peruanas consiguen el derecho al voto, limitado, aún más tarde, en 1955 durante el gobierno Manuel A. Odría

¹¹ En las elecciones presidenciales del 18 de diciembre de 2005, y contra todo pronóstico, Evo Morales obtiene la presidencia con más del 54% de los votos.

en la sede del Congreso Nacional en la capital de Bolivia, la Paz (Retegui Matute 2). En el caso de la toma de posesión oficial del presidente Evo Morales Aima, que se lleva a cabo el 22 de enero de 2006, se añade, primera vez en la historia de la nación, una ceremonia indígena que enaltece la identificación étnica del mandatario. La significativa ceremonia, en la que se le reconoce como *Apu Mallku* (“líder supremo”), antecede a la toma de posición oficial ya que tiene lugar el 21 de enero de 2006, en “el precolombino santuario de Tiahuanaco. En un acto cargado de simbolismo y siguiendo el ritual indígena [...] este ceremonial se repetirá cuando Morales Aima es reelegido en el 2010” (2).

Los mandatos de Evo Morales (2006-2009, 2009-2014, 2014-2019) dieron cabida a la emergencia de nuevos actores sociales como son las diversas comunidades indígenas y campesinas que constituyen el país, con un cambio en el sujeto revolucionario: “...ya no es <<el pueblo>> como alianza de clases y sectores sociales [...] sino un conglomerado de identidades y movimientos sociales con predominio de lo étnico, los <<pueblos indígenas>>, quienes son interpelados como sujetos”, al mismo tiempo que dichos sujetos son vistos como parte del proyecto de reconfiguración de la comunidad política, la que ahora es vista como “una articulación de <<naciones originarias>>” (Mayorga 10). El gobierno de Evo Morales plantea propuestas de reconstrucción de la identidad boliviana y

propone un estado multinacional (esto debido a las distintas “naciones originarias” que existen dentro de Bolivia) y la incorporación del multiculturalismo dentro de las políticas públicas (Mayorga, 10-11). Este giro por parte de la presidencia y el gobierno alentó a las naciones indígenas a luchar por sus derechos como se verá en el primer capítulo. Se observa como interseccionalidad es clave, especialmente al hablar sobre la violencia de género contra las mujeres indígenas, doblemente marginalizadas por cuestiones de género y etnia.

Sin embargo, se debe resaltar que María Galindo (1964), la feminista ácrata que ha criticado duramente los populismos de izquierda latinoamericanos por su androcentrismo y verticalismo, así como el capitalismo neoliberal, patriarcal y colonial, denunciaría, desde el primer momento, los gobiernos de Morales (Sánchez Acevedo). De acuerdo a Galindo, bajo un discurso de igualdad y justicia social, lo que prevalecía en los mandatos de Morales, era una visión misógina, machista y homofóbica que perpetuaba “. . . la violencia estructural ejercida contra las mujeres” (Sánchez Acevedo).

Y aunque se ha demostrado que Galindo acertaba en muchas de sus críticas, tampoco se pueden negar los avances alcanzados por una figura central en los gobiernos de Morales para combatir el racismo y la discriminación: la de la abogada, periodista y política feminista Marianela

Paco Durán (1976, que se identifica como Quechua).¹² Durán será una de las principales propulsoras de la Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación del 8 de octubre de 2010.¹³ La política feminista, trabaja con la interseccionalidad entre etnia y género para también impulsar, entre otras, las siguientes Leyes Integrales: Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres, Ley integral contra la violencia hacia la mujer y Ley Integral contra la trata y tráfico de personas. Cabe resaltar que Paco Durán colaboró en la redacción de todas estas leyes, todas indispensables para lograr la igualdad de género.

En lo que respecta a la lucha por la igualdad de las mujeres bolivianas, es de suma importancia la fundación del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer en 1983, creado cuando Bolivia sale del periodo de las dictaduras militares de 1964 a 1969, de 1971 a 1978, y de 1980 a 1981.¹⁴ La incansable lucha de las feministas bolivianas en llamar la

¹² En 2009 se la elige Diputada Plurinominal por el Departamento de Chiquisaca . Durante el tercer gobierno de Morales, Marianela Paco Durán fue Ministra de Comunicación de Bolivia, del 23 de enero de 2015 al 23 de enero de 2017.

¹³ Ver "Ley N°045 de 2010 - Ley contra el racismo y toda forma de discriminación" en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9502.pdf>

¹⁴ En "Acciones públicas del recuerdo: reconstruir la memoria de las dictaduras en Bolivia" se explica que las dictaduras corresponden a la de René Barrientos (1962-1969), Hugo Banzer (1972-1978) y la de Luis García Meza (1980-1981). El 4 de noviembre de 1964, como resultado del golpe de Estado, se instaura en el poder al general de aviación René Barrientos. En el año 1966 se celebran las elecciones democráticas donde Barrientos sale victorioso y obtiene la presidencia constitucional. Pero en 1969, Barrientos muere en un accidente de helicóptero, dando fin a su mandato. En el mes de agosto de 1971 el coronel Hugo Banzer comandó las fuerzas militares e instauró lo que es catalogado como "la más prolongada dictadura militar del siglo XX en Bolivia", periodo

atención sobre las devastadoras consecuencias de que no se combata la desigualdad de género consigue que, finalmente, el Estado promulgue una serie de leyes para garantizar los derechos de las mujeres. En 1989, como se documenta en el portal jurídico libre de Bolivia,¹⁵ se promulga la ley N°1100 la cual buscaba eliminar la discriminación en contra de las mujeres. Sin embargo, debido a que nunca se implementa la Ley, otra de las estrategias para seguir manteniendo el poder machista, la discriminación en contra de la mujer continuó sin ningún cambio a nivel jurídico-legal.

Esto se debió, en parte, a la corrupción que existía en el sistema jurídico, pero también a la falta de infraestructura y de la capacitación de las autoridades encargadas de implementar la Ley (Requena González 130). La denuncia callejera de María Galindo llevada a cabo el 31 de enero del 2022 en la ciudad de El Alto, mencionada antes, resalta, precisamente, dicha corrupción y es objeto de estudio al final del capítulo 1. Desde la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer creada por las Naciones Unidas en 1993, las premisas estipuladas en 1994 en la anteriormente mencionada “Convención de Belém do Pará”, y con el apoyo de la ONU Mujeres desde 1995, el gobierno boliviano se vio obligado a

conocido como el *Banzerato*. Al final de este periodo, Bolivia intento establecer una democracia. A pesar de ello en 1980, el comandante general de las Fuerzas Armadas de Bolivia, Luis García Mesa establece el último régimen militar de facto, el cual se extiende hasta 1981.

¹⁵ <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1100.html>

promulgar leyes en favor de la igualdad de género y la protección de los derechos de la mujer en Bolivia. En lo que respecta a las leyes creadas para combatir la violencia de género tenemos que, a partir de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer,¹⁶ se promulga, en 1994, bajo el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993), que va de 1993 a 1997 y de 2002 a 2003, la Ley N°1599. Esta ley, se comprometía a garantizar el respeto a la vida de las mujeres. Pero, al igual que la ley N°1100, esta nueva ley tampoco se implementa (Requena González 123).

La falta de implementación de las leyes contribuyó a que siguiera vigente la impunidad con la que hombres que asesinaban a sus mujeres/compañeras nunca respondían por sus crímenes. Este tipo de inacción tuvo como consecuencia un incremento en los actos de violencia sexista. Sin embargo, el homicidio de Hanalí Huaycho,¹⁷ en el 2013, marca un punto de inflexión en la sociedad boliviana con respecto a la tolerancia a este tipo de crímenes. Huaycho, una respetada periodista, muere apuñalada por su esposo, quien tenía un prontuario de violencia contra ella.

¹⁶ Esta fue creada por las Naciones Unidas en 1993, con el objetivo de urgir a que se prestará atención a la violencia en contra de las mujeres.

¹⁷ Hanalí Huaycho (1975-2013) se tituló en Comunicación Social por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Era una admirada reportera del canal de televisión Periodistas Asociados Televisión (PAT) en La Paz, Bolivia.
<https://www.paginasiete.bo/rascacielos/2019/3/10/yo-soy-hanali-211181.html>

Fue el hecho de que el feminicidio ocurriera en frente del hijo de 5 años de la pareja lo que indignó a la población de tal manera que, dos días después del delito, se organizaron protestas encabezadas por mujeres con el apoyo de cientos de ciudadanos, quienes salieron a las calles a protestar.

Tanto el feminicidio de Hanalí Huaycho como el incremento de denuncias sobre casos de violencia en contra de la mujer lleva a que, el 9 de marzo de 2013, se promulgue la ley N°348: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La ley es de suma importancia ya que en ella se tipifica el feminicidio el cual se castiga con una pena máxima de 30 años de cárcel. Bolivia, no solo cuenta con una ley en contra del feminicidio, sino que es el único país de Sur América en aprobar desde el 2012 la Ley N° 243, una ley en contra del acoso político y la violencia en contra de mujeres candidatas o que ocupan cargos públicos.

Uno de los factores clave para la creación de esta ley fue la muerte de la concejala boliviana, Juana Quispe,¹⁸ el 12 de marzo del 2012, ya que

¹⁸ En el 2010 Juana Quispe se convirtió en la primera mujer en llegar al cargo de concejala en Ancoraimes con un 70 por ciento de los votos. No obstante, en un reportaje publicado por el diario *Correo del sur* se relata como esta fue víctima de rechazo por parte de sus superiores y sus compañeros hombres, hasta el punto de que Quispe tuvo que interponer un amparo constitucional para que se le pagara su sueldo, el cual fue retenido por cinco meses. Estas acciones sumadas a otras demandas legales exacerbaron el acoso que Quispe sufrió a manos de los concejales y el alcalde. Lamentablemente, el 12 de marzo del 2012, en el río Orkojahuirá, se encontró ya sin vida el cuerpo de Quispe. Este presentaba señales de ahorcamiento. El reporte también indica que las últimas personas con la que se le vio a Quispe antes de ser asesinada fueron el alcalde Félix Huanca y el concejal Pastor Cutili. Cabe mencionar que doce días antes Cutili había amenazado a Quispe de muerte. A pesar de las evidencias, el asesinato de Quispe sigue impune hasta el momento.

su asesinato se catalogó como feminicidio político. En Bolivia, si un hombre ha sido acusado de violencia en contra de su pareja la ley le impide legalmente presentarse como candidato para cualquier puesto público. Otra iniciativa que se ha tomado por parte de algunas autoridades, en especial por la abogada y política feminista Marianela Paco Durán, anteriormente mencionada, es la de la despatriarcalización, la cual tiene como objetivo cambiar las estructuras de jerarquización de género para romper con la superioridad del hombre sobre la mujer y así cambiar el paradigma social machista que sustenta la desigualdad de género.

La despatriarcalización se relaciona con el modelo de gobierno del Vivir Bien.¹⁹ Para entender la noción de despatriarcalización se debe considerar que se trata de una estrategia emancipadora que, al visibilizar las estrategias patriarcales del poder, cumple con la función de valorizar y revalorizar el papel de las mujeres. El objetivo de la despatriarcalización es

¹⁹ Ximena Roncal Vattuone y Cristian Calderón Collazos resaltan en “Reflexiones sobre la despatriarcalización en Bolivia”, que el Vivir Bien es “una construcción teórica y política que expresa las convergencias y articulaciones de las visiones de los pueblos y naciones ancestrales, propone un sistema económico incluyente, de desarrollo cultural y tecnológico soberano, donde se reconoce al ser humano [...] el Vivir Bien como alternativa política, establece la descolonización y despatriarcalización de las relaciones de poder cimentadas en el racismo y el sexismo que se reproducen a través de todas las dimensiones de la vida” (63). Por su parte Miriam Lehnert y Noelia Carrasco en “Del Vivir Bien y del desarrollo sustentable. Extractivismos y construcción de alternativas al desarrollo en Bolivia y Chile” revelan que “mediante el proceso de cambio iniciado en 2005, en cuya base se articuló la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano en 2009, el Vivir Bien logró articularse en Bolivia como proyecto político del gobierno del MAS-IPSP [y] la definición fundamental del Vivir Bien en Bolivia se introdujo mediante el Artículo 8 de la Constitución del Estado de 2009” (193).

“ . . . decodificar, desmontar, desmantelar los mandatos y estructuras de los poderes patriarcales . . . se elimina[n] patrones culturales impuestos [para que las] mujeres sean reconocidas como portadoras de saberes e identidades” (Roncal Vattuone y Calderón Collazos 63-64). La “Unidad de Despatriarcalización” se establece el por Resolución Ministerial N° 130/2010 el 4 de agosto de 2010 y tiene tres objetivos concretos: “a) la visibilización de las relaciones sociales de dominio que responden al orden patriarcal, b) la desestabilización y puesta en crisis de esos ordenes de dominio patriarcal, y; c) la transformación de esas relaciones sociales de dominio, para constituir una sociedad justa y armoniosa” (Mamani Huallo y Chivi 2010: 12).

¿Entonces por qué si han existido varios intentos por erradicar la violencia mediante la implementación de distintas leyes, sigue siendo este un problema que afecta no solo a la nación boliviana sino al resto del mundo? Según Requena Gonzales, el problema reside en que las estrategias creadas para la erradicación de la violencia de género son solo de índole jurídico y no social. Existen leyes que sí castigan la violencia en contra de la mujer, sin embargo, los encargados de hacer cumplir dichas leyes no han sido capacitados para hacerlo. Carecen, primero de educación y concientización sobre la violencia de género. Por lo tanto, en muchas instancias, las autoridades y los funcionarios “discriminan, dilatan,

obstaculizan, impiden y postergan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres” (131). Es dentro de este contexto que debemos entender que las escritoras bolivianas estudiadas en el capítulo 1 se han comprometido a denunciar el problema de violencia de género en sus escritos. En el caso de María Galindo, es desde su postura anarco-feminista de ocupar las calles, que la artista-activista amplifica y redobla el trabajo de las escritoras estudiadas, al encabezar, junto con su colectivo, Mujeres Creando la organización de una marcha llevada a cabo el 31 de marzo del 2022 en la ciudad de El Alto para denunciar la impunidad del asesino y violador serial responsable de 3 feminicidios y de al menos 77 violaciones, según la noticia periodística publicada en el diario boliviano *Opinión*, el 6 de febrero de 2022.²⁰

D. Contexto histórico del Perú: Del conflicto armado de finales del Siglo XX hasta el presente

Todo tipo de violencias van a definir la historia política del Perú desde la década de los sesenta del siglo pasado. Década de gran inestabilidad que

²⁰ Consúltense la nota periodística en: [“Richard Choque: el escalofriante historial del asesino y violador serial”](#).

se marca con la elección de Fernando Belaúnde Terry (1912-2002) como presidente del Perú en 1963. La victoria de Belaúnde Terry dio surgimiento a una clase urbana alineada con las propuestas capitalistas de los Estados Unidos.²¹ Sin embargo, en el interior del país, particularmente en la provincia de Ayacucho, surge, en esa misma década, una iniciativa contrapuesta con la creación del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) por Abimael Guzmán Reynoso, en ese entonces profesor de filosofía en la Universidad de Huamanga, en Ayacucho (Cornell y Roberts, 534). En 1968, tras una serie de escándalos de corrupción, las fuerzas militares derrocan a Belaúnde Terry bajo el mando del General Juan Velasco Alvarado²² (Starn, Degregori y Kirk 270). Al año siguiente, el 24 de junio de 1969, la dictadura de Velasco Alvarado promulga una de sus leyes más ambiciosas—el Decreto Ley 17716—que es relevante para la situación del campesinado y para lo que sucederá a partir de 1980 con los primeros ataques de Sendero Luminoso en Ayacucho.²³

²¹ En ese momento, Estados Unidos tenía como presidente a John F Kennedy y el país estaba pasando por un periodo de progreso, modernidad y desarrollo (Starn, Degregory and Kirk 270).

²² El gobierno de Velasco Alvarado fue un régimen totalitario que restringió la libertad de expresión y otros partidos políticos. El régimen militar de Velasco Alvarado en el Perú fue un régimen “nacionalista de izquierda”, en consonancia con las ideas políticas de la Unión Soviética (Nercesian, 21).

²³ Dicha ley elimina las haciendas, el peonaje y el gamonalismo con el designio de establecer un sistema equitativo de la propiedad rural que eliminaba los latifundios y minifundios.

En 1975, Velasco Alvarado es destituido por el General Francisco Morales-Bermúdez (1921-), que implementará una serie de contrarreformas que incluye el establecimiento de la Asamblea Constitucional en 1978 que invalida la Constitución de 1933 por la cual la nación todavía se regía. También convoca a elecciones nacionales lo que resulta en que Belaúnde Terry sea relegado presidente en 1980 (Starn, Degregori y Kirk 270). Es contra este proceso electoral que el grupo creado por Guzmán se levanta en armas “el 17 de mayo de 1980, cuando un grupo de jóvenes encapuchados quemó las ánforas electorales de la comunidad campesina de Chuschi” (La Serna, 245).

Cabe recordar que las elecciones de 1980 fueron las primeras elecciones democráticas que hubo en el Perú, después de un periodo de doce años de gobierno militar (Starn, Degregori y Kirk 319). Sendero Luminoso no estaba de acuerdo con la reelección democrática de Fernando Belaúnde Terry, lo que exacerbó los actos violentos del grupo terrorista. Es a partir de este momento que, como resultado de lo que pasará a ser una guerra civil, la nación peruana vivirá uno de sus periodos más difíciles.²⁴

²⁴ Sendero Luminoso se funda con una base de ideologías marxistas, leninistas, y maoístas a la que añade una cuarta línea de pensamiento basada en las tres anteriores y denominada “Pensamiento Gonzalo”, la cuarta espada del marxismo, que sitúa a Abimael Guzmán, presidente Gonzalo, después de Marx, Lenin y Mao (Starn, Degregori and Kirk 319)

D.1 Las mujeres de Sendero Luminoso

Si bien, en un principio, Sendero Luminoso contaba con el apoyo del campesinado, al final su uso de una violencia indiscriminada además de su rigidez y dogmatismo desilusionó a las comunidades campesinas. Entre los ataques a dichas comunidades se tiene el cierre de los mercados rurales, el desplazamiento del liderazgo tradicional de las mismas, todo esto, muy frecuentemente por virulentos medios. Sin embargo, cabe destacar que Sendero Luminoso fue el primer grupo en reclutar a mujeres y otorgarles cargos importantes dentro de su organización. En el “Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia” del Tomo VIII del informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) apunta que pocos son los estudios que se han hecho sobre las mujeres que formaron parte del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL) esto es “a pesar de que se calcula que un 40% de su militancia es femenina, más del 50% de su comité central está integrado por mujeres” (CVR 56). La CVR explica que las primeras mujeres que se unieron a Sendero Luminoso “procedían de los esferas estudiantiles y profesionales de la clase media baja y, en mayor medida, de los sectores urbanos marginales” (CVR 56). En informe agrega que “el 57% de las mujeres sentenciadas tenían

educación superior frente a un 31% de los varones en esa misma situación. El 10% de ellas tenía estudios de posgrado en contraste con el 4% de los hombres” (CVR 56). Dentro de las funciones que fungían estas mujeres se incluye el disparar el tiro de gracia a las personas que asesinaban en lo que ellos llamaban un “ajustamiento popular”.

Dentro de los pocos estudios que se han hecho sobre las mujeres que pertenecieron a Sendero Luminoso, se encuentra otra figura importante, la camarada Norah. Seudónimo con el que se le conocía a la que fuera la segunda al mando del Comité Central de Sendero Luminoso: Augusta La Torre (1946-1988), esposa de Abimael Guzmán, se casaron en 1964. Un reportaje sobre La Torre llevado a cabo por la BBC devela que La Torre pasó alrededor de 10 años en la clandestinidad antes de su muerte. El reportaje también explica cómo La Torre estuvo a cargo de la dirección de “algunos de los primeros ataques armados en Ayacucho, en el sur de los Andes peruanos, y regiones cercanas” (BBC). Según el reportaje, La Torre dirigió un ataque en Ayzarca el 24 de diciembre de 1980 donde ocurrió el primer asesinato llevado a cabo por Sendero Luminoso. El artículo agrega que La Torre como segunda al mando “no solo se encargaba del análisis político en Sendero Luminoso, también era la dirección práctica de Sendero, mientras que Guzmán, su esposo, era la

parte teórica”. Sobre los antecedentes de La Torre, varias fuentes ²⁵ relatan su vida antes de que se convirtiera en la comandante Norah. La Torre nació en Ayacucho en 1945 y crece en un hogar afiliado con el comunismo ya que “su padre, Carlos La Torre, trabajaba en el banco del Estado y era líder del Partido Comunista en Huanta” (Robin 44). De hecho, La Torre conoció a Abimael Guzmán en casa de su padre, ya que estos se reunían frecuentemente para hablar sobre comunismo (BBC). Después de su matrimonio en 1964, ambos viajaron a China y “aprendieron tácticas para emboscadas, asaltos, movimientos de columnas y preparación de dispositivos para la demolición” (Robin 46).

No obstante, La Torre tuvo un final trágico, poco o nada se sabe sobre los detalles de su muerte, pero según Kirk, la policía piensa que ella murió el 14 de noviembre de 1988 a los 43 años (47). En el documental dirigido por Mikael Wiström “Tempestad en los Andes” (2014) se muestra como hasta el día de hoy nada se sabe de la causa de muerte de La Torre, o dónde se encuentra su cuerpo. El documental especula, que fue el mismo Comité Central quien asesinó a La Torre, ya que se cree que ella estaba en desacuerdo con la evolución del partido y que “en una época empezaron las discrepancias políticas entre los dos, que se hicieron irreconciliables [...]

²⁵ Véase, *Grabado en piedra: las mujeres de Sendero Luminoso* (1993: de Robin Kirk “¿Quién fue la camarada Norah, la mujer que hasta su misteriosa muerte fue la más poderosa del sanguinario grupo Sendero Luminoso?” (2020), Por último, el documental dirigido por el director sueco Mikael Wiström “Tempestad en los Andes” (2014).

ella creía siempre en que la guerra popular debía darse en el campo, y ellos que en la ciudad” (min.01:29:39). Es durante esta época en la que Guzmán ordena que la guerra se traslade a Lima.

Elena Iparraguirre conocida como la comandante Miriam, se integró a Sendero Luminoso alrededor de 1973. De acuerdo con el reportaje anteriormente mencionado de BBC, fue “por medio de La Torre [que] asumió el tercer puesto” en el Comité Permanente. Anouk Guiné agrega que, tras la muerte de La Torre, Iparraguirre subió al puesto de segunda al mando y se convirtió en la segunda esposa de Abimael Guzmán (122). En el capítulo 1 del Tomo II del informe final de la CVR el cual se titula “Los actores armados”, se explica en qué consistía la “dirección de tres” del Comité Permanente: “un organismo que se había constituido en la máxima instancia de dirección concentrando virtualmente toda la capacidad de decisión partidaria en sus manos y en las de sus dos compañeras más cercanas, Augusta la Torre, su esposa, y Elena Iparraguirre, su futura compañera” (62).

Fue en septiembre de 1992 que Iparraguirre fue capturada junto con Guzmán, los acompañaba, Laura Zambrano Padilla, otra miembro de Sendero Luminoso (CVR 108). La CVR agrega que fue en este año cuando comenzaron las negociaciones de paz por medio de unas cartas entre Alberto Fujimori y Abimael Guzmán. La primera carta fue presentada ante

las Naciones Unidas el 1 de octubre de 1994 (CVR 116). Abimael Guzmán tuvo que reconocer públicamente al presidente Fujimori “la carta de reconocimiento más importante fue firmada por él, Elena Iparraguirre, Laura Zambrano Padilla, Osmán Morote [...] y otros, el 3 de noviembre de 1993” (CVR 117).

Edith Lagos es otra mujer importante dentro de Sendero Luminoso. Kirk devela que “cuando el senderismo declaró la guerra en 1980, el segundo personaje más importante después Guzmán era Edith Lagos [...] no era una campesina cualquiera, sino una misti, tercera hija de un rico tendero” (35). Carol Andreas, en su artículo “Women at War” apunta que Lagos fue la primera comandante militar senderista en la región de Ayacucho. Su figura como militante destacó ya que logró escapar de la prisión en varias ocasiones (21). Kirk explica que en 1981 y a la edad de 18 años fue capturada y golpeada por la policía. Mientras que, en 1982, Lagos ayudó a planear el escape de la prisión en Huamanga, en el que escaparon 169 presos y 78 miembros de Sendero Luminoso (Andreas 37). A los seis meses de la misión, Edith Lagos fue asesinada por la policía. La alta estima en la que se tenía a Lagos queda demostrada por las cerca de 30,000 personas que acudieron a su funeral que se llevó a cabo en Ayacucho. Esto se explica en base a las habilidades oratorias de Lagos quien inspiró a

miles de comuneros y campesinos en la zona central de la sierra (Andreas 20-21).

Otra miembro importante de Sendero Luminoso fue Laura Zambrano Padilla, quien trabajó como maestra antes de pertenecer a Sendero Luminoso. Su seudónimo dentro del partido comunista era camarada Meche, fue arrestada en 1984 y se le acusó de estar al mando de las operaciones militares en Lima (Andreas 21). Como ya se mencionó con anterioridad, Zambrano Padilla fue capturada el 3 de noviembre de 1993, junto con Abimael Guzmán y otros miembros importantes de Sendero Luminoso (CVR 117). Aunque se la sentenció a 14 años de prisión, Zambrano Padilla fue liberada por buena conducta, después de así 8 años, de prisión.

Varios expertos argumentan que, aunque Sendero Luminoso permitía la participación de las mujeres dentro del partido comunista, esto no significaba que se debiera a un cuestionamiento del machismo y del sexismo. La CVR apunta en el capítulo titulado “Las organizaciones sociales” de su informe final lo siguiente:

Un aspecto que se debe resaltar es que, en todo este proceso de expansión del PCP-SL, *el liderazgo femenino adquirió gran relevancia, lo cual no significa que el PCP-SL haya construido un discurso sobre el problema de la mujer, sino que utilizaba*

pragmáticamente su condición de subordinación y necesidad de reconocimiento para reclutar militantes y encuadrarlas en los objetivos de su proyecto armado. Para PCP-SL, el problema central no era la inequidad en las relaciones de género entre hombres y mujeres; sino la lucha de clases, que tenía su expresión final en la guerra popular (énfasis mío, 627)

La CVR explica de una forma clara y detallada como el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) utilizaba a las mujeres para llevar a cabo sus proyectos, pero sin prestar atención a sus necesidades o derechos, ya que estos no eran de interés para el partido.²⁶

D.2 La violencia de género a nivel nacional

Los actos de violencia cometidos a lo largo de la historia en contra de las mujeres fue lo que llevo a la urgente necesidad de combatir la violencia de género. En el caso del Perú, el país es pionero en el activismo feminista a finales del siglo XX cuando en 1979 se funda el Centro de la Mujer Peruana

²⁶ Según Jordan Payne en “Gender and Peru’s Shining Path”, Esto se observa en que la estructura organizativa de Sendero Luminoso seguía la del sistema patriarcal donde el padre es el que manda y está a cargo de la toma de decisiones. Y esa figura autoritaria correspondía a la del Presidente Gonzalo-Abimael Guzmán. Según Payne, “[t]he way in which Guzmán [was] idolized as a hyper-masculine father figure for the organization [allowed] for women to hold violent, powerful roles while still being submissive to masculine power embodied by the leader” (Payne, 10).

Flora Tristán, una asociación sin fines de lucro cuya misión es fomentar la participación política de las mujeres y la equidad de género, junto con “la formulación y negociación de políticas públicas e iniciativas de reforma legal” (flora.org). El Centro Flora Tristán ofrece servicios de asesoría para la atención de las mujeres que sufren de violencia de género. Además, busca promover el empoderamiento de las mujeres. El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y las organizaciones feministas jugaron un papel importante, ya que su activismo fue uno de los propulsores para que se pasara la ley en contra del Femicidio en Perú. Los estudios sobre el tema de la violencia de género iniciados y llevados a cabo por las organizaciones feministas fueron presentados ante las autoridades, lo que ayudó a dar visibilidad a esta lacra social.

Como resultado, desde el año 2009 se comienzan a adoptar las políticas públicas para prevenir el feminicidio. Tanto en el año 2009 como en el 2010, se presentaron propuestas legislativas que buscaban tipificar el feminicidio, lo cual ocurrió hasta el año 2011 cuando se modificó el Código Penal. Fue el Ministerio de la Mujer quien presentó un proyecto de Ley, el cual proponía modificar el artículo 107 del Código Penal, que correspondía al parricidio. La propuesta fue aceptada el 1ro de diciembre de 2011. Sin embargo, la modificación se centró en el feminicidio íntimo por lo que en el 18 de julio del 2013 se llevó a cabo otra modificación del Código Penal y se

incorpora dentro de la Ley N° 30068 el artículo 108-A, 108B y se modifican los artículos 107, 46-B y 46C con el propósito de erradicar, sancionar y prevenir el feminicidio. Esta modificación fue clave ya que establece que la pena máxima para los feminicidas es la cadena perpetua. Perú ha tipificado este delito en el Código Penal, acuñando el término feminicidio.

E. Contexto histórico de Chile: De la Dictadura de Pinochet a la Convención Constituyente de Chile con las presidentas Elisa Loncón (1963) y María Elisa Quinteros (1981)

El año de 1973 marca un dramático giro histórico en Chile pues es el año en que el gobierno de Salvador Allende (Santiago, 1908-1973) elegido democráticamente en 1970 es derrocado por las Fuerzas Armadas encabezadas por el entonces comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet Ugarte (1915-2006), quien tomaría el mando del país, instaurando así, una dictadura que estaría vigente en Chile por 17 años, llegando a su fin en 1990 (Hau 143). En los primeros años de la dictadura la represión política fue rampante con miles de ciudadanos detenidos, torturados, ejecutados, o desaparecidos, mientras que otros optaron por el exilio (Hau 141). Al finalizar la dictadura de Pinochet en 1990 y con la instauración de un gobierno democrático, las familias de las víctimas exigían al gobierno de

la transición políticas de verdad, justicia y reparación, Sin embargo, el proceso fue lento ya que: “primero se realizaron las políticas de verdad y luego, las acciones de reparación. Pero la justicia no llegó en los primeros años, el Decreto-Ley de Amnistía y la permanencia del dictador Augusto Pinochet como jefe del ejército impidieron este proceso” (Hau 142). Además, el Decreto-Ley Amnistía impedía que se procesara a los agentes de seguridad responsables de violar los derechos humanos de sus conciudadanos.

Finalmente, esta situación cambia cuando, en 1998 se detiene a Pinochet, lo que da paso a que se vuelvan a iniciar los procesos para implementar la justicia transicional (Hau 143). La creación de la comisión de verdad, la Comisión Velch en 2004, fue otro paso importante en la documentación de las atrocidades para determinar condenas y acciones de reparación. La Comisión Velch se constituye durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos (1938), que abarca de 2000 a 2006. En noviembre del 2004 se da a conocer el Informe Velch, que dictaminar que 28,459 personas “fueron víctimas de prisión política [... lo que lleva a la creación] de la Ley 19 992, que entregó políticas de reparación [a] las víctimas sobrevivientes de la dictadura” (Hau 154).

Si bien, los procesos de justicia transicional tardaron en implementarse, el activismo de las mujeres estuvo presente desde el

principio de la dictadura y su lucha fue de suma importancia para obtener justicia para los familiares desaparecidos y víctimas del gobierno dictatorial de Pinochet. En 1974 se establece la Agrupación de Familiares de los Detenidos Desaparecidos (AFDD) ya que “[l]as mujeres de AFDD entendieron que la búsqueda individual de sus familiares era infructuosa, por lo que juntas, motivadas por una lucha común de conocer el paradero de sus familiares detenidos, iniciaron protestas pacíficas como huelgas de hambre o protestas callejeras con el objetivo de dar a conocer a la opinión pública sus demandas de verdad y justicia” (Hau145). Como se verá a lo largo de este escrito, la sororidad de las mujeres junto con el activismo, son herramientas de suma importancia, utilizadas para combatir tanto las injusticias sociales como la violencia de género.

E.1 Las protestas de la primavera de Chile: Octubre y noviembre 2019

El himno feminista contra la violencia sexista “Un violador en tu camino”, creado por Las Tesis, debe entenderse a partir de la protesta de estudiantes de secundaria en Santiago de Chile por el alza del precio del pasaje del metro anunciada por el gobierno el 6 de octubre de 2019 por el

gobierno del presidente Sebastián Piñera (1949).²⁷ Para protestar la nueva medida, los estudiantes organizaron manifestaciones y empezaron la acción de “evadir”—consigna que aparecía pintada por la ciudad. Para la noche del 18 de octubre, las movilizaciones se extendieron por distintas ciudades del país con protestas y violentos disturbios que hacen que Piñera tomé la decisión, por primera vez desde la transición del país a la democracia, de mandar a las fuerzas militares que ocupen las calles de Chile.

Un mes después de ese estallido, el 20 de noviembre, en la ciudad de Valparaíso, el Colectivo Interdisciplinario que se identifica como Las Tesis—porque se enfocan en poner en escena tesis de autoras feministas, como se discutirá en mayor detalle en el capítulo 3—, presentan su breve intervención de minuto y medio con la performance titulada “Un violador en tu camino”. La artística protesta se viraliza y pasa a ser reproducida, con particularidades nacionales, étnicas, raciales y la diversidad de identidades convirtiéndose en un himno feminista global. En la entrevista realizada por la reportera Ana Pais para la BBC Mundo Noticias el 6 de diciembre de 2019, Describen la performance de manera que es fácil entender el rápido impacto de la misma:

²⁷ Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique fue presidente de la República de Chile primero entre 2010-2014 y después entre 2018-2022

“Hay momentos coreográficos y musicales más rítmicos y otros de protesta, siempre entendiendo que la performance también tiene que ver con cómo el cuerpo se posiciona políticamente en la calle, que es el lugar más peligroso para el cuerpo de una mujer” (Pais, BBC Mundo).

E.2 Creación de la Convención Constitucional y la visibilización de las mujeres.

El resultado del estallido social de Chile en el 2019, que solamente se detiene debido a la pandemia, es la creación de la Convención Constitucional que es el órgano encargado de redactar una nueva Constitución Política para la República chilena. En octubre de 2021 se inicia el trabajo de redacción de la nueva Constitución, justo a dos años del estallido social que es la raíz de lo que, de ser aprobada, será la nueva Carta Magna de Chile. La aprobación o rechazo ha de hacerse mediante referéndum el 4 de septiembre de 2022. La creación y regulación de la Convención Constitucional se establece el 24 de diciembre de 2019 cuando se publica la Ley N.º 21 200 que reforma la Constitución Política de la República para incluir el proceso de redacción de una nueva constitución.

Desde el inicio de su funcionamiento el 4 de julio de 2021, dos mujeres han sido han presidido este importante cuerpo legislativo.

Esta particularidad requiere nuestra atención ya que indica un avance en los procesos de igualdad y representación en el mundo de la política chilena. La primera presidenta fue la lingüista, académica y activista mapuche, representante de los pueblos originarios de Chile, Elisa Loncón Antileo (1963), quien preside la Convención del 4 de julio de 2021 al 5 de enero de 2022. La segunda presidenta es María Elisa Quinteros Cáceres (1981), doctora en Salud Pública, odontóloga, que trabaja en epidemiología ambiental, perinatal y reproductiva, y ejerce el cargo desde el 5 de enero de 2022 hasta el momento en que completo esta tesis. Corresponde aclarar que el cambio se llevó a cabo por disposición del reglamento del órgano constituyente ya que la presidencia de Loncón debía finalizar a los seis meses de la toma del cargo.

CAPÍTULO I

UN DELITO IMPUNE: VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA NARRATIVA BOLIVIANA Y EN LA PROTESTA CALLEJERA DE MARÍA GALINDO CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS Y LA CORRUPCIÓN JUDICIAL

El enfoque de este capítulo, que se divide en cinco secciones, son tres narraciones y, tal como se ha indicado en la Introducción, la marcha activista del 31 de enero del 2022 gestada por María Galindo, en colaboración con Mujeres Creando, Radio deseo y grupos de mujeres aymaras para denunciar las violencias machistas y la corrupción del sistema judicial boliviano. Empezando con la contextualización histórica y que se identifica con la letra A de acuerdo con las reglas de la Universidad de California Santa Bárbara para Tesis Doctorales. En B se presenta una "Breve Biografía de las autoras. En C se analizan dos cuentos de la autora boliviana Virginia Ayllón Soria (1958), "Oración a las diosas"²⁸ de su colección *Búsquedas: cuatro relatos y algunos versos* (1996) y el microcuento "Calla y come" publicado en la antología *¡Basta! Treinta y nueve escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género*

²⁸ El cuento ha sido traducido al inglés ("Prayers to the Goddesses") y fue publicado en una antología por Susan E. Benner y Kathy S. Leonard titulada *Fire from the Andes: Short Fiction by Women from Bolivia, Ecuador, and Peru*. (1998).

(2014). Una subsección que se identifica con C.1 discute brevemente el género del microcuento. El apartado D se centra en la novela *El sonido de la H* (2015) de la escritora y periodista boliviano-venezolana Magela Baudoin (1973-) que desde el oxímoron resalta lo que no se quiere escuchar, lo que no se quiere ver. En el apartado E se discute la marcha llevada a cabo a principios del 2022. En el caso de “Oración a las diosas” y “Calla y come” se presenta la perspectiva de una mujer maltratada por su cónyuge. Ambas narraciones deben entenderse dentro de las premisas que consideran que la literatura tiene una función social, en este caso, visibilizar la violencia machista y denunciar cómo la sociedad no hace nada para combatirla. Por su parte en la novela se cuenta la vida de tres mujeres bolivianas víctimas de la violencia de género desde una perspectiva que tiene en cuenta las categorías de edad y clase: la historia se enfoca en dos jóvenes de clase media alta, y una joven mujer que trabaja de empleada en la casa de los abuelos de la narradora protagonista.

A. Contexto histórico-político de la violencia contra las mujeres en Bolivia

Es un reto establecer concretamente el contexto histórico y político en el que se producen estas tres narraciones denunciatorias ya que, a diferencia de lo que sucede en el capítulo 2 en el caso del Perú, en estas

historias no se puede inferir un posible contexto histórico, más allá del contemporáneo. En el caso de los textos de Virginia Ayllón, el cuento “Oración a las diosas” es un cuento breve en el cual el lector solo logra inferir que la narradora es una persona de clase baja del mundo rural.²⁹ Lo mismo acontece con el microcuento “Calla y come”, ya que este narra el fluir de conciencia de una mujer que está siendo maltratada por su esposo y que al mismo tiempo de la golpiza trata de reconstruir los hechos. Por su parte, en la novela *El sonido de la H*, que resalta con el oxímoron la incongruencia que es violencia de género, Mar, la narradora, relata su pasado y el de otras dos mujeres de su entorno más íntimo cuando ellas eran adolescentes o chicas jóvenes. Por ello, solo se podría deducir que, si inferimos que el “presente” de Mar, como mujer adulta, corresponde con el año de publicación de la novela en el 2015, y que han pasado 25 años desde que cursó el bachillerato, entonces los hechos que acontecieron en su adolescencia corresponderían a la década de finales de los ochenta y

²⁹ El diario *Urgente.bo* reportó estadísticas publicadas por el INE. Las cuales señalan que en Bolivia existen 1,670,458 mujeres que viven en el área rural. Y que a pesar de los avances que se han llevado a cabo para la protección de los derechos de estas mujeres, siguen siendo víctimas de violencia además de que “a crédito, o asistencia técnica” al mismo tiempo que sufren de desigualdad de género. <https://urgente.bo/noticia/las-mujeres-rurales-de-bolivia-viven-una-dura-realidad-aunque-la-normativa-para-ellas-mejoró>

principios de los noventa cuando en Bolivia gobernaba Jaime Paz Zamora (1939), quien fue presidente de 1989 a 1993.³⁰

Durante este periodo el gobierno atiende a las cuestiones de género por medio de la institucionalización política para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en la esfera pública. Así, en 1991 se crea el Consejo Nacional de Política Social, el cual formula el Plan Decenal de Acción para la Niñez y la Mujer. En 1992 se implementa el Organismo Nacional del Menor, Mujer y la Familia. Ambos, dan paso a un cambio que busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres.³¹ Una posible interpretación a que se presenten tres creaciones literarias que omitan referencias a contextos históricos específicos es indicar que no importa de qué momento histórico se trata en Bolivia, el problema de la violencia sexista es un mal endémico que parece “atemporal”.

Lo que sí se puede determinar a partir del volumen *Feminicidio en Bolivia: acceso a la justicia y desafíos del Estado boliviano* (2015), editado

³⁰ Como se explica más adelante las primeras iniciativas se deben a mujeres feministas que fundan, en 1983, el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer.

³¹ Aunque, esta presidencia llevó a cabo unas iniciativas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas bolivianas, es evidente que aún queda mucho por hacer ya que Bolivia no cuenta con un ministerio de la Mujer. Según el diario *Emol*, en 2017, solo 16 países contaban con ministerio de la Mujer o su equivalente. Los países de habla hispana incluyen a Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.
<https://www.emol.com/noticias/Internacional/2017/03/08/848107/Existen-Ministerios-de-la-Mujer-en-todo-el-mundo-Conoce-aqui-la-realidad-internacional.html>

por Sara Monroy y por la organización Alianza por la solidaridad, es que uno de los momentos clave que dio visibilidad a la lacra social que es la violencia de género a nivel global, fue la adopción en 1979 de “La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.³² A partir de 1995, se da la integración de la organización de derechos humanos ONU Mujeres³³ en Bolivia. Además, gracias a la labor la fundación del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer en 1983 se llama la atención a la desigualdad de género y las inacciones del gobierno. Este tipo de inacción confirma que la solución al problema de la violencia sexista no es solamente que se generen leyes, que luego no se ejecutan, ya sea por su falta de implementación como por la falta de interés de las autoridades de que así sea. La solución requiere de un concertado esfuerzo de los gobernantes para que se implementen y ejecuten las leyes, empezando con el reentrenamiento de policías, fiscales de distrito y jueces. En Bolivia, como ya se ha mencionado, fue el asesinato de Hanalí Huaycho, en el 2013, lo que creo un cambio en la sociedad.

³² El informe completo de la convención puede ser accedido por medio del siguiente enlace: <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

³³ <https://lac.unwomen.org/es>

B. Breves biografías de las escritoras

La autora Virginia Ayllón Soria (1958) es una distinguida narradora, poeta, ensayista, bibliotecóloga y crítica literaria boliviana. Dentro de su trabajo como crítica literaria se ha dedicado, especialmente, al rescate y estudio de autoras bolivianas en trabajos como *Fire from the Andes: Short Fiction by Women from Bolivia, Ecuador and Peru* (1998).³⁴ También ha impartido cátedras de crítica literaria feminista, de genealogía del feminismo, de historia crítica de las mujeres e interdisciplinaridad en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz.

María Galindo (1964) escritora, grafitera, artista y agitadora cultural, cofundadora, en 1992, junto a Julieta Paredes (1967) y Mónica Mendoza el colectivo Mujeres Creando, en una parodia a los carteles que anuncian “Hombres Trabajando”. Las diferentes propuestas artísticas y culturales a las que se dedican se ofrecen como una reacción crítica a una izquierda obsesionada con la lucha de clases, olvidando tener en cuenta otras categorías de dominación. Entre sus publicaciones destacan, en coautoría, *¿Y si fuésemos una, espejo de la otra?: por un feminismo no racista* (1992),

³⁴ Entre otras publicaciones, véase, *Búsquedas* (relatos y poemas, 1996), con Ana Rebeca Prada la antología *La otra mirada* (2000). *Búsquedas: las discapacidades* (2004), el estudio *La ausencia de Adela Zamudio* (2012), multimedia en coautoría con Cachín Antezana.

con Julieta Paredes y *Ninguna mujer nace para puta* (2007), con Sonia Sánchez. En el 2013 saca a la luz *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar: teoría y propuesta de la despatriarcalización*, y *No hay libertad política si no hay libertad sexual* (2017), y *El feminismo bastardo* (2021).

Magela Baudoin (1973), nacida en Caracas de padres bolivianos, es una escritora y periodista boliviana conocida por sus artículos, así como por su trabajo directora de la revista de literatura *El ansia*. La novela objeto de estudio en este capítulo, *El sonido de la H* (2015) obtuvo el Premio Nacional de Novela Alfaguara de Bolivia en el 2014. Mientras su libro de cuentos "La composición de la Sal" (2014) fue galardonada con el Premio Hispanoamericano de cuento Gabriel García Márquez de 2015.³⁵ Desde el 2016 es directora de la Revista boliviana de literatura contemporánea *El ansia*.³⁶ En el 2021 se le otorgó el premio Prize en Alemania.³⁷

³⁵ De gran difusión editorial, la colección se ha publicado en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos y Perú.

³⁶ El propósito de la revista es reflejar la vida y obra de tres autores bolivianos. El primer número se dedicó a Matilde Casazola (poesía), a Mariano Baptista Gumucio (ensayo, periodismo e historia), y a Edmundo Paz Soldán (narrativa). "El Ansia", revista boliviana de literatura contemporánea - NODAL Cultura 2016.

³⁷ Premio literario que se otorga en Alemania desde 1986. Los fondos provienen de las ventas de la obra literaria de la escritora alemana Anna Seghers (1900-1983). El premio se creó para dar a conocer escritores jóvenes y cada año se premia a un escritor alemán y a uno latinoamericano. De 1986 a 1994, el premio lo entrega la Academia de las Artes de Berlín. A partir de 1995 y hasta el presente, el premio lo otorga la Fundación Anna Seghers.

C. Basta de silencio: Virginia Ayllón Soria y visibilizar la violencia de género en “Oración a las diosas”

Desde 1996, con la publicación de su cuento corto “Oración a las diosas”, Virginia Ayllón Soria se ha dedicado a denunciar la violencia sexista en su país. En este cuento se presenta a una narradora-protagonista sin nombre, estrategia que se utiliza para indicar que esta puede ser la historia de cualquier mujer. El cuento comienza con el siguiente epígrafe de Paul Lafargue,³⁸ “Zeus expulsó del Olimpo a las divinidades matriarcales y a los Titanes y para conservar su hegemonía utilizó la fuerza” (17). Con dicho epígrafe, la autora, desde el inicio establece como el sistema patriarcal, emblemático aquí en la figura de Zeus, es la base que sustenta y perpetúa la violencia de género. La cita deja en claro la jerarquización del poder basada en la dicotomía del género sexual femenino y masculino, donde la figura masculina se presenta como superior ante la femenina.

El cuento se inicia con una plegaria desesperada por parte de la narradora protagonista quien pide ayuda y amparo a diferentes divinidades

³⁸ Paul Lafargue (1842- 1911), escritor, periodista, crítico literario, y revolucionario marxista-socialista de origen franco-cubano. Discípulo de Karl Marx. Dentro de sus trabajos destacan *El derecho a la pereza* (1880), *El socialismo y la conquista de los poderes públicos* (1899), y *El socialismo los intelectuales* (1905).

femeninas. Ella se dirige a estas divinidades pues las masculinas no han respondido a sus peticiones: “si tanto tiempo rogué a Dios, Jehová, San Martín y el Señor de la Columna y nada de nada. Todo igual, ni un peso para comer” (17). En lo que sigue, la narradora describe su vida diaria: un incesante cuidar de los hijos, trabajar en lo que sea para sustentar su hogar, ya que su pareja no aporta nada para la manutención de la familia.

La narradora-protagonista se presenta como una mujer religiosa, devota, que acude a misa y lee la biblia. Sin embargo, no hay respuesta divina a sus plegarias: sigue en una situación precaria tanto económicamente como físicamente por las golpizas de su conyugue:

Las wawas abandonadas, el bruto de José pegándome cuando quería y yo rogando y rogando que me ayuden los dioses, pero nada. Claro que no era solo rezo y rezo, yo también ponía de mi parte -saben esos dioses cuánto puse yo de mi parte- (y seguramente también ustedes, hermanas Erinias que tienen el timón de la necesidad lo sabían (18).

A través de los ruegos no escuchados de la narradora, Ayllón Soria denuncia el papel central de la Iglesia en sustentar un sistema patriarcal que acepta sin cuestionar que las mujeres sean maltratadas por sus parejas. Así queda claro que la violencia de género no se puede entender sin el papel central de la Iglesia Católica en cuanto institución que

determina las normas morales, éticas y de convivencia que los individuos deben seguir (Donapetry, 63). Dado que la religión católica le pide que las mujeres desplieguen las virtudes y valores esenciales de sumisión, abnegación y pasividad, el resultado es “una absoluta falta de poder [por parte de las mujeres] (Donapetry 64). Son estas nociones y las prácticas derivadas de las mismas lo que permite que sea socialmente aceptable que la mujer sea dominada por el hombre y que utilice la violencia para mantenerla subyugada.

La importante función denunciatoria de este cuento se resalta aún más si tenemos en cuenta que según los datos de la Fundación Construir,³⁹ en abril del 2021 se reportaron 11,333 casos relacionados con crímenes de violencia contra la mujer, lo que confirma que el crimen de la violencia de género es el tipo de delito con mayor número de reportes. Esta cifra la corrobora la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y en Razón de Género, Pilar Díaz. A la luz de estas estadísticas cabe destacar la relevancia denunciatoria de “Oración a las diosas” y su servir de “voz de alarma” ya que han pasado 25 años desde su publicación y el problema de la violencia sexista sigue rampante.

³⁹ Organización civil (ONG) de Bolivia que busca el desarrollo de “la investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones, así como estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género”. <https://www.fundacionconstruir.org/quienes-somos/>

La falta de respuesta de las divinidades masculinas lleva a la narradora-protagonista a recurrir a deidades que representan al género femenino, como es el caso de las Erinias, para que estas validen su experiencia y sean testigos de su sufrimiento. Según el *Diccionario de mitología griega y romana* (1966), las hermanas Erinias, “llamadas también las Euménides [...] son unas divinidades violentas que los romanos identificaron con las furias [...] análogas a las Parcas o Destinos que no tienen más ley que ellas mismas y a las cuales el propio Zeus se ve forzado a obedecer” (Grimal169-70). Lo que definitivamente aquí llama la atención es la conexión entre el epígrafe y la figura de las hermanas Erinias, debido a que es Zeus quien gobierna el Olimpo, no obstante, son las hermanas Erinias quienes pueden subvertir el poder que Zeus tiene, como ya lo ha explicado Grimal.

En el fragmento también se observa la resiliencia de la protagonista por salir adelante, aun cuando esta enfrenta dificultades al dejar a sus hijos solos para poder trabajar. El cuento también visibiliza la precariedad que sufre una mujer dentro de un sistema laboral patriarcal pues se hace mención del constante acoso sexual que recibe en los diferentes trabajos que lleva a cabo. Varios son los empleos que desempeña la protagonista donde esto ocurre. Un ejemplo es su trabajo como empleada doméstica donde junto a los malos tratos se dan actos de acoso sexual: “[...] para que

la doña me pegue y el don y sus hijos me miren raro, me toquen raro, entren raro de noche a mi cuarto” (18). Veremos que en su novela *El sonido de la H*, la autora Magela Baudoin también ha de llamar la atención sobre el acoso sexual y las violaciones que sufren las empleadas domésticas por parte de los hombres de las casas familiares en las que trabajan.

Sobre este tipo específico de agresiones, la Defensoría del Pueblo⁴⁰ en Bolivia informa que el acoso laboral en el país es una realidad social cotidiana, a la cual no se le prestaba la debida atención. Esto se debe a la falta de concientización que aún existe sobre las prácticas y consecuencias que se derivan del acoso laboral (4). En el cuento, las devastadoras consecuencia del acoso laboral se dramatizan cuando la narradora nos informa que, para escapar de este tipo de abuso, se ve obligada a buscar comida en la basura, como último recurso para dar sustento a su familia.

La realidad a la que se enfrenta la protagonista es una realidad que enfrentan muchas mujeres en un reportaje comisionado por el Banco Interamericano de Desarrollo,⁴¹ titulado “Trabajar y ser mujer en Bolivia”,

⁴⁰ La Defensoría del pueblo es “una institución del Estado Plurinacional al servicio del pueblo [...] fue creada por mandato constitucional el 30 de diciembre de 1997 mediante Ley N° 1818. Sus actividades iniciaron a partir del 1 de abril, con la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución Política del Estado, las leyes y los instrumentos internacionales” <https://www.defensoria.gob.bo/contenido/sobre-nosotros>.

⁴¹ Desde 1959 se encarga de financiar proyectos para el desarrollo de América Latina, “el BID prioriza la inclusión social y la igualdad [...] aborda las cuestiones

Manuel Urquidi devela que en Bolivia hay una “segregación de empleos ocupacional por género, entendida como una mayor participación de las mujeres en ciertas ocupaciones (particularmente aquellas con menores ingresos) [...] Por ejemplo, las mujeres están más representadas en el área de servicios” (1). Esta segregación, establecida por una sociedad patriarcal crea una desigualdad laboral que poner a todas las mujeres en riesgo y a que se vean obligadas a llevar a cabo trabajos que las vulnere.

La protagonista también sufre la violencia psicológica que acarrea la violencia sexista y la falta de protección de su familia:

El José pegándome, sacándome hijos, diciéndome que soy tonta y fea, y que para nada sirvo, llegando borracho a maltratar a la wawas y voltear todo. Mi padre y hermanos haciéndose los zonzos. Claro, ellos robando pueden no más pues vivir y cuando quieren me sacan en cara que así no más es la vida para las mujeres que me resigne no más (19).

En lo que sigue, después de esta reflexión por parte de la narradora sobre la precariedad en la que vive, esta procede a invocar a diferentes divinidades de distintas religiones y mitologías, entre ellas: Deméter, diosa maternal de la tierra y divinidad de la tierra cultivada, es esencialmente la

transversales de la igualdad de género y la diversidad, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, y la capacidad institucional y el Estado de derecho”.
<https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/perspectiva-general>

diosa del trigo (Grimal 131); Pachamama, divinidad que representa a la madre tierra en la cultura inca, deidad de los pueblos aimaras y quechuas; Gea, es la tierra, concebida como el elemento primordial del que surgieron las razas divinas sin intervención de ningún género masculino (Grimal 211); Hera, es la diosa más importante del Olimpo, protectora de las mujeres casadas y del nacimiento de los hijos; la Virgen de Copacabana en la religión católica es la santa patrona del pueblo boliviano.

En los mitos Kallawayas o Callawayas, Pulimama es una divinidad que protege a los inocentes y Pacharaqarey es la diosa de la aurora y la esperanza. Después de su plegaria, la narradora muestra sus deseos de no ser abandonada por estas divinidades, “no he perdido la esperanza [...] pero si esos dioses me han abandonado, todas ustedes mujeres como yo que saben lo que se sufre en este mundo, saben que nacemos con una desgracia de entrada, no se desentiendan de mí” (20). Es aquí y al final del cuento donde la protagonista demuestra que es consciente de que para crear un cambio y erradicar la violencia de género es necesaria la sororidad, lo cual se deja ver a través del llamado que hace al invocar a las diferentes divinidades femeninas. Aquí hay un denominador común entre estas divinidades, la mayoría son protectoras o representantes de la tierra y se les relaciona con la protección de la mujer.

Con el microcuento “Calla y come”, Virginia Ayllón Soria, sigue denunciando la violencia machista. Con respecto a la antología donde se recoge el cuento, es importante resaltar que *¡Basta! Treinta y nueve escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género* se encuentra agotada y, de momento, parece que no habrá una tercera edición⁴² según me ha informado la compiladora en la conversación telefónica que mantuvimos como parte de mi investigación. El que no se siga publicando un volumen de este tipo denota la falta de apoyo en la difusión de textos que denuncian la violencia de género, los cuales pueden ser herramientas pedagógicas de primer orden para combatir y erradicar esta lacra social.

C1. El microcuento titulado “Calla y come” de Ayllón Soria y el género de la minificción

La modalidad utilizada por la autora en su microcuento “Calla y come”, requiere un breve repaso para entender las características de esta modalidad narrativa y las diferentes denominaciones con las que se la

⁴² Como ya se mencionó anteriormente. La antología *¡Basta! Treinta y nueve escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género*, llegó a mis manos por medio de un mensaje que me envió personalmente la compiladora Gaby Vallejo. En este mensaje también se me ha informado que la publicación de una tercera edición no será posible por el momento. Sobre las razones para esta situación no se me dieron detalles.

conoce. En *La era de la brevedad: el microrrelato hispánico* (2008), Irene Andres-Suárez explica que dentro de la literatura hispanoamericana se utilizan indistintamente varios términos dependiendo de la región y/o país en la que se escriben y publican estos textos. Andres-Suárez argumenta que se utilizan como sinónimos los siguientes términos “*minicuento*, *microrrelato* y *minificción* (o *microficción*) [...] los críticos de los países que cuentan con una importante producción de relatos brevísimos, es decir Argentina, México, Venezuela, Chile [...] se han ido decantando por un término u otro según el uso implantado en cada región geográfica” (16-17). Agrega que tanto en Venezuela como en Colombia se le da preferencia al término *minicuento*, mientras que en Chile se utilizan tanto *microcuento* como *minicuento*. En Argentina se utiliza la denominación *microrrelato*. Por su parte, México utiliza *minificción*, en gran parte como resultado de los estudios y contribuciones llevados a cabo por Lauro Zavala (17). En este escrito se utilizará el término empleado por el país de Bolivia, quien le da preferencia al término de *microcuento*.

Con respecto a las características que definen al *microcuento*, Lauro Zavala, en *Cómo estudiar el cuento* (2002) explica que los textos que no rebasan una página impresa o más de 200 palabras son denominados minificción y que este se ha convertido en un género que ha adquirido importancia en las últimas décadas de siglo XX (7). Domingo Ródenas de

Moya expone que “para que un texto literario pueda ser considerado microrrelato solo debe de cumplir dos condiciones: 1) brevedad, y 2) naturaleza narrativa” (78). Además, en su detallado estudio titulado *La minificción bajo el microscopio*, Lauro Zavala explica de forma minuciosa que “por debajo del límite de las 2,000 palabras parece haber tres tipos de cuento distintos entre sí: *cortos* (de 1,000 a 2,000 palabras), *muy cortos* (de 200, a 1,000 palabras) y *ultracortos* (de 1 a 200 palabras) (40).

Dado que el microcuento titulado “Calla y come” de Ayllón Soria no llega a las 200 palabras, puede considerarse, sin lugar a duda, en la categoría de “ultracortos”. Este es el texto:

Yo le digo que mejor comamos el platillo de habas que he preparado y todavía está caliente, pero mi cuello roto, caído ora a la derecha, ora a la izquierda, desdibuja mis palabras; ni yo las entiendo. Me ma jor jora, me me mejor comi come comas puntos guiones itálicas mayúsculas, no, no, coma comamos. Mi boca se ha ido quién sabe a dónde. ¡Vuelve!, pienso, y me sale “¡vuela!”... el platillo que todavía está caliente. Miento, miente mi boca, yo quería decir “todavía medio caliente”. Cuidado, zona de peligro, la boca sólo emite palabras correctas “pasa, mi amor”, “no te enojés, todo está bien”. Callar y escribir, eso queda (6).

El microcuento, comienza con el fluir de conciencia de la protagonista. Aquí, se presenta un lenguaje fragmentado, consecuencia de su inhabilidad de hablar debido a que su esposo le ha roto el cuello. Esto hace que sea incapaz de articular las palabras para explicar lo que le ocurre. El lector solo logra percibir el estado de confusión de la narradora, lo cual se ve a través de la frase incoherente: “Me ma jor jora, me me mejor comi come comas puntos guiones itálicas mayúsculas, no, no, coma comamos” (6). En este lapso, la narradora hace un intento fallido por darle sentido a su realidad y deja al descubierto su deseo de escapar y ser libre al intercambiar las palabras “vuelve” y “vuela”.

La efectividad del microcuento recae en el impacto que le causa al lector, ya que en su brevedad es capaz de resaltar de una forma directa los actos de violencia que sufre la víctima. La brevedad del microcuento mismo es un paralelismo de la violencia y como esta puede llevarse a cabo por breves acciones que duran unos instantes. Entre las acciones se encuentran: los golpes, la ruptura de cuello, el abuso verbal y el estrangulamiento. Estas acciones tienen como propósito silenciar a la mujer, y evitar el que enuncie y denuncie este tipo de violencia.

El final del cuento propone una solución, la escritura como medio de retratar lo que ha ocurrido. Debido a que la voz de la protagonista ha sido silenciada, ella recurre a la escritura. Este es justo el cometido de *¡Basta!*

Treinta y nueve escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género y que se puede también encontrar en la diversidad de antologías publicadas en diferentes países de América Latina que comparten el objetivo de denunciar y visibilizar la violencia de género. Así, tenemos las antologías, entre otras, de Chile, *¡Basta!: + de 100 mujeres contra la violencia de género* (2012), Perú, *100 mujeres contra la violencia de género* (2012), y México, *¡Basta!: cien mujeres contra la violencia de género: edición mexicana* (2014).

D. *El sonido de la h: ¡Un grito sordo ante la violencia de género!*

En la novela de Magela Baudoin, se narra la adolescencia de dos mujeres, Mar y Rafaela, una mujer trans. La narradora-protagonista es Mar y es ella quien relata cómo ambas amigas sufren de violencia de género. La denuncia contra la violencia machista se completa cuando junto a la historia de estas dos jovencitas, se incluye la historia del asesinato de Esther, la empleada de los abuelos de Mar, por su pareja sentimental. Al traer a colación que la violencia de género no distingue entre las clases sociales de las víctimas, la autora se hace eco de las premisas de todas las asociaciones feministas que combaten la violencia de género y que se resumen, por ejemplo, en el siguiente comentario recogido en el *Diario*

Digital Femenino de Argentina como parte del informe sobre Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el 2018: “La violencia de género no discrimina entre clase social ni sabe de barrios residenciales o villas de emergencia”

(<https://diariofemenino.com.ar/df/la-violencia-de-genero-no-discrimina-clase-social/>).

Al analizar de la novela sigo a los personajes según se presentan en el relato; primero la narradora, Mar, seguida de Rafaela y por último Esther. Con el personaje de Mar, Magela Baudoin, nos presenta a la narradora de la novela, para visibilizar una vida sometida a la violencia de género desde la niñez. Una de las primeras instancias que Mar recuerda, con apenas 6 años, es el acoso que sufre por parte de Teodoro, el hermano de 15 años de la empleada de los vecinos, quien:

Me buscaba en el jardín trasero que compartían los departamentos, se ponía de cuclillas [...] y me bajaba el calzón. Lo hacía cariñosamente, me decía “linda” o “bonita” y yo sentía ganas de gritar. Pero él me tapaba la boca, diciendo: “Eres una niña buena, las niñas buenas no lloran”. Linda, buena, bonita... Me jadeaba en el oído, oprimiéndome contra su cuerpo, mientras yo contaba las cerezas recién nacidas, que eran muy ácidas. Recuerdo sus párpados cerrados cuando se corría, después de tocarme (128).

Lo que experimenta Mar a esta corta edad se define como abuso sexual de menores de edad. El uso del pretérito imperfecto en la narración de los hechos nos indica que estos asaltos eran frecuentes. Lo que se describe coincide con los patrones que se asocian con el abuso sexual de menores de edad, ya que una de las formas más comunes de abusar sexualmente a niñas y niños, es tocarles los genitales u otras partes de su cuerpo y/o al obligar a la menor/al menor a tocar al abusador en sus áreas genitales (Acuña Navas, 1). Y es precisamente este tipo de abuso el que Mar recuerda con detalle y se denuncia con ese “[l]o *hacía cariñosamente, me decía “linda” o “bonita” y yo sentía ganas de gritar.* (énfasis de la autora, 128).

La Academia Americana de Psiquiatría Infantil y Adolescente, AACAP, por sus siglas en inglés, explica que este tipo de abuso deja secuelas de largo plazo tanto físicas como psicológicas, además de que crea traumas que afectan la vida diaria de las y los niños abusados sexualmente. Entre las secuelas se destacan: la pérdida de autoestima, dificultad de establecer relaciones con otras personas, problemas con el dormir, depresión, aislamiento, problemas de conducta, comportamiento suicida, entre otros. En el informe “Ocultos a plena luz: un análisis estadístico de la violencia contra los niños” llevado a cabo por UNICEF en más de 195 países, 120 millones de niñas y adolescentes han sufrido de

abuso sexual. Estas cifras develan que la violencia de género es un problema al que se enfrentan las niñas y mujeres desde una temprana edad y por ellos es aún más urgente el visibilizar, denunciar y solucionar esta lacra social a nivel global.⁴³

Una de las secuelas de la violación de menores que se presentan en la historia con respecto a la adolescencia de Mar es la baja autoestima que debilita a la joven. Ella narra que, durante sus estudios de bachillerato, asiste a una escuela donde ella es la única mujer en su clase y no sabe cómo enfrentarse tanto al acoso de sus compañeros como al de sus profesores y procede a contar uno de los incidentes “apenas lograba expulsar mi voz, cuando se me encimaba el intruso vozarrón [...] ¡que hable como hombre!, gritaba, desatando la risa de los treinta y pico” (20). En otra ocasión la narradora cuenta que: “cómo dar pelea a un insulto que me golpeaba [...] si hasta los profesores eran cómplices del apetito de mis compañeros y de su descaro [...] por eso nunca iba en *short* a educación física, por eso los lunes usaba el saco del colegio aunque hiciera calor” (47).

Estos recuerdos visibilizan también la discriminación académica que sufren las chicas adolescentes en procesos de escolarización. La novela resalta como un sistema que empodera a los hombres y a lo masculino

⁴³ El análisis estadístico al completo puede accederse a través del siguiente enlace, <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ocultos-plena-luz>

permite y fomenta el acoso que Mar. Así, la novela, con precisión realista detalla el acoso que recibe la narradora-protagonista por parte de los profesores: “el de biología por ejemplo [...] me había puesto 14/20, a pesar de que todas mis respuestas eran correctas” (20). La autora, a través de una narrativa de estilo testimonial, expone como el acoso académico, del que rara vez se habla, afecta el desempeño académico de Mar, además de que tiene repercusiones negativas para su futuro, ya que no se le permite solicitar la carrera universitaria de su elección debido a su “bajo” promedio. Esto exacerba la baja autoestima de Mar ya que comienza a pensar que no tienen la capacidad intelectual para cursar la carrera de arquitectura. Esto merece resaltarse pues en la novela, tanto las carreras universitarias de ingeniería como de arquitectura están catalogadas como profesiones diseñadas para los hombres.

El segundo personaje femenino que se presenta es Rafaela, quien ha nacido como Rafael. Sin embargo, ella se identifica como mujer trans. Rafaela es amiga de Mar, ambas se conocieron durante sus estudios de bachillerato. A lo largo de la novela Mar describe el impacto de la incesante y brutal discriminación a la que se enfrenta Rafaela por la rampante transfobia tanto en su entorno familiar como en el escolar. El primer incidente ocurre cuando al organizarse un evento para elegir a la reina de la escuela, Rafaela se presenta al concurso vestida de Marilyn Monroe:

Los varones no tardaron en despertar [...] como una marea brava, llegaron súbitamente los insultos, los chistes sucios y las bromas [...] una patada artera la derrumbó por la espalda. El vestido blanco ya no era blanco. De bruces fue despojada de su hermosa peluca y la cabeza le fue estrellada por una sola vez contra el suelo, con saña, con encono, por venganza. Era su hermano, enceguecido, que la maldecía. Ella se dio vuelta y al reconocerlo se dejó derrotar. ¡Puto, eres un Puto!, le gritaba el hermano, sujetado por los profesores, al tiempo que ella se levantaba ensangrentada (13-14).

La larga cita en la que Mar relata la despiadada violencia con la que se busca “castigar” a Rafaela, visibiliza lo que muchas mujeres trans viven día a día, que, en la mayoría de los casos, empieza con el repudio familiar. Especialmente, si estas familias provienen de entornos conservadores. En “Lucha global por los derechos de las personas LGBT”, Graeme Reid explica que en los entornos conservadores la simple percepción de que una persona sea homosexual o se identifique como transexual pone a esta persona en una situación de grave riesgo. Entre los riesgos se dan “asesinatos, violaciones y agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de los derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación” (118).

Por su parte, la Fundación Construir, mencionada anteriormente, en el 2021, llevó a cabo una investigación donde se pudo documentar que en Bolivia:

Cuando un hombre decide sacar a la luz su identidad de género para comenzar a vivir como mujer, el primer rechazo viene de su familia [...] muchas veces, la familia no conoce del tema y al no estar lista no quiere saber nada de la persona trans y termina rechazando su identidad y echándola de la casa, sin importarle lo que le suceda.⁴⁴

En el caso de Rafaela, su familia intenta “reformular” su comportamiento utilizando diferentes medios, pero recurriendo, sobre todo, a la iglesia católica. Después del incidente donde Rafaela es acaloradamente maltratada por su hermano, su padre la interna en un retiro de reformatión organizado por el cura de la iglesia a la que asiste su familia. Rafaela logra escapar, pero al ser rechazada por su familia se ve obligada a buscar vivienda y trabajo, siendo menor de edad. Para sobrevivir, Rafaela abandona sus estudios y comienza a trabajar en un salón de belleza, “. . . de manicurista en una peluquería” (78).

Sobre esto, la Fundación Construir, agrega que las mujeres trans “una vez que se encuentran en las calles se exponen ante la cruda

⁴⁴ La investigación se titula “Personas trans están desprotegidas y viven en constante riesgo”. www.fundacionconstruir.org/monitoreo/personas-trans-estan-desprotegidas-y-viven-en-constante-riesgo/.

realidad, sin trabajo, sin seguro, sin dinero y sin protección de las entidades del Estado”, la fundación también devela que a esto se le suma el hecho de que la mayoría de las personas trans en Bolivia dan a conocer su identidad trans durante la adolescencia. Por ello, en la mayoría de los casos, no logran terminar sus estudios y recibir una preparación adecuada para obtener trabajos dignos.⁴⁵ De igual manera se debe tener en cuenta la discriminación a la que se enfrentan tanto en los ámbitos académicos como laborales, poniéndolas en un estado de extrema vulnerabilidad.

Otro aspecto que es de suma importancia es la baja esperanza de vida de las mujeres trans. Ya se ha mencionado anteriormente, que son discriminadas a nivel laboral y académico. A esto, se le agrega la discriminación médica. En *Sistema binario de género como categoría de discriminación en el acceso a salud para la población travesti, transexual y transgénero en la ciudad de la Paz* (2015), la estudiosa Marel Catalina Salgado Aravena esclarece que:

En el área de salud se produce algún tipo de segregación hacia otras identidades de género, como las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) debido a varios factores, como la falta de sensibilización del personal médico para atender a personas con

⁴⁵ El reporte completo “Personas trans están desprotegidas y viven en constante riesgo”, puede ser accedido a través del siguiente enlace: <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/personas-trans-estan-desprotegidas-y-viven-en-constante-riesgo/>

diferente identidad y prácticas sexuales disímiles a las heterosexuales, generando malos tratos y atención excluyente. El sistema de salud en la ciudad de La Paz no reconoce otras identidades y por ello tampoco los problemas específicos de los grupos 'trans' son abordados" (Salgado Aravena I).

Estas aseveraciones las confirma la Fundación Construir con estadísticas que indican que la mayoría de las mujeres trans tiene una esperanza de vida de entre 35 y 40 años, lo cual se debe a diferentes razones como: los crímenes de odio, la pobreza, la falta de acceso a servicios para la salud física y mental.

Como ha sucedido con otras comunidades en situaciones precarias, la pandemia ha afectado a la comunidad trans boliviana de manera especial. En el estudio "La realidad de mujeres transexuales y sus movimientos sociales en Sudamérica en tiempos de COVID-19" (Oliveira, 2020) se explica que a pesar de que existe desde el 2016 la Ley N°807 de Identidad de Género,⁴⁶ la cual otorga el "derecho al reconocimiento de identidad de género deseada, el cambio de nombre y sexo, junto a una foto en todos los documentos [...] la situación de las mujeres trans bolivianas no es nada fácil, puesto que a pesar de tener la ley, el sistema cisnormativo

⁴⁶ La ley N°807 se estableció en el Estado Plurinacional de Bolivia el 21 de mayo de 2016. Se puede acceder al documento legal a través del siguiente enlace: "<https://www.diputados.bo/leyes/ley-n°-807>

rompe las posibilidades de existencia legal y segura de las identidades trans” (Oliveira 118). Las mujeres trans, entonces, se ven afectadas por todo tipo de violencia, no limitada a la de género pues también le tienen que hacer frente a “la violencia política, institucional, la muerte y la crisis laboral” (Olivera 118). En lo que respecta a la situación laboral, “más del 90% de la población trans no tiene un salario fijo” (Olivera 119).

Para contrarrestar la precariedad de las personas trans, desde el 2015, se ha impulsado una iniciativa para mejorar las condiciones de vida de esta comunidad: se trata de la Red Trans de Bolivia (Red Trebol).⁴⁷ Esta ONG tiene como misión “contribuir posicionando, fortaleciendo, capacitando y comprometiendo a la población trans en métodos de incidencia política para el reconocimiento de la identidad de género, los derechos humanos, entre ellos el derecho a la salud, la educación y el trabajo; luchando contra el estigma, la discriminación y la violencia que sufre esta población dentro del Estado Plurinacional de Bolivia” (redtrebol.org). La Red Trebol trabaja con el Centro de Documentación y

⁴⁷ Para mayores detalles véase <https://redtrebol.org/#contactanos>. Y una cuenta oficial y activa en la red social Facebook: https://www.facebook.com/trebolbolivia/?ref=page_internal.

Gracias a la Red Trebol, se han logrado documentar los breves testimonios de 4 mujeres trans: Mayra Nancy Claros G., María Chantal Cuellar, Gilda Ordoñez y Paola Isabel Soria donde todas comentan sobre las dificultades de encontrar trabajo debido a su identidad.

situación de Mujeres Trans de Latinoamérica y del Caribe (CEDOSTALC),⁴⁸ que se establece en el 2017. CEDOSTALC, a su vez, opera bajo LA Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS) creada en 2004, con objetivo general es “que todas las personas trans de América Latina tengan garantizados todos los derechos”.⁴⁹

Al igual que muchas mujeres trans, Rafaela muere a una temprana edad, tenía 42 años cuando sufrió un infarto que le arrebató la vida, así lo relata Mar. La narradora no ofrece más detalles, ya que ella misma desconoce lo que ha pasado con la vida de Rafaela en los últimos 25 años, después de que dejará de trabajar como manicurista (151-52). Se podría deducir que Rafaela murió a una temprana edad debido a las mismas discriminaciones médicas que apunta Marel Catalina Salgado Aravena y las que se mencionaron anteriormente. El personaje de Rafaela es de suma importancia ya que, por medio de este, la autora le da visibilidad y

⁴⁸ CEDOSTALC es un sistema de base comunitaria para recopilar información, monitoreo y respuesta a las barreras relacionadas con los derechos humanos que sufre la población trans en la región, particularmente en las áreas de violencia institucional y acceso a los servicios de VIH y sida y otros servicios de salud. Para más información véase Lanzamiento de Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CEDOSTALC) y Campaña Comunicacional ‘Por una ley de identidad de género ya en <http://onusidalac.org/1/index.php/listado-completo-de-noticias/item/2185-lanzamiento-de-centro-de-do>. CEDOSTALC, también se encuentra activo en Facebook: <https://www.facebook.com/CeDoSTALC/>

⁴⁹ Por medio del siguiente enlace se puede acceder a la página oficial de REDLACTRANS: http://www.redlactrans.org/?fbclid=IwAR2irjQ0uT34ZrgOdz9zOI97slcO2XLPChu3o2A_yMlcV4SwXgFZ6ZlMv00

representación a la comunidad trans y de esta forma se visibilizan también la violencia de género a la que son expuestas.

El último personaje que se presenta es el de Esther, una chica joven, sabemos al final que tenía 25 años cuando la asesina su pareja. De clase social baja, Esther trabaja como lavandera en la casa de los abuelos paternos de Mar, y es allí, durante un periodo de vacaciones cuando Mar visita a sus abuelos, que las dos jóvenes se conoce. Pronto, la narradora-protagonista se percata de los problemas a los que se enfrenta Esther día a día, entre ellos, la violencia de género de la que es víctima. Mar relata, como Esther debe de trabajar para brindarle sustento a sus dos hijas pequeñas, Victoria y Luisa, ya que Venancio, su esposo, está desempleado. Mar se convierte en testigo de los abusos que sufre Esther. En varias ocasiones, durante el embarazo, la protagonista-narradora describe: “Venancio soliviantado de alcohol y coca la zarandéó [...] unas veces llegaba de madrugada borracho y la sacaba a patadas de la cama” (109-110).

Uno de los aspectos que se entrevé en esta historia es que la violencia de género se acepta como algo “normal” ya que observamos que los padres de Venancio—la pareja vive con ellos— nunca intervenían para defender a Ester, “la suegra, doña Encarnación, la recibió con desprecio y se lo explicó sin cortesías: por mugrienta, por puta, pero sobre todo por

campesina” (110). Este comentario resalta como la cuestión “étnico-social” se utiliza como argumento para justificar la violencia contra Esther. Esto se debe a que, en este contexto, el de los países andinos, el término “campesina” es código para significar una mujer indígena, de la sierra.

La novela detalla los distintos tipos de violencia de la que es víctima Esther pues, además de la violencia física y psicológica ella también sufre de violencia económica: “Esther seguía trabajando con su hija a costas, entregándole todo su dinero a Venancio, hasta que parió en la casa a Luisa” (110). Este aspecto merece nuestra atención, ya que como apunta la ONU, en el 2021, a ocho años de la publicación de la novela, la violencia económica de género se agravó durante la pandemia ya que “según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 31% de las mujeres mayores de 15 años sufrió este tipo de violencia” (correodelsur.com).⁵⁰

Con las historias de cada una de estas tres chicas jóvenes, *El silencio de la H* nos obliga a prestar atención a lo que no se quiere escuchar, a lo que se silencia, opaca, oscurece. También nos obliga a no limitarnos a ofrecer comentarios del tipo “que se vaya”, “que lo deje”, “yo no me dejaría tratar así”. Sin embargo, estudios demuestran que una de las razones porque las mujeres permanecen en relaciones de maltrato es la

⁵⁰ La nota periodística “ONU advierte que la violencia económica cobró mayor relevancia en Bolivia durante la pandemia”, puede accederse a través de: https://correodelsur.com/seguridad/20211125_onu-advierete-que-la-violencia-economica-cobro-mayor-relevancia-en-bolivia-durante-la-pandemia.html

noción cristiana del matrimonio fomentada tanto por la Iglesia Católica como por otras prácticas del cristianismo como las Iglesias Evangélicas y que urgen a las mujeres a que acepten las relaciones abusivas como parte del sacrificio que deben de hacer por el "bien" de la familia (9). Mientras que Patricia Melgar aporta otras razones por las cuales las mujeres permanecen en relaciones abusivas:

El temor a la pérdida de las hijas e hijos, terror ante represalias aún mayores, la presencia de dificultades económicas, las presiones del entorno social o familiar, el dominio y la violencia psicológica, la esperanza de que él cambie, una visión idealizada del amor y de su propia capacidad de cambiarle, etc (153).

Como se puede observar son un conjunto de circunstancias las que llevan a las mujeres se encuentran subyugadas y maltratadas en relaciones violentas, a vivir en un estado de miedo y terror que les impide dejar a sus maltratadores. Aparte de que muchas de ellas no cuentan con ningún apoyo ni por parte de la familia, ni de la sociedad o de las autoridades. Todas estas causas pueden influir en la toma de decisiones de la víctima debido a las dificultades que enfrentan, como lo es la falta de recursos económicos y de apoyo social.

Magela Baudoin se sirve del personaje de Esther para resaltar que la violencia de género también se da en el ámbito laboral, tal como se muestra cuando Esther le cuenta a Mar que en su anterior empleo el señor de la casa, la violaba por las noches y describe la desgarradora escena así:

–Era malo señorita. Daba asco y miedo. Yo ya estaba en la cama cuando se entró en mi cuarto [...] me dijo “vas a ver lo que es que te la ponga un hombre”, y me jaló del cabello. “Desvístete”, me ordenó [...] “agáchate” [...] “date vuelta”, “abrite”, “puta”, “hedionda”, me decía. Por adelante, por atrás, me pegaba, me mordía. ¡Harto tardó! Y al irse: “Si hablas, te mato” (135-36).

El caso de Esther no es un caso aislado de violencia sexista en el ámbito de trabajo, la Comisión Especial de la Mujer y la Equidad de Género⁵¹ del Observatorio Regional Andino Contra el Femicidio,⁵² llevó a cabo una investigación en el 2020 sobre la violencia de género en el ámbito laboral. Dicha investigación arrojó los siguientes resultados: “61 de cada 100 mujeres de 15 años o más que trabajaron o trabajan en Bolivia, indicaron haber sufrido violencia psicológica en sus centros de trabajo a lo largo de su vida laboral; 13 de cada 100 violencia física y 10 de cada 100 mujeres

⁵¹ <https://parlamentoandino.org/index.php/quienes-somos/organos/comisiones-especiales>

⁵² El Observatorio Regional Andino Contra el Femicidio fue creado por el Parlamento Andino en el 2017. Esta decisión fue llevada a cabo por la Comisión Especial de la Mujer y Equidad de Género.

violencia sexual” (11). Estas cifras son alarmantes ya que más de la mitad de las mujeres en Bolivia sufren de violencia de género, lo cual indica que es de suma urgencia crear medidas para erradicar la violencia de género dentro del ámbito laboral.

Tristemente, la vida de Esther tiene un final trágico, ya que es víctima de feminicidio a manos de Venancio. Mar se entera de la tragedia por medio de un comunicado en la radio:

El locutor leía una parte forense e informaba que el martes en horas de la madrugada, Ester —Esther Parisaka, precisaba— había sido hallada muerta, con las manos y los pies atados a su cama, tras haber sido golpeada y azotada —su cuerpo presentaba “múltiples contusiones y politraumatismos”— por su concubino, Venancio Huanca, de 25 años de edad —¡el hijo de puta de Venancio!—. Que Esther tenía 22, vestía falda verde y suéter negro y que había muerto por broncoaspiración —no por la paliza, aclaraba el locutor [...] el mayor Oswaldo Fuentes de la División de Homicidios de la Policía había dicho que Esther se encontraba en estado de ebriedad, igual que Venancio, y que presumiblemente, yacía en el suelo cuando, imposibilitada de incorporarse, se ahogó con su propio vomito (139-40).

En el recuento de los hechos, queda claro que Esther fue brutalmente torturada antes de morir. Al igual que es inequívoco que la causa de su muerte fueron los politraumatismos infringidos por Venancio. Mediante el informe que se da en la radio, la autora visibiliza la complicidad machista—que involucra a locutores, autoridades y, aún, la misma sociedad—que acepta narrativas que culpabilizan a la víctima para que la violencia de género y el feminicidio sean crímenes que deben entenderse como algo “doméstico”, lo cual contribuye a que sigan quedando impunes.

Vemos, por ejemplo, que se utiliza el estado de ebriedad de Esther como excusa para negar que su muerte fue un feminicidio. Al reportarse que Esther murió por causa de su propio vómito, el asesinato se presenta como un “simple accidente” donde se libra de responsabilidad y culpa al feminicida. Este tipo de discurso permite que el crimen quede impune y que el feminicida siga circulando libremente dentro de la sociedad. En el caso de Venancio, lo único que se sabe es que será interrogado como testigo del accidente, pero no se especifica si será detenido por el delito de feminicidio, que queda impune.

Con respecto a los actos de feminicidio en Bolivia, la cadena periodística Deutsche Welle (DW),⁵³ informa que en el 2021 se reportaron

⁵³ “Cadena de Alemania para el extranjero. Con independencia periodística transmitimos una imagen amplia sobre Alemania, plasmamos hechos y ofrecemos perspectivas no solo alemanas. De esta manera, fomentamos el entendimiento entre las culturas y los pueblos”. <https://www.dw.com>

en Bolivia 108 feminicidios “de los cuales en 83 casos identificaron a los agresores”. Esto representa una “leve reducción de casos respecto a 2020 en el que se reportaron 113” (DW). Dentro de las principales causas de feminicidio se enlista: golpes y traumas físicos, asfixia, uso de armas blancas, armas de fuego e intoxicación. Las cifras son alarmantes, especialmente porque Bolivia cuenta con una ley que castiga con cárcel los delitos de violencia de género incluyendo el feminicidio. Ahora bien, el gobierno de Bolivia, en comparación con lo que veremos sucede en Perú y Chile, sí se ha comprometido a combatir la violencia contra las mujeres en lo que se considera su raíz: el sistema patriarcal.

Es así como, el 6 de enero de 2022, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, junto a varias autoridades y representantes de grupos feministas, reitera que El 2022 será el Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres. Eso significa que a lo largo de 2022, el gobierno se ha comprometido, desde todos los ámbitos del Estado, a promover acciones orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres.⁵⁴ Al respecto véase el impreso

⁵⁴ Véase El Comunicado “El 2022 será el ‘Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres’” del ViceMinisterio de Comunicación.
<https://www.comunicacion.gob.bo/?q=20220106/33510#:~:text=Buscar-,El%202022%20ser%C3%A1%20el%20%E2%80%9CA%C3%B1o%20de%20la%20Revoluci%C3%B3n%20Cultural%20para,de%20Violencia%20Contra%20las%20Mujeres%E2%80%9D>

educativo titulado la *Despatriarcalización, Descolonización, género y Derechos de las mujeres*.⁵⁵ Con una clara intención pedagógica, el documento acompañado de imágenes se organiza de modo sucinto pero efectivo bajo 4 apartados con los títulos: 1 Sistemas de dominación (7-9), 2 El origen del patriarcado (10-14). 3 ¿Qué instituciones sociales reproducen el patriarcado?(15-21), y 4. Sistema de dominación neocolonial (24). También véase la Guía pedagógica sobre masculinidades para maestras y maestros de Bolivia” (2022).

Para complementar este impulso gubernamental educativo, sería beneficioso considerar textos literarios que puedan leerse en las escuelas secundarias. Este sería el caso de los cuentos “Oración a las diosas” y “Calla y come” de Virginia Ayllón Soria y novela *El sonido de la h* de Magela Baudoin ya que ambos podrían servir como material de lectura en los dos últimos años de la secundaria. Ambas autoras se dedican a que las voces silenciadas que sufren de violencia de género sean escuchadas, denuncien los malos tratos, las golpizas, los asesinatos y en ese sentido puede ser muy útiles para que se tome conciencia de lo que viven las miles de mujeres sin que la sociedad o las autoridades hagan nada por castigar a los culpables o proteger a las víctimas. Aun cuando existen leyes tipificadas

⁵⁵ *Despatriarcalización, Descolonización, género y Derechos de las mujeres*. La Paz, Bolivia: Cartilla nº 3, coordinadora de la mujer.

como la Ley N°348, la Ley N°1599 y la Ley N°1100, con el objetivo de prevenir, castigar y erradicar la violencia de género, la realidad es que las mujeres en Bolivia siguen siendo consideradas “inferiores” a los hombres. Tendremos que esperar a que se evalúen los resultados de lo implementado por el gobierno para el 2022 bajo el lema “Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización” para ver la efectividad de todas estas medidas.

E: MARÍA GALINDO: COMBATIR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS Y DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN DE LA JUSTICIA

El Servicio de Mujeres en Busca de Justicia de Mujeres Creando – colectivo co-creado por María Galindo–informó en un reporte que en Bolivia por lo “menos 119 feminicidas y violadores están libres gracias a algunos beneficios que recibieron de jueces” (mujerescreando.org). Se agrega que, de la cifra anterior, 59 obtuvieron el arresto domiciliario, lo que ha resultado en que hasta el momento dos sujetos se hayan dado a la fuga (mujerescreando.org). El informe con la lista de los feminicidas se presentó justo una semana antes de que se llevara a cabo la “Marcha de las mujeres alteñas contra las violencias machistas y contra la corrupción de la justicia”,

la cual tomó lugar el lunes 31 de enero del 2022 en Ballivián de El Alto y fue liderada por María Galindo y Mujeres Creando.

Galindo hace uso de las estrategias del activismo a las que recurren Las Tesis como veremos en el capítulo 3, al determinar que la marcha partiera desde la casa de uno de los feminicidas, Richard Choque Flores, cuyo nombre se incluía en la lista anteriormente mencionada, para culminar, después de recorrer más de 12 kilómetros, en el Tribunal Departamental de Justicia en la Paz (mujerescreando.org). La larga distancia puede entenderse como una posible referencia a la prolongada complicidad entre los jueces, abogados, fiscales, el gobierno y los feminicidas que no reciben el castigo apropiado por asesinar a mujeres y no cumplen las sentencias establecidas por las leyes.

La periodista y psicóloga Verónica Zapata, resalta que la marcha es significativa por dos razones. Primero, por ser María Galindo la organizadora de la misma, lo que resalta el impacto de la activista en la esfera social boliviana. Segundo, porque la marcha fue también convocada por las mujeres indígenas aymaras de la región de El Alto, acompañadas de diferentes colectivos de mujeres de todas las edades. Zapata reporta que, durante el evento, se pudo ver la larga lista de nombres de feminicidas y violadores liberados por las autoridades que preparó Mujeres Creando. Las cámaras de los medios de comunicación lograron captar el momento

en que Galindo presentó la lista y explica que: “los datos se recolectaron mediante una convocatoria en redes sociales que aportaron diversas víctimas de violaciones y familiares víctimas de feminicidio”, sobre esto, Galindo explica que el problema es uno de fondo ya que reside en la propia estructura social y política de Bolivia que el sistema judicial reproduce y refleja (Zapata).

Imagen # 1 de uso educacional, Afiche de convocatoria para la “Marcha de las mujeres alteñas contra las violencias machistas y contra la corrupción de la justicia” en El Alto, el 31 de enero de 2022. (Afiche por: Mujeres Creando)



En la página oficial de Mujeres Creando se documentó la Marcha del 31 de enero.⁵⁶ A través de una serie de videos se patentiza lo que ocurrió cuando cientos de mujeres y familiares de las víctimas se congregaron para marchar y exigir justicia con consignas como “queremos justicia”, “jueces, fiscales la misma porquería”, “nunca más nos vamos a callar” y “justicia” que se pueden escuchar a lo largo de la protesta que recorrerá 12 kilómetros de distancia. Así, en el primer video se puede observar a Galindo dramatizando la denuncia al sostener la larga lista de nombres anteriormente mencionada que, como aclara Galindo, en el minuto 4:08, incluye tanto los nombres de las víctimas de violencia de género como los nombres y apellidos de los violadores y feminicidas que fueron puestos en libertad sin haber cumplido sus condenas (mujerescreando.org).

Galindo exige que se revisen los crímenes alfabéticamente para que se le haga justicia a cada víctima, y resalta que la marcha también representa una lucha para exigir los derechos de las mujeres (Mujeres Creando).

⁵⁶ Para acceder a los videos y a más información sobre la marcha consúltese: <http://mujerescreando.org/marcha-de-las-mujeres-altenas-y-pacenas-contras-las-violencias-machistas-y-contras-la-corrupcion-de-la-justicia/>

Imagen # 2 de uso educacional, María Galindo sosteniendo la lista preliminar presentada durante la “Marcha de las mujeres alteñas contra las violencias machistas y contra la corrupción de la justicia” en El Alto, el 31 de enero de 2022. (Foto: Eduardo Ruilowa, diario *El Deber*)



En el segundo vídeo se observa cómo Galindo recurre a las estrategias grafiteras que la definen desde la década de los noventa del siglo veinte, pues recurre a las mismas en el instante en el que la marcha se aproxima al Tribunal Departamental de Justicia en La Paz. En ese momento. María Galindo, sujetando botes de pintura negra en aerosol grafito, entre otros, los siguientes reclamos: “Somos las que nos faltan porque han sido asesinadas”, “Jueces, policías y fiscales son la misma porquería”, y “El feminicidio es un crimen del Estado patriarcal”. Las declaraciones, firmadas por Galindo con el nombre de Mujeres Creando, dejan en claro que las grafitadas, siguen siendo efectivas como discurso que se reapropia del espacio urbano para inscribirse en el debate público, y como modalidad libre de expresión cuando ninguna de las otras demandas públicas se ha

escuchado. Este aspecto merece resaltarse pues hemos de recordar que, como se ha señalado con anterioridad, el 6 de enero de 2022, la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, insistía la importancia del 2022 como Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.

No obstante, nada de esto consigue el resultado inmediato que obtiene la protesta liderada por Galindo como demuestra la invitación del 1 de febrero de 2022 que le extiende el ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo (1988), a la activista. En esta reunión, María Galindo demandó que se creara una “Comisión de Excepción Histórica con el objetivo de contabilizar y arma[r] las carpetas de los casos de feminicidios y violaciones a nivel nacional” (Zapata). Además, ese mismo día el presidente Luis Alberto Arce Catacora (1963) ordenó que se creara “una ‘Comisión de Revisión de casos de Femicidios y Violaciones’ que tuvieran sentencia judicial y hubieran sido liberados” (Zapata). A través de la siguiente medida se espera que los feminicidas y violadores que fueron liberados por las autoridades corruptas paguen por sus crímenes.

Los resultados inmediatos de la marcha, que se inicia en la residencia del feminicida y violador convicto Richard Choque Flores, merecen cotejarse con el expediente delictivo del mismo quien, en el 2013 fue detenido y sentenciado a 30 años de cárcel por el asesinato de Blanca

Rubí Limachi joven de 20 años, cuyo cadáver fue encontrado enterrado en el domicilio del feminicida.⁵⁷ Sin embargo, el 24 de diciembre de 2019, 6 años después, el exjuez Rafael Alcón Aliaga autoriza arresto domiciliario por 18 meses (Cossío). La decisión del exjuez fue tomada después de que Choque Flores argumentara buena conducta y que sufría de una supuesta enfermedad incurable, pero el diario esclarece que Choque Flores jamás fue revisado por un médico y que le pagó a su abogada 3,500 dólares para que se encargara de completar el papeleo. La abogada, le pagó “400 bolivianos a una estudiante de derecho para que firme como garante de su cliente sin hacerle conocer que se trataba de un asesino” (Cossío).

Recordemos que existe en Bolivia la Ley 348 la cual incluye en su código penal el feminicidio como delito que recibe una pena de 30 años de cárcel sin derecho a indulto. El arresto domiciliario es en sí un quebrantamiento de la ley y por ello el exjuez fue aprehendido y enviado a la cárcel de San Pedro (Cossío). La nota periodística revela que en cuanto el feminicida salió de prisión a finales de 2019 para cumplir el arresto domiciliario, inmediatamente “creó un perfil en Facebook a nombre de Haide Mitzi Flores Alarcón y, desde esa cuenta, contacto a 77 mujeres, entre ellas dos adolescentes desaparecidas en mayo y agosto de 2021” (Cossío). Verónica Zapata agrega que Choque Flores contactaba a estas

⁵⁷ Véase <https://www.opinion.com.bo/articulo/escena-del-crimen/richar-choque-escalofriante-historial-asesino-violador-serial/20220204224721853999.html>

mujeres por medio de convocatorias de trabajo a través de Facebook: “citaba a sus víctimas en alojamientos y ahí se presentaba vestido de policía, les plantaba cocaína y bajo amenaza de denunciarlas por narcotráfico las violaba”. No obstante, el 24 de enero del 2022 Choque Flores fue detenido nuevamente por los crímenes de tráfico, trata, pornografía y portación de armas, también se encontraron los cuerpos enterrados de Iris Maylin de 15 años y Lucy Maya de 17 años, las dos adolescentes desaparecidas en el 2021 (Cossío). La nota periodística, aclara que, hasta ese momento de su detención, la población boliviana pensaba que el feminicida estaba cumpliendo su sentencia en la cárcel ya que no se sabía el hecho de que estaba bajo arresto domiciliario. La noticia de su liberación bajo arresto domiciliario junto con su detención desde su domicilio enardeció a la población y es por ello por lo que se lleva a cabo la “Marcha de las mujeres alteñas contra las violencias machistas y contra la corrupción de la justicia” el 31 de enero, para denunciar el encubrimiento y complicidad de las autoridades. Actualmente, Choque Flores se encuentra cumpliendo una sentencia de 30 años sin derecho a indulto en la cárcel de Chonchocoro (noticiasfides.com).

Los textos aquí presentados muestran como las niñas y mujeres de todos los niveles socioculturales son maltratadas desde temprana edad y dichos malos tratos se infligen de diferentes formas. Se resalta que, en

muchas instancias, el abusador es un miembro de la familia o alguien cercano. Pero quizás una de las aportaciones más importante de la novela es visibilizar la violencia de género contra las mujeres trans, en el personaje de Rafaela, y de las mujeres indígenas, en el personaje de Esther. Esto es importante pues la expectativa de vida de las mujeres trans está por debajo del promedio del resto de la población. El diario *El Deber*,⁵⁸ anunció que el INE reportó una proyección del incremento de la población de adultos mayores para el 2020, “para el próximo año la esperanza de vida subirá de 74 años (70.5 para ellos y 77.5 para ellas)”. Las cifras aportadas por el INE no incluyen a la población trans. Si se compara esta cifra con la anteriormente ofrecida en relación con la expectativa de vida de las mujeres trans, la cual es de entre 35 a 40 años, se observa una gran discrepancia entre ambas. Lo que pone en evidencia como las mujeres trans viven entre 30 y 35 años menos que el resto de la población boliviana.

Tanto los textos como la marcha liderada por Mujeres Creando presentan que la violencia sexista no distingue entre niveles socioeconómicos y se ejerce por igual, a niñas, adolescentes y mujeres. Un aspecto que enfatizan el cuento, el microcuento, la novela y sobre todo la marcha es denunciar la falta de acción tanto por parte de las autoridades

⁵⁸ El reportaje complete aquí mencionado puede accederse por medio del siguiente enlace: https://eldeber.com.bo/extra/hay-mas-gente-longeva-en-bolivia-la-esperanza-de-vida-subio-a-73-anos_133382

como por la sociedad. Al respecto, en el 2019, el canal venezolano teleSURtv⁵⁹ publicó que, Héctor Arce (1971), ministro de Justicia y Transparencia Institucional (2017-2019), afirmó que dentro de sus prioridades estaba el compromiso de erradicar la violencia de género y enfatizó una urgencia en prevenir los feminicidios. Él explica que para lograr este cometido no solo es necesaria la creación e implementación efectiva de leyes, sino que es clave el fomentar la concientización de los hombres y de la población en conjunto. Justo en el año 2019, El Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer,⁶⁰ publicó en su página web que desde el 2015 hasta el 2019 se habían reportado en Bolivia más de 100 feminicidios por año: “en 2015 [...] se registraron 110 feminicidios, en 2016 un total de 111 casos, en 2017 hubo 109 casos, en 2018 se registraron 128 casos y en 2019, 117 casos”, como ya se mencionó anteriormente, es importante recordar que justo el 9 de marzo de 2013 había entrado en vigencia la ley N° 348, Ley Integral para Garantizar

⁵⁹ El canal teleSUR salió al aire en el 2005 en Caracas, Venezuela. Para acceder al artículo, se puede consultar el siguiente enlace, <https://www.telesurtv.net/news/bolivia-medidas-prevenir-violencia-genero-20190102-0020.html>

⁶⁰ El Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer tiene como objetivos el “documentar sistematizar y divulgar información sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Bolivia”. Por medio del siguiente enlace se puede acceder tanto al reporte con las estadísticas como al “Boletín libre de violencia” publicado por el observatorio: <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/destacado/2/registro/114>

a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Por su parte la cadena periodística Deutsche Welle (DW) reportó 113 feminicidios en el 2020⁶¹ y – en una cifra ya mencionada en este escrito– la misma cadena periodística reportó 108 feminicidios en el 2021. Una vez más, las cifras evidencian que no se han llevado a cabo las medidas necesarias para erradicar la violencia de género. Desde el 2019 al 2021 solo se ha visto una disminución de 9 casos de feminicidio. Como ya se ha mencionado anteriormente, debemos esperar a ver si los objetivos gubernamentales del llamado “Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización”, produce cambios más significativos de los que se han dado hasta el momento.

Visibilizar los maltratos, violaciones y el feminicidio también ocupan a las escritoras y periodistas peruanas que se estudian en el siguiente capítulo: Claudia Salazar Jiménez (Lima, 1976-) y Teresina Muñoz-Nájar (Lima, 1955-). En el caso del Perú, y debido a la lucha armada entre el Estado peruano y Sendero Luminoso, veremos que la violencia sexista se convierte en un arma más de esa guerra.

⁶¹ Esta cifra fue publicada en la página de internet de Deutsche Welle en “Bolivia registró 113 víctimas de feminicidio en 2019” el cual puede accederse por medio del siguiente enlace: <https://www.dw.com/es/bolivia-registró-113-v%C3%ADctimas-de-feminicidio-en-2020/a-56117971>

CAPÍTULO II

VIOLACIÓN Y FEMINICIDIO EN EL PERÚ DE LOS SIGLOS XX Y XXI: DE LA VIOLACIÓN COMO BOTÍN DE GUERRA A LAS LEYES QUE COMBATEN EL FEMINICIDIO RAMPANTE

Este capítulo se enfoca en el estudio de dos producciones culturales que tratan el tema de la violencia contra las mujeres en dos de sus más brutales manifestaciones: la violación como botín de guerra y el feminicidio. Se discuten los textos cronológicamente según su fecha de publicación. El tema de la violación como arma de guerra se dramatiza con detalle en la novela *La sangre de la aurora* (2013) de Claudia Salazar Jiménez (1976),⁶² mientras que el feminicidio es el enfoque de *Morir de amor: un reportaje sobre el feminicidio en el Perú* (2017) de Teresina Muñoz-Nájar (1955). En su conjunto los textos cubren varias décadas de la historia peruana contemporánea ya que la trama de la novela se sitúa durante la larga guerra entre el Estado peruano y el grupo terrorista Sendero Luminoso que se inicia en 1980, como ya se ha comentado en la Introducción (23-34). La referencia a “la aurora” en el título parece hacerse eco de “la concepción mágica y esotérica del senderismo [que] hablaba del advenimiento

⁶² La novela ha sido traducida al inglés por Elizabeth Bryer (Dallas, TX: Deep Vellum Publishing, 2016)

del *pachacuti* cuando ‘el día amanezca en el crepúsculo’.⁶³ Por su parte el reportaje relata una serie de feminicidios que suceden a lo largo de la segunda década del siglo XXI. Al evaluar un texto de ficción y otro documental, que detalla eventos verídicos, se busca resaltar la importancia que adquiere en el Perú del siglo XXI denunciar y combatir la violencia contra las mujeres y, en particular, la violación como arma de guerra, en el caso de la novela.

El contexto histórico para entender ambos es el 2011, cuando la nación peruana establece la penalización del feminicidio con la Ley N.º 29819, aunque en esa primera instancia dicha categoría legal se limitaba al llamado feminicidio íntimo. En 2013 se produce una reforma de esa legislación que dictamina que el feminicidio debe considerar todos los contextos posibles ya que la mujer es víctima de violencia estructural y discriminación por su condición de tal. Por lo tanto, no debe limitarse a relaciones íntimas entre agente y víctima. La reforma de 2013 debe tenerse en cuenta a la hora de examinar *La sangre de la aurora*, pues la novela de Salazar Jiménez se sitúa en el contexto histórico-político de la lucha armada entre el Estado peruano—terrorismo de Estado—y el grupo terrorista Sendero Luminoso.

⁶³ Véase "[sendero luminoso](http://enciclopediadelapolitica.org)" - Enciclopedia de la Política(enciclopediadelapolitica.org), 2018.

En la novela se nos presenta también a tres mujeres, como en el caso de *El sonido de la H* en el capítulo anterior, sin embargo, en este caso, cada protagonista narra su rompiendo la linealidad del lenguaje al presentar, desde sus diferencias, como a las tres les pasa lo mismo como víctimas del terrorismo de ambos lados de la contienda. Las tres narradoras son Marcela, una educadora senderista de clase media; Modesta una mujer campesina y Melanie, una foto reportera de la alta burguesía limeña. Las tres utilizan la estrategia del testimonio, para dar cuenta de la brutal experiencia de haber sido violadas. Se trata de tres mujeres que, aunque pertenecen a distintas clases sociales, sufren exactamente las mismas consecuencias por ser mujeres. La narración detalla de modo realista escenas de horror y violencia, cuyo objetivo parece ser el querer concientizar a lectores/lectoras del grave problema social que es la violencia de género y como la violación de mujeres se utiliza como arma de batalla. Las tres son violadas como forma de castigo durante el enfrentamiento entre el Estado peruano y Sendero Luminoso.

Aunque en 1990 Carmen Luz Gorriti (1951) publica un breve cuento, “El legado: una historia de Huancayo” donde la protagonista, al morir “inspira a los del velorio a enfrentar pacíficamente a los soldados que los acusan de subversivos” (Cox 247), la primera escritora en tratar el tema de la violación como botín de guerra en el enfrentamiento entre el Estado

peruano y Sendero Luminoso, fue la escritora puneña y activista feminista, Zelideth Chávez Cuentas (1937).⁶⁴ En su cuento “Flor de cactus”, de la colección del mismo nombre (2005), se relata la captura y violación de una niña de quince años por soldados del ejército peruano.⁶⁵ Es por ello por lo que uno de los méritos de *La sangre de la aurora* es ser la única novela, de las muchas que se han escrito sobre el tema,⁶⁶ que presenta el enfrentamiento desde el punto de vista de las mujeres. El otro es resaltar que las violaciones que narran las protagonistas son un arma de guerra. Al contar lo que le sucede a cada una, Marcela, Modesta y Melanie corroboran que: “la violación es el crimen de guerra menos castigado [...] es ni más ni menos que un proceso consciente de intimidación por medio de la cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado de temor” (Franco 16).

Por su parte, el reportaje de Teresina Muñoz-Nájar, además de ofrecer importante información estadísticas sobre la violencia de género en el Perú, presenta cuatro casos de feminicidios que tienen lugar a lo largo de la segunda década del siglo XXI. En su investigación, la periodista nos

⁶⁴ Chávez Cuentas ha publicado varios cuentos enfocados en la contienda en sus colecciones *Mujeres de pies descalzos* (1996) y *El día que me quieran* (1999).

⁶⁵ En *Flor de cactus*. Lima: Arteidea, 2005.

⁶⁶ Véase “Bibliografía anotada de la ficción narrativa peruana sobre la guerra interna de los años ochenta y noventa (Con un estudio previo)” de Mark R. Cox (2008).

ofrece una perspectiva que incluye entrevistas a los familiares de las víctimas, a expertos en el tema, y a los feminicidas. El trabajo de Muñoz-Nájar ofrece dos significativas aportaciones para ayudar en el proceso de erradicar la violencia de género en el Perú. Por un lado, la reportera resalta los fallos cometidos por las autoridades en la implementación de la ley de tipificación del feminicidio. Por otro, y esta es quizás su contribución más relevante, que propone soluciones concretas que se pueden implementar para combatir la violencia de género y las estructuras machistas y sexistas que permean a la sociedad peruana.

A. Breves biografías de las autoras

Teresina Muñoz-Nájar es una reputada periodista peruana (Lima, 1955), licenciada en comunicaciones por la universidad católica de santa maría de Arequipa y con una maestría en periodismo por la universidad de San Martín de Porres. Ha desarrollado su larga labor periodística en la prestigiosa revista *Caretas*.⁶⁷ Es autora de varios libros infantiles que se enfocan en la identidad y cultura peruana. Con *Morir de amor: un reportaje*

⁶⁷ La revista *Caretas* fue fundada por el periodista Enrique Zileri Ginson (1931-2014) tiene una trayectoria de 70 años y en 2015 celebró sus 65 años con una muestra en la Universidad de Lima. Según un reportaje sobre la revista realizado por la Universidad de Lima “el estilo gráfico-periodístico de esta revista revolucionó la forma de hacer periodismo escrito, dándole un énfasis muy particular al apartado gráfico, lo que influenció a muchas otras publicaciones”.

sobre el feminicidio en Perú ofrece soluciones posibles para la erradicación de este grave problema social.

Claudia Salazar Jiménez (1976) estudia literatura en la universidad nacional mayor de San Marcos. Se doctora en dicha especialidad por la universidad de Nueva York (NYU). Es fundadora y directora de Perufest, el primer festival dedicado al nuevo cine peruano en Nueva York, donde reside. Con *La sangre de la aurora* obtiene el Premio las Américas de Narrativa Latinoamericana 2014, ese mismo año edita la antología *Escribir en Nueva York. Antología de narradores hispanoamericanos*, en 2012 edita *Voces para Lilith. Literatura contemporánea de temática lésbica en Sudamérica*.

B. *La sangre de la aurora* (2013) y la violación como arma de guerra durante el conflicto armado con Sendero Luminoso

Como es sabido, desde el inicio de la década de los ochenta hasta finales de la de los noventa, el Perú vive uno de los periodos más violentos de su historia política. La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), a la que se ha hecho referencia en la introducción, estima que alrededor de 69,280 personas fueron asesinadas entre 1980 y 2000, periodo que se conoce como “el conflicto armado interno” (CVR 13). Tanto Sendero como

el Estado fueron responsables de estos asesinatos. En el caso del Estado, la violencia se enfoca en los comuneros y las comuneras de la región de Ayacucho, ya que se sospechaba que estos apoyaban o eran parte de Sendero Luminoso. Por estas razones este conflicto se considera, de facto, una guerra civil. Al respecto el periodista peruano Santiago Roncagliolo explica que este es el caso ya que fue “la lucha armada entre dos o más bandos” llevada a cabo por los “habitantes de un mismo pueblo o nación” (elcomercio.com).

La violencia que Sendero Luminoso infligió en el Perú afectó, como ya se ha indicado, a los comuneros de Ayacucho. Sin embargo, es gracias a la novela que podemos identificar a las mujeres, como otro grupo social fuertemente afectado por la violencia del conflicto armado, ya que tanto Sendero Luminoso como el estado peruano utilizaron sus cuerpos como campos de batalla. Así, el grupo terrorista fue responsable no solo de violaciones sino de asesinar a mujeres con posiciones de liderazgo dentro de las comunidades. Y esto se encarnizaba si las mujeres se oponían al grupo terrorista (Martín de Mejía 366). La cifra de mujeres violadas se estima en 5,841 mujeres (demus), y según la CVR se calcula que el 83% de dichas violaciones fueron llevadas a cabo por el Estado y el 11% por los grupos subversivos. No se ofrecen comentarios sobre el 6% de diferencia.

Es dentro de este complejo marco histórico y los datos de la CVR que debemos entender la denuncia que ofrece la novela de Claudia Salazar Jiménez. La novela narra la violencia de género vivida por tres mujeres. Ellas son las personajes principales y narradoras de la historia, que como ya se ha indicado son: Marcela una maestra de universidad, Modesta una campesina serrana y Melanie una periodista de la clase alta. La novela se organiza en un total de 81 apartados donde cada uno por separado es narrado por una de las tres protagonistas sin seguir un orden específico de narradora. La alternancia de los apartados evita que se establezca una jerarquía entre las narradoras, pues por medio de esta estrategia la autora resalta que todas tienen la misma importancia pues se las viola como parte de las brutales tácticas de guerra en cualquier conflicto armado. Por ejemplo, el primer apartado es un fluir de conciencia donde no queda claro quién es la narradora. Se podría argumentar que este primer apartado es una mezcla de las tres voces narrativas. El segundo, tercer y cuarto apartado son narrados por Marcela. El quinto apartado es narrado por Modesta mientras que el sexto y séptimo apartado son narrados por Melanie.

El primer personaje que se presenta en la historia es Marcela, quien narra desde la celda de una cárcel—sabemos que trabaja en la universidad como profesora, está casada, y tiene una hija de 4 años. Desde el principio,

la novela deja claro que Marcela forma parte de Sendero Luminoso donde ostenta el puesto de jefa militar de la zona central. Marcela recuerda como fue por medio de las actividades que desempeñó dentro de la universidad que comenzó a participar en labores sociales para ayudar a las comunidades más pobres de los alrededores: “la educación es primordial para romper el esquema de desigualdades en que está fundada la organización social, sin ellas las posibilidades de cambio [...] son prácticamente nulas” (Salazar Jiménez 19). La cita deja en claro que Marcela quiere acabar con las desigualdades que afectan a las poblaciones.

Vemos que las cuestiones que más le preocupan a Marcela son la creación de clínicas de salubridad para ofrecerles a los comuneros los servicios médicos básicos de los cuales carecen. Igualmente intentó conseguir que la comunidad tuviera acceso a agua potable. Sin embargo, debido a la falta de presupuestos tanto como a la falta de ayuda por parte del gobierno, ninguno de estos objetivos se convierte en realidad. Esta frustración, sumada a su espíritu revolucionario la llevan a afiliarse al partido comunista, dónde asume un cargo importante. Aunque en principio, Marcela no consideraba que formar parte del partido era la solución, todo cambia cuando asiste a una reunión dónde ella le pregunta directamente al líder cuál es el papel que las mujeres desempeñarán dentro del partido.

Marcela finalmente decide unirse a Sendero ante la declaración del líder: “el único camino de la mujer profesional es asumir el rol que como intelectual la historia le demanda: participar en la revolución” (Salazar Jiménez 30).

Como ya se mencionó en la Introducción, la CVR explica que dentro del PCP-SL la mujer seguía estando subordinada al liderazgo patriarcal, representado por Abimael Guzmán y su objetivo, basado en la lucha de clases, de establecer un estado socialista maoísta en Perú. Por esta razón, los reclamos a la equidad y la paridad de género fueron cuestiones irrelevantes en los objetivos políticos de Sendero Luminoso. Y aunque PCP-SL buscó reclutar mujeres, esto se hizo a través de una estrategia de hacerles creer que se reconocía lo significativo de sus acciones y su contribuir a la causa.

Esta es una posible explicación para entender por qué una mujer con carrera universitaria decide unirse a un partido político terrorista que justifica el uso de todo tipo de violencia para alcanzar su meta. Para Marcela, el objetivo no es mejorar la condición de subordinación de las mujeres en sí, sino que para ella el verdadero problema es, como sostiene Sendero, uno de clase y no de género. Otra posible explicación para entender la participación de la mujer dentro de un grupo terrorista tan sanguinario como lo fuera Sendero Luminoso la ofrece la reconocida

feminista peruana Virginia Vargas quién apunta que el desarrollo de los movimientos feministas contemporáneos dentro del Perú, tienen una relación estrecha con las ideologías de la izquierda que surgieron a finales de los setenta, ya que los partidos de izquierda pasarán a ser el único espacio dónde las mujeres podían ejercer otro tipo de roles fuera de los tradicionales que se le imponían: “la única experiencia que nos permitía ser diferentes a nuestras madres, el espacio en el que nuestra rebeldía comenzó a perfilarse” (93).

Vemos que esta necesidad de romper con los roles tradicionales se manifiesta en Marcela cuando decide dejar a su familia ya que ve sus tareas de madre y esposa como una pérdida de tiempo y un obstáculo que le impiden dedicarse enteramente al partido. Para Marcela, unirse al partido comunista es la única forma de ser participe en la revolución, algo que no solamente se aplica a ella sino también a otras mujeres como su amiga Fernanda, la esposa del líder del partido. Es por ello por lo que inmediatamente deja a su familia. Marcela inicia su entrenamiento militar, pasando a ser la camarada Marta. Al sentirse completamente incluida dentro del movimiento revolucionario del partido comunista, Marcela no tienen otra misión más que convertirse en un artefacto útil para la revolución. Marcela justifica su participación en la violencia argumentando que “la revolución requiere la cuota de sangre” (Salazar Jiménez 67). Es

así como también justifica el ataque en contra de la población de Lucanamarca, hecho histórico que aconteció en el Perú y del cual se hablará más adelante. Marcela estuvo presente durante la reunión del Comité Central en la cual el líder del partido comunista decide atacar a Lucanamarca, debido a que los miembros de la comunidad se oponían a Sendero y no apoyaban la revolución (Salazar Jiménez 21).

Sin embargo, todas estas justificaciones y premisas a las que, en un principio, se adhiere Marcela, se derrumban cuando se da cuenta de que, sus camaradas hombres, han violado a Melanie. La brutalidad de la violencia contra una mujer, para alguien que ha participado en una gran cantidad de actos violentos siguiendo las directrices de su partido, enfurece a Marcela quien argumenta que ese tipo de ultraje no se alinea con los principios del partido—algo que se contradice en la novela, pues se muestra como otros camaradas hombres participan en las violaciones de las mujeres comuneras, en muchas ocasiones, las mismas son grupales. Estos actos son recurrentes en *La sangre de la aurora* pues Marcela será víctima de este tipo de violación cuando las fuerzas militares del Estado, por medio de una emboscada, matan a los camaradas de Marcela, rescatan a la periodista Melanie, que había sido secuestrada por Sendero, y arrestan a Marcela.

Una vez en la prisión, varios soldados de las fuerzas armadas del Estado la violan en grupo. En la novela, para enfatizar el aspecto de que la violación es un arma que se sustenta en el desprecio hacia la mujer por el hecho de ser mujer, la narración en primera persona del brutal evento, por parte de Melanie (71-72), Marcela (73-74), y Modesta (75-76) es, apenas, con un par de variantes, exactamente la misma. Cito la descripción de Marcela:

Era un bulto sobre el piso. Importaba poco el nombre que tuviera, lo que interesaba eran los dos huecos que tenía. Puro vacío para ser llenado. Después vendrían las preguntas y las respuestas. Ya sabrían todo de este bulto. En realidad no les importaba ahora. Lo suficiente eran esas cuatro extremidades de las cuales podía ser sujetado, inmovilizado, detenido. Estos usaban botas de cuero negro y ropa de color caqui, nada les cubría el rostro. Daba lo mismo, ella era solo un bulto.

Golpes en el rostro, en el abdomen, las piernas estiradas hasta el infinito. *Terruca hija de puta*. Hacen fila para disfrutar su parte del espectáculo. Ningún orificio queda libre en esta danza sangrienta. *Subversiva de mierda*. Solo dolor en este bulto como un nudo apretado al cual no se le encuentra solución. ¿cuánto tiempo más puede durar esto? Que pare de una vez. Paren, paren, paren.

Siga usted soldadito, complete el trabajo, complételo. ¿hasta cuándo pueden seguir haciéndolo? Dale con fuerza para sacarle su ideología. ¿cuántos más serán? Duele mucho. Es demasiado. Son demasiados. Ahora vas a ver lo rico que es que te la meta un sargento por detrás, ya nunca más vas a hablar de tu revolución.

Espolones rasgando las frágiles paredes que soportan y siguen soportando ese desfile a pesar de la sangre y el excremento que se abren paso entre las extremidades (énfasis de Salazar Jiménez 74).

La larga y detallada cita le permite a la autora acercarse a lectores y lectoras más allá de los datos que se documentan en expedientes legales-oficiales. El cuerpo de la mujer no se presenta solamente como un objeto que puede ser ultrajado de inimaginables maneras. En el confuso testimonio de lo que vivencia Marcela desde su cuerpo, la violación es un acto que busca “exterminar” a Marcela como “enemiga” del estado. Y esto se confirma cuando un soldado exhorta a otro con las siguientes palabras: “*dale con fuerza para sacarle su ideología [...] ya nunca más vas a hablar de tu revolución.*” (74).

La violación, en el contexto de cualquier tipo de conflicto armado, se considera algo inherente a los mismos. Es por ello por lo que muy pocas veces se llegó a ver como un crimen y mucho menos se llegó a castigar a los responsables. Kiran Grewal en “Rape in Conflict, Rape in Peace:

Questioning the Revolutionary Potential of International Criminal Justice for Women's Human Rights” agrega que “even where rape was expressly prohibited within international humanitarian legal instruments it was characterized as an attack on “family honour” and “personal dignity” and not an act of violence” (Grewal 63). En este caso, Marcela forma parte de Sendero Luminoso y como tal la violación de su cuerpo simboliza la pérdida del honor de su partido político y las ideologías que representa.

Jean Franco arguye que “fueron el ejército peruano [...] y el departamento de policía contra el terrorismo los que usaron la violación [...] de manera sistemática como forma de tortura. Las mujeres capturadas bajo sospecha de pertenecer y ayudar a SL fueron entregadas a las tropas donde sufrieron violaciones colectivas acompañadas de insultos y otras formas de humillación” (19). Debido a que Marcela llegó a formar parte de la jefatura de Sendero Luminoso al ser la líder central, después de ser violada no fue asesinada, sino que las fuerzas militares la detuvieron y torturaron con electroshocks y quemaduras para que confesara cualquier información sobre Sendero Luminoso. Por medio de una descripción explícita y detallada, Salazar Jiménez detalla la brutalidad con la que se trata a las prisioneras de guerra. En la novela, Marcela cuenta que ha sido “golpeada, interrogada, cortada, magullada, quebrada, mordida, hincada,

lacerada, punzada, embarrada, pateada, vejada, ensuciada, partida, atada, fondeada, asfixiada, ahogada” (Salazar Jiménez 77).

El segundo personaje que aparece en la novela es Modesta, una mujer indígena que vive en una población de Ayacucho. Este personaje comienza su narración a partir del apartado 5 en la página 22. Aunque Modesta es la narradora de su propia historia, al principio de la novela los apartados que se refieren a los acontecimientos relacionados con Modesta aparecen narrados en segunda persona. Se podría argumentar que quién narra la historia es el inconsciente de Modesta generando un efecto de desdoblamiento de esta. Se puede deducir que es su inconsciente, ya que está al tanto de los pensamientos y sentimientos de Modesta que ella no se atreve a compartir con nadie y en muchas ocasiones no se atreve a aceptarlos. En su descripción, muestra a una Modesta tímida que no le gusta hablar y que sigue las ordenes de los demás. Esta pasividad también se observa cuando ella decide casarse con Gaitán porque este así lo quiere, aún cuando Modesta está en realidad interesada en otro hombre. Una segunda explicación sobre el uso de la narradora en segunda persona es que Salazar Jiménez quiere resaltar la falta de agencia⁶⁸ que tiene

⁶⁸ Se utiliza el término *agencia* para referirse al concepto de “agency” en inglés. Según el Glosario de género del Instituto Nacional de las Mujeres, la agencia “es un concepto complejo que conduce a reconocer el papel activo de los ‘sujetos’ frente a las limitaciones presentes en las estructuras sociales [...] en relación con la perspectiva de género, esta noción se ha utilizado en el marco de las reflexiones sobre el empoderamiento femenino para visualizar a la mujer como un sujeto que se activa en función de intereses, deseos y necesidades, aún con las restricciones que le imponen la

Modesta a tal punto que ella no tiene el poder ni la voz para relatar su propia historia y se ve en la necesidad de que su propio inconsciente le explique a ella misma lo que ocurre.

La narración presenta a una Modesta abstraída que prefiere estar aislada en el campo. El único contacto y comunicación que tiene Modesta es con sus dos amigas, Justina y Dominga. Es con ellas con quienes Modesta entabla conversaciones. Por medio de una de ellas, se muestra como ella toma una posición pacífica ante lo que ocurre dentro de su comunidad, ya que en una ocasión se llevó a cabo una reunión comunal en la cual se repartió el trabajo que debían de llevar a cabo los hombres del poblado, como su esposo no pudo estar presente, le asignaron más horas de trabajo que al resto porque sabían que Modesta no reclamaría la injusticia. La primera escena de violencia de género que se presenta en la novela es narrada por el inconsciente de Marcela en segunda persona. En esta, Gaitán, al enterarse de lo ocurrido, enfurece y golpea a Modesta:

Bravo se puso, comenzó a levantarte la voz. Un toro parecía.
¡aprende a reclamar, aprende como la Dominga que siempre reclama por su marido! Gaitán te agarró del brazo y te removió toda, como si fueras un trapo. *¡sonsa pareces, callada nomás paras en el*

ideología de las dinámicas estructurales provenientes del funcionamiento del mercado, la familia y el Estado” (INMUJERES 16).

consejo! ¡para qué te mando sola allá! Aguantaste la rabia de tu esposo y todo el jaloneo. Un par de cocachos te metió Gaitán en la cabeza, bien duro ahí, todavía te duele (Énfasis de Salazar Jiménez 44).

Después de escuchar lo sucedido, Juana le sugiere a Modesta que se defienda y que no deje que su esposo la violente de ese modo. Sin embargo, para muchas mujeres que habitan en espacios rurales estos actos violentos han sido normalizados y son vistos como parte de la cotidianidad de una relación conyugal. Lo cual demuestra, cómo en las sociedades patriarcales, tanto el machismo como la violencia hacia la mujer ya no son cuestionados. Esto se reafirma una vez más cuando Sendero luminoso, conocidos como los “terrucos”,⁶⁹ irrumpen en el pueblo donde vive Modesta para asesinar a todas y todos los líderes políticos que están en contra de ellos. Una de sus primeras víctimas es Justina Quispe, quien es degollada en público ya que según los terrucos: “*así se mueren las que no respetan la revolución*” (Salazar Jiménez 60). La muerte de Justina se puede catalogar como feminicidio por razones tanto de género como de política, ya que se le ha asesinado por formar parte del consejo de la comunidad. Al ser agente activa del consejo y participar en la toma de

⁶⁹ Según la Enciclopedia de la política, “terrucos” o “terruca” es una palabra que se le daba a los terroristas que formaron parte de Sendero Luminoso.

decisiones, Justina representa una amenaza para el grupo terrorista de Sendero Luminoso. Especialmente porque Justina no apoya la revolución que este grupo subversivo quiere llevar a cabo. A su vez, su asesinato sirve como una advertencia hacia la población, sobre que les sucederá a aquellos y aquellas que se opongan al grupo terrorista de Sendero Luminoso.

A través de los hechos anteriores, Salazar Jiménez resalta la importancia de denunciar la violencia de género que se lleva a cabo en los espacios rurales. De igual manera como se verá más adelante, en su reportaje, Teresina z-Nájar ofrece datos que se deben de resaltar sobre la violencia de género en la población rural. Muñoz-Nájar devela que, según un documento otorgado por la OMS sobre la mujer y la violencia de género publicado en 2005, no se puede negar la existencia de este particular tipo de violencia ya que: “el cusco rural, así como un poblado también rural de Etiopía, son los lugares más violentos del mundo” (129). No obstante, Muñoz-Nájar no ofrece más estadísticas sobre el tema. Por ello, es necesario acudir a otras fuentes que sí proporcionen información sobre la violencia de género que sufren las mujeres en las poblaciones rurales, ya que es un problema que afecta el bienestar de la poblaciones actuales y futuras. Como se ha visto con anterioridad a través de las vidas de Modesta y Justina representadas en la novela de Salazar Jiménez, las

zonas del interior del Perú, como Ayacucho y Lucanamarca, representadas en la historia de Modesta, son devastadas por la violencia sexista que también queda impune.

A su vez, es importante comparar los casos de violencia física tanto en la zona rural como en la zona urbana. En la zona rural el porcentaje es de un 59.6 mientras que en la zona urbana es de un 48%, datos recabados por la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES).⁷⁰ Los porcentajes muestran como en ambos espacios al redor del 50% de las mujeres sufren de violencia machista. Aún cuando existen leyes que castigan este tipo de crímenes 1 de cada 2 mujeres ha sido violentada. La cifra es demasiado alta para un país que cuenta con leyes que sancionan estos delitos.

Para continuar, el asesinato de Justina a manos de Sendero Luminoso debe entenderse dentro de las observaciones de Jean Franco sobre cómo la población más afectada por el conflicto interno en Perú, fueron en un 75% personas indígenas, en su mayoría hablantes del quechua (18). Franco explica como la forma desmedida con la que se asesinaba a los miembros de la comunidad indígena se puede interpretar como un intento por parte de Sendero Luminoso de llevar a cabo una limpieza étnica. Cabe recordar que con anterioridad se mencionó que

⁷⁰ La encuesta ENDES es una estadística de investigación de suma importancia llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).

dentro de la ideología del grupo subversivo existía un sentimiento que iba en contra del orgullo indígena. Tomando esto en cuenta es lógico que a Sendero Luminoso no le interesara proteger a las y los comuneros indígenas de la región de Ayacucho. Un acontecimiento histórico de suma importancia, que se representa en la novela es la masacre de comuneros y comuneras que se llevó a cabo por Sendero en Lucanamarca.⁷¹

Jean Franco, agrega que Sendero Luminoso buscaba vengarse de aquellas personas que no simpatizaban con la revolución, en especial si estas tenían un puesto en los consejos de las comunidades rurales o eran conyugues de ellos. Modesta narra cómo Sendero obliga a varias mujeres comuneras a cometer actos de violencia, incluido el asesinato en contra de sus propios familiares. Probando, una vez más, como la mujer dentro de la guerra es un objeto que es utilizado tanto para dañarlo como para infligir daño es otros, como se observa cuando Modesta tiene que asfixiar a su propio hijo.

Acto seguido Sendero Luminoso toma el control de la comunidad y comienza el adoctrinamiento de la población, mientras que obliga a las

⁷¹ En una investigación llevada a cabo por la CVR se determina que la masacre de Lucanamarca comenzó desde las primeras horas del 3 de abril de 1983 y que fueron alrededor de setenta miembros de Sendero Luminoso los que atacaron con machetes, armas de fuego y otros objetos punzocortantes distintas zonas que pertenecen al distrito de Santiago de Lucanamarca. Durante este ataque campesinas y campesinos fueron masacrados (43).

mujeres a proveer alimentos a los miembros de Sendero utilizando lo poco que producen en sus charcas. Los niveles de violencia de género que sufrieron las comuneras como Modesta van desde lo económico hasta lo físico y psicológico. Un ejemplo de la violencia física ocurre cuando un “terruco” nota la falta de interés en la ideología senderista por parte de Modesta y los miembros subversivos la golpean hasta abrirla varias heridas en la espalda mientras la obligan a pronunciar la consigna del partido. La violencia psicológica fue otra táctica que Sendero Luminoso utilizó para intimidar y someter a las mujeres comuneras de la región de Ayacucho. No obstante, Modesta se rehúsa a luchar por temor. Sin embargo, todo cambia cuando llegan los soldados del ejército militar a contratacar las fuerzas de Sendero Luminoso –mismo ataque en el que se capturó a Marcela. Lamentablemente, no solo Marcela fue violada sexualmente por las fuerzas militares del Estado, Modesta también sufre una violación. Es de suma importancia resaltar que tanto la narración de la violación de Modesta, como la de Marcela y Melanie son casi idénticas, salvo algunas diferencias específicas en la narración sobre la violación de Modesta como las frases:

Estos usaban botas de cuero negro y ropa de color caqui con pasamontañas que les cubrían el rostro [...] *serrana hija de puta* [...] *india piojosa* [...] *siga usted, soldadito, complete el trabajo, complételo* [...] *dale con fuerza que estas cholas aguantan todo* [...]

ahora vas a ver lo rico que es que te la meta un sargento por detrás, ya nunca más vas a darle comida a esos terrucos” (Énfasis de Salazar Jiménez 75-76).

Esto denota que los “sinchis” como se les apodó en ese entonces a los soldados del ejército peruano, llevaban a cabo actos de violencia en contra de la mujer de una forma sistemática y como parte de la maquinaria de guerra. Ellos estaban al tanto de cuando cubrirse el rostro y cuando no. Lo cual apunta a que estaban conscientes de que esos actos eran ilícitos, pero que en ciertos casos serían justificados, como el caso de la violación de Marcela, ya que ella forma parte del grupo subversivo y por lo tanto la violación es utilizada como una forma de tortura para que Marcela confiese información sobre Sendero Luminoso. Otro aspecto que se destaca de ambas descripciones, son los insultos, los cuales se refieren específicamente a los personajes. A Marcela se le denigra al llamarla “terruca” y “subversiva” mientras que a Modesta la llaman “serrana”, “india” y “chola”. No obstante, sin importar la clase social o etnicidad de las protagonistas, ambas son violentadas de la misma forma. La novela resalta que no importa la condición social, económica, educativa o racial de la mujer, lo importante es que toda mujer puede sufrir de violencia de género.

Sobre la violencia de género que sufrieron las mujeres indígenas durante el periodo del conflicto interno del Perú la CVR explica que “los

soldados acostumbraban a incursionar en la comunidad y violar sexualmente de las mujeres en sus casas o detenidas con la excusa de tener vínculos con los senderistas para llevarlas a la base, dónde eran violadas sexualmente” (312). Las violaciones se describen como una violencia normalizada por parte de las fuerzas militares y de la que miles de mujeres fueron víctimas. Para agregar, la CVR también aclara como los soldados se instalaban en las comunidades y obligaban a las mujeres que sobrevivían a vivir en cautiverio, a la misma vez, se abusaba de ellas sexualmente. Un ejemplo de esto dentro de la novela es Modesta, quien al igual que otras mujeres sobrevivientes de su comunidad, fue obligada a fungir diferentes funciones al servicio de los soldados. Algunas trabajaban como cocineras o llevando a cabo otros trabajos domésticos. Dentro de la sociedad patriarcal en la que viven, una vez más se les impide a las mujeres como Modesta salirse del rol tradicional de la mujer. Durante el tiempo en el que ella ha estado secuestrada por los soldados, queda embarazada debido a las violaciones diarias de las que fue víctima durante meses, fue en el transcurso de estos meses que el último hijo de Modesta fue asesinado mientras presenciaba una de las violaciones de su madre. Esta serie de acontecimientos es lo que causa un cambio en la actitud de Modesta, quien cansada de las injusticias se encuentra con la necesidad de hablar y ejercer su agencia. La novela presenta como surge un cambio

de voz en ella, la historia de Modesta ya no es narrada desde la segunda persona, sino que en un momento que puede ser interpretado como catártico, Modesta comienza a utilizar la narración en primera persona para contar lo que pasa a su alrededor:

Después del primer sorbo, incontenible, un río de lágrimas sale de tus ojos como si fueran cascadas. No paran las lágrimas. Sientes que en ese río se va el dolor de todo tu cuerpo. Y quieres hablar.
— estoy harta. Me cansé (Salazar Jiménez 85).

La escena anterior muestra como la situación precaria en la que vive Modesta la llevan a un punto de tensión psicológica y se ve en la necesidad de buscar una salida para poder escapar de la violencia. A su vez, es la necesidad de sobrevivencia lo que hacen que Modesta comience a usar su propia voz para luchar y sobrevivir. La novela hace una denuncia a los hechos barbáricos llevados a cabo por los soldados del estado e intenta resaltar como las mujeres de las zonas rurales no eran protegidas por las autoridades, sino violentadas por estas. A lo largo de su viaje Modesta encuentra a otras mujeres que viven la misma situación que ella y les ayuda a escapar. Modesta lidera al grupo de mujeres quienes desarrollan un sentimiento de sororidad entre ellas. La novela demuestra el poder que tienen un colectivo femenino de empoderamiento como el que han formado las mujeres comuneras. Por su parte, Modesta ha pasado de ser una mujer

pacífica y tímida a la cual le da miedo usar su voz para defenderse y denunciar las injusticias y ahora se ha convertido en una mujer resiliente que lucha no solo por su propia supervivencia sino por la supervivencia de otras mujeres que han sido violentadas al igual ella. Lo que Salazar Jiménez intenta mostrar con estas escenas, es el potencial que tienen las mujeres cuando se les empodera y cuando se fomenta la sororidad, además de la capacidad de organización colectiva entre ellas.

Al final de la novela, se muestra una Modesta que quiere olvidar los eventos traumáticos por los que ha pasado y salir adelante. Sobre todo, lo que más anhela Modesta es aprender a querer a su hija ya que siente un rechazo hacía esta por ser el producto de una violación. Es importante resaltar que Modesta ha registrado a su hija como hija de un militar, pero sin un apellido ya que no sabe quién de los tantos militares que la violaron es el padre de su hija. Se debe de resaltar, que el registrar como hijos de militar a los niños y niñas nacidos como producto de una violación es una práctica común llevada a cabo por mujeres durante las décadas del conflicto armado en el Perú.

La tercera protagonista de la historia es Melanie, una mujer que pertenece a la clase alta y que trabaja como periodista. Melanie comienza a narrar su historia en el apartado 6 de la novela el cual comienza en la página 23. El círculo en el que se desenvuelve Melanie es el de la clase

alta e influyente. Su trabajo como periodista le permite analizar y cuestionar la situación social por la que pasa su país, esto la lleva a investigar la masacre que se llevó a cabo en Lucanamarca en la región rural de Ayacucho y el cual ya se ha mencionado anteriormente en la narración de la novela. Cabe recordar que, en esta masacre, Sendero Luminoso asesinó despiadadamente a los campesinos comuneros de la región. Es la censura por parte de las autoridades es lo que lleva a Melanie a tomar la decisión de llevar a cabo una investigación en el área donde ocurrió la masacre. De lo que se percata Melanie, durante su visita a la sierra, es que los campesinos y las campesinas están bajo el dominio y el terror no solo de Sendero Luminoso sino de las fuerzas militares.

Por un lado, Sendero Luminoso los despoja de sus pertenencias y ganado, mientras los amenazan de muerte si ellos dan parte a las autoridades. Por el otro, los militares sospechan de todos los campesinos y campesinas y acusan injustamente a muchos de ellos de formar parte del partido comunista. En 2017. La ONG Human Rights Watch,⁷² presentó lo siguientes datos con respecto a los delitos llevados a cabo por las fuerzas armadas durante la década de los noventa: se violaron los derechos de los

⁷² Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro, conformada por aproximadamente 400 miembros situados en todo el mundo. Su personal está integrado por profesionistas en derechos humanos, incluidos expertos de los países en los que operan, abogados, periodistas y académicos de diversos orígenes y nacionalidades. imparciales, el uso efectivo de los medios de comunicación, y la defensa de objetivos, a menudo, en asociación con grupos locales de derechos humanos" (<https://www.hrw.org/es/about/about-us>).

comuneros y comuneras con crímenes que incluyen desapariciones forzadas, asesinatos, violaciones y torturas cometidas durante operativos militares (1).

En su viaje, Melanie llega a una comunidad diferente y entra en la vivienda de Modesta, la narradora-protagonista anteriormente estudiada. Durante la primera interacción entre ellas, Modesta le pide que se vaya, ya que corre peligro porque los “subversivos” como ella llama a los miembros de Sendero Luminoso han tomado el control de su pueblo. Modesta teme ser castigada por hablar con Melanie, ya que esta quiere saber qué ha sucedido en el pueblo y por qué el gobernador ha desaparecido. Modesta, sin querer hablar le pide que se marche y que deje de investigar. Es justo en ese momento en el que llegan los senderistas a la casa de Modesta y asesinan a Álvaro, el acompañante de Melanie, con un tiro en la cabeza mientras se llevan a Melanie a la fuerza.

Desafortunadamente, Melanie al igual que Marcela y Modesta es violada por los senderistas que la capturaron en la casa de Modesta. Una vez más la escena del bestial momento se narra utilizando la misma descripción que presentan Marcela y Modesta, las únicas variantes de la narración son la descripción de los violadores y los insultos que le lanzan a Melanie durante la violación: “*Blanquita vende patria [...] Periodista anticomunista, tú vas a ser ejemplo para otros que vengan por acá [...]*”

Esto te pasa por burguesa, ya verás por donde te entra la ideología [...] A nosotros tenías que habernos hecho el reportaje para que el Estado genocida vea que estamos logrando el equilibrio estratégico” (énfasis de Salazar Jiménez 71-2). Jean Franco explica que durante la violación “tanta ferocidad, acompañada del lenguaje abusivo y discriminator [..] solo puede ser explicada en tanto que las mujeres representaban una amenaza significativa” (21).

La amenaza que Melanie representa es la de denunciar públicamente los actos terroristas que los senderistas han llevado a cabo en los pueblos de la sierra. Otra amenaza que representa Melanie es la de su clase social, ya que la línea de pensamiento de izquierda de los senderistas iba en contra de la clase burguesa, a la que pertenece Melanie. Franco especifica que las violaciones que se llevan a cabo durante las guerras no son raramente casos aislados perpetuados por un solo individuo, sino actos colectivos como parte del objetivo bélico de subyugar al enemigo (Franco 20).

Después de lo sucedido, Melanie ha perdido la noción del tiempo y no recuerda con exactitud cuántos días lleva secuestrada. En su confusión logra distinguir a dos personas que están discutiendo, una de ellas es Marcela, la camarada Marta. Justo en ese momento las fuerzas militares irrumpen en la casa donde tienen a Melanie secuestrada. Los soldados

asesinan a los senderistas y capturan a la comandante Marta. Melanie logra pedir ayuda y es rescatada por los soldados quienes la llevan a la base para darle los cuidados médicos que necesita (Salazar Jiménez 72-73). Es en este momento dónde las vidas de las tres narradoras se cruzan y se encuentran en el mismo espacio y tiempo narrativo.

Durante su recuperación, Melanie ofrece una descripción detallada de su estado físico y emocional:

No me quiero mover. No me puedo mover. Me duele todo. Que me dejen así, quieta inmóvil. En un plano fijo. Quiero encerrarme en una cápsula, en posición fetal. Mi cuerpo está abierto y expuesto. No puedo salir de esta habitación. Afuera hasta el aire me podría derrumbar. Todo el mundo alrededor como si quisiera meterse dentro de mí. Yo lo miro desde lejos. A distancia [...] me duele todo. Ni que me roce esta sábana, ni el edredón. Nada. Cualquier roce es una espada amenazante. Aprieto las piernas. Soy una herida abierta. Ciérrate, cuerpo. Ciérrate antes de que el mundo te traviere.

Ciérrate (Salazar Jiménez 78-79).

Por medio del testimonio anterior, observamos que después de su recuperación, Melanie no es capaz de contar lo que le sucedió en la sierra. Para ella es difícil explicar su experiencia y prefiere no pensar en ello. El trauma causado por la violencia de género ha dejado secuelas graves en el

estado emocional y físico de Melanie. Pero cabe destacar que Melanie es solo una de las miles de mujeres que vivieron este tipo de trauma y abuso a manos del Estado y de Sendero Luminoso.

La novela de Salazar Jiménez presenta de una forma clara y directa la violencia de género que sufren las mujeres. Especialmente durante el periodo de terrorismo por el que atravesó Perú en las décadas de 1980 y 1990. La novela muestra cómo todas las mujeres están en peligro de sufrir la violencia de género sin importar su raza o clase social. Salazar Jiménez da voz a las mujeres del Perú a través de sus tres personajes. Lo hace de una manera efectiva ya que las tres mujeres provienen de clases e ideologías diferentes, ofreciendo así, una narración inclusiva y panorámica que describe en detalle lo que significa sobrevivir la violencia de género.

Desafortunadamente, no hay sobrevivientes en el reportaje de Teresina en Perú se enfoca en casos de violencia de género más recientes. Esto muestra, como el problema de violencia de género sigue siendo una lacra social que persiste en las primeras dos décadas de lo que va del siglo XXI.

C. ¡Basta ya de la violencia contra las mujeres! *Morir de amor: Un reportaje sobre el feminicidio en Perú (2017)*

El reportaje de Muñoz-Nájjar ofrece un detallado estudio del feminicidio a partir de las seis preguntas que guían su investigación: “qué, quién, cuándo, cómo, dónde y por qué” ocurren los feminicidios (12). La reportera responde a las mismas al documentar cuatro casos de feminicidio que se presentan en 4 capítulos enfocados en los casos de: Simona Estelita Quispe Apaza, Lisbeth Naupa Mina, Tiffany Arce y Karol Yanina Bernal Arce, listados en la secuencia en las que aparecen en el texto. El reportaje mezcla los testimonios de los familiares de las víctimas junto con datos e información sobre el feminicidio. Además, ofrece un análisis psicológico sobre los feminicidas.⁷³

El primer feminicidio que se presenta en el reportaje es el de Simona Estelita Quispe Apaza, quien fue asesinada a cuchilladas y martillazos el 13 de febrero de 2014 por su pareja sentimental Luis Nilton Sucasaire Sucasaire (Muñoz-Nájjar 11). Sucasaire se dio a la fuga, pero fue arrestado el 18 de febrero de 2014 y sentenciado a veinte años de prisión (Muñoz-Nájjar 23). El feminicidio de Simona afectó directamente a Muñoz-Nájjar, ya que la víctima trabajó para Aurora, la hermana de la autora. Fue Aurora quien tuvo acudir al lugar de los hechos para identificar el cuerpo de Simona.

⁷³ Muñoz-Nájjar emplea el término “feminicida” para referirse a aquellas personas que cometen feminicidios. A lo largo del presente escrito, se utilizará este término siguiendo el significado que Muñoz-Nájjar le ha otorgado.

El reportaje devela que la razón por la cual Sucasaire asesinó de forma tan brutal a Simona fue porque ella decidió dejarlo. Muñoz-Nájar agrega que de acuerdo con ONU mujeres, “el segundo detonante para que los hombres cometan el delito de feminicidio –en todo el mundo- es la decisión de sus parejas de terminar con la relación [...] el primero son los celos” (25). El momento en el que una mujer decide dejar a su pareja por razones de abuso es el momento en el que la mujer corre mayor riesgo y peligro. Una de las razones por las cuales existe la violencia de género se debe tanto a la misoginia como a las relaciones de poder y dominación patriarcal. Por ende, la violencia es utilizada para controlar a las mujeres.

Ambos se conocieron en 2011 en su lugar de empleo, Simona contaba con la edad de 41 años y Luis con 23. Simona nació en la provincia de Carabaya, pero su familia decidió mudarse a Arequipa (26). Ahí vivía con sus dos hijos, tras ser abandonada por el padre de los niños. Simona trabajaba durante el día en la casa de Aurora y por las tardes vendía productos de belleza. Aurora fue testigo principal del cambio de comportamiento de Simona una vez que esta comenzó su relación con Sucasaire, se le notaba de mal humor y siempre estaba preocupada. A Aurora también le molestaba el hecho de que él bebiera en exceso (27). Otro aspecto alarmante de la relación entre Simona y su entonces pareja íntima fue el control excesivo de este sobre ella, a tal punto que le prohibía

tener contacto con sus familiares (27). Este es una característica de la violencia que se resaltan en un estudio llevado a cabo por las Naciones Unidas sobre la violencia en contra de la mujer titulado “Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas” y publicado en unwomen.org, donde se estipula que uno de los aspectos de la violencia de género es la violencia psicológica. Esta se manifiesta cuando se trata de controlar, humillar, avergonzar o aislar a la mujer de sus familiares. Los depredadores aíslan a las víctimas de sus familiares o sistemas de apoyo, dejándola a merced de la pareja que la abusa. Este es el triste pero típico proceso de escalamiento de la violencia que se da en el feminicidio. En el caso de Simona, ya existían otras instancias dónde había sido violentamente atacada por Sucasaire. El 20 de mayo de 2013, él la golpeó brutalmente y le fracturó los huesos nasales. Fue el 6 de junio del mismo año que Simona levantó una denuncia ante la policía y acusó a Sucasaire de “agresión física y psicológica, hostigamiento, chantaje psicológico, amenaza de suicidio y venganza contra sus hijos” (28). No obstante, meses después Simona retiró la denuncia. Las razones por las que una mujer decide retirar una denuncia son varias, puede ser por motivos de extorsión, amenaza, sentimiento de culpa o por una falsa promesa de cambio por parte del victimario.

Cabe destacar, que el feminicidio de Simona fue premeditado, según los datos proporcionados por Muñoz-Nájar. La autora también apunta que la mayoría de los hombres que cometen feminicidio no planean sus crímenes. Sin embargo, Sucasaire asesinó a Simona con premeditación alevosía y ventaja como lo dictaminó el juez que lo sentenció durante su juicio. Se cree que Sucasaire estuvo planeando el asesinato desde el 7 de febrero y tuvo el tiempo suficiente para esconder las armas con las que acabaría con la vida de Simona (31). Muñoz-Nájar ofrece el recuento de los hechos de lo sucedido:

Alrededor de las nueve de la mañana del 13 de febrero de 2014, después de dejar a Simona en su trabajo, Luis regresó a su casa, guardó en su mochila un martillo y dos cuchillos — un facusa de 24 centímetros de largo [...] Simona y Luis se encontraron en el parque, discutieron —como lo señalaron los testigos— y casi a las cuatro de la tarde llegaron al hospedaje (32).

Simona y Sucasaire ya habían estado en el mismo motel en ocasiones anteriores, solo que, en esta, Simona dio su número de DNI y Sucasaire proporcionó uno falso. La información sobre los detalles del asesinato de Simona, apuntan a que después de tener relaciones sexuales, Sucasaire la asesinó con una violencia desmedida: fueron más de 15 cuchilladas en el cuerpo y varios martillazos en la cabeza lo que acabó con la vida de

Simona (33). Después de asesinar a Simona, el feminicida escondió el cadáver debajo de la cama. A Sucasaire se le impuso una pena de 20 años y 8 meses de cárcel y fijó una cantidad monetaria de 30 mil soles como reparación civil (47). El problema con la sentencia es que hasta la fecha de publicación del reportaje de Sucasaire no había pagado ninguna cantidad de los 30 mil soles. Muñoz-Nájar devela que las autoridades fallan al no asegurarse de que las compensaciones monetarias sean pagadas. Sobre la sentencia de 20 años, el reportaje comenta que son pocos los casos donde la sentencia es de 20 años, en “el 72.7% de los casos, se establecieron penas menores al plazo mínimo legal de 15 años” (48). Si se quiere erradicar la violencia de género, es de suma importancia que las autoridades no solo respeten e implemente de manera efectiva las leyes que existen para castigar la violencia de género; de igual importancia es el obligar a que los presos paguen las cantidades monetarias que se les impone en el juzgado. La falta de ello solo ayuda a que siga existiendo la impunidad.

En un documento publicado en la página web del Congreso de la República, se estipula que el 13 de mayo de 2020 en Lima, en el Congreso de la República se aprobó el proyecto ley N°5159/2020 y la modificación del “artículo 108-b. -feminicidio”. La ley propuesta para la modificación del artículo fue llevada al Congreso por Arlette Contreras Bautista, congresista

de la República, “la ley que modifica el artículo 108-b del código penal, aprobado por decreto legislativo N° 635, y aplica la cadena perpetua para el delito de feminicidio” (1). Las especificaciones de la ley son las siguientes:

Será reprimido con pena privativa de libertad a no menos de veinticinco años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos”

1. Violencia familiar.
2. Coacción, hostigamiento, o acoso sexual.
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de treinta y cinco años o de cadena perpetua cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima es menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo el cuidado o responsabilidad del agente.

4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Si, en el momento de cometerse el delito, estuviera presente cualquier niña, niño o adolescente.
9. Si el agente actúa en ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas (1-2)

El segundo caso que presenta el reportaje es el de Lisbeth Ñaupá Mina quien murió a los 25 años. Su asesino Joseph Estrada Moreno, que al momento del feminicidio contaba con la edad de 25 años se encuentra prófugo, se cree que fue el brigadier Guido Choque Cañahuire, quien le ayudo a escapar. La madre de Lizbeth, Margarita Mina Huillca sigue en busca de justicia, pero solo encuentra evasivas por parte de las autoridades (54). A lo largo del reportaje Muñoz-Nájar resalta y denuncia la

ineficacia y poco interés de las autoridades por resolver los crímenes de violencia de género. Antes de su muerte, Lizbeth estudiaba leyes en la facultad de derecho de la Universidad Andina, con un futuro brillante por delante, enfocaba su tiempo en sus estudios y en su empleo como administradora de una cadena cusqueña de venta de juegos, fue ahí donde conoció a Joseph a finales de 2011 (56). En ese entonces Joseph estudiaba turismo en la Universidad de San Antonio Abad y de noche trabajaba como agente de seguridad.

De acuerdo con los familiares de Joseph, este acostumbraba a beber e involucrarse en peleas callejeras, pero eso cambió una vez que comenzó su relación amorosa con Lizbeth. No obstante, Joseph se obsesionó con la relación a tal punto que controlaba las redes sociales de su pareja “se volvió más y más obsesivo con Lizbeth. Entraba con ella a clases, le llevaba el almuerzo a la universidad, le revisaba el Facebook y el WhatsApp, y la atiborraba de cartas y mensajes amorosos. En unos le reiteraba su ilimitada pasión y en otros le pedía –quién sabe por qué– perdón (61).

Fue en el año 2013 cuando Lizbeth se planteó la idea de terminar la relación. Sin embargo, no sabía cómo hacerlo ya que él la amenazó con suicidarse. Es sabido, que una de las estrategias de control que los abusadores utilizan para controlar e intimidar a sus parejas es la amenaza

de suicidio. Como consecuencia, su relación continuó hasta el 8 de noviembre de 2014. Lamentablemente, un día el hermano mayor de Lizbeth la encontró degollada en el piso de su casa, ya sin vida. Lizbeth murió desangrada producto de la lesión vascular (72). Cuando Margarita, la madre de Lizbeth, llegó a la casa se encontró con una terrible escena: “Joseph no solo la había acuchillado más de 35 veces en el rostro y en el cuello, sino que la había golpeado de tal manera que estaba irreconocible” (72).

En el caso del feminicidio de Lizbeth una de las razones posibles por las cuales Joseph logró escapar, además de la supuesta ayuda que recibió del brigadier, es el hecho de que el juzgado tardó 4 días en emitir la orden de captura contra el feminicida. Tal vez si las autoridades hubiesen tomado medidas inmediatamente, el feminicida de Lizbeth estaría hoy en día en la cárcel pagando por su crimen. Magali Yrma Echeagaray Gálvez, en su trabajo de investigación *Ineficiencia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio* publicado en el 2018, apunta que “durante el 2016 en el Perú se presentaron 124 feminicidios y 258 tentativas de las cuales el 46% de las mujeres presentó denuncia ante la policía, el fiscal o el juzgado de las cuales solo un 9% obtuvo una medida de protección” (6). La Policía Nacional de Perú argumenta que la falta de eficacia a la hora de arrestar a los responsables de feminicidios y violencia de género, se debe a

la falta de recursos tanto económicos como técnicos y de personal que de seguimiento a los casos (Echegaray Gálvez 7). Es evidente que el reportaje trae a colación una de las principales razones por las cuales la violencia de género sigue vigente hoy en día: la falta de eficacia por parte de las autoridades. En alguno de los casos como el anteriormente mencionado la complicidad de las autoridades hace imposible que los culpables sean llevados ante la ley para pagar por sus crímenes.

Una solución a este problema fue la promulgación de la ley N^o 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Congreso de la República 567011). La ley fue promulgada el 23 de noviembre de 2015. Dentro de esta, existe el artículo 15, el cual estipula que, al recibir cualquier denuncia sobre violencia de género, la Policía Nacional del Perú “debe poner los hechos en conocimiento de los juzgados de familia o los que cumplan sus funciones dentro de las veinticuatro horas de conocido el hecho” (Congreso de la República 567011). La creación de esta ley es de suma importancia ya que responsabiliza a las autoridades y las obliga a que actúen inmediatamente y de forma efectiva.

El tercer caso de feminicidio que presenta Muñoz-Nájar es el de Tiffany Arce que fue violada, asfixiada y quemada a los 16 años por su novio Roque Hayhua Contreras de 22 años. El feminicidio se llevó a cabo

el 24 de abril de 2011. El 16 de junio de 2011,⁷⁴ el juez sentenció a Roque a 35 años de cárcel (Muñoz-Nájar 86). Tiffany y Roque comenzaron su noviazgo antes de que Tiffany cumpliera los 15 años, él tenía 21. La madre de Tiffany, Janet Arce, quien es madre soltera, relata que, debido a los celos de Roque, su relación siempre fue violenta, pero Tiffany no dejó la relación porque “estaba encaprichada con Roque” (Muñoz-Nájar 88).

Janet ante el comportamiento de su hija la convenció para que acudiera al psicólogo, el resultado de estas visitas fue el hecho de que Tiffany quisiera dejar a Roque y le confesó a su madre que “lo haría poco a poco para que no se enojara” (89). En muchas ocasiones, debido a la falta de protección civil, las mujeres se ven obligadas a continuar con la relación violenta por miedo, ya que saben que las autoridades no harán nada por protegerlas. Sin embargo, Tiffany no terminó la relación y se fugó con él. En ese entonces, Roque se encontraba en Chimbote trabajando y le había pedido a ella que fuera a verlo (90). Al regresó de Tiffany, Janet permitió que Roque se mudara a su casa ya que prefería vigilar el noviazgo porque temía que Tiffany se escapara de nuevo (94). Roque asesinó a Tiffany antes del mes de vivir juntos.

El cuarto y último caso que se presenta es el de Karol Yanina Bernal Arce quien fue asesinada a los 25 años por su pareja íntima Samuel

⁷⁴ En esa fecha aún no se había tipificado la ley del feminicidio en el Código Penal. Se hablará de esta ley más adelante.

Alejandro Tejada Zegarra, de la misma edad, quien la asfixió con sus propias manos el 3 de junio de 2015 (122). Karol tenía ocho meses de embarazo, este era su segundo embarazo, cuando su pareja la asesina. Según Jilma Arce, la madre de Karol, lo que se inicia como una amistad en el 2010 se convierte en noviazgo a principios del 2014, y para marzo del mismo año, Karol, se muda a vivir con Samuel (130). A los pocos meses Karol queda embarazada y presionada por Samuel lleva a cabo un aborto clandestino. El reportaje narra varias ocasiones en que Karol le cuenta a su madre la virulencia de los malos tratos, siendo uno de los más alarmantes el de que en una ocasión la ahorca hasta dejarla sin conocimiento. Karol decide regresar a vivir con su madre para escapar de las garras de Samuel. Sin embargo, las llamadas constantes, el atosigamiento al que la somete, hace que ella y regrese a vivir con Samuel a la casa de sus padres (130). Al año y tres meses de haberse mudado a vivir con Samuel, Karol muere asesinada por su pareja.

Es necesario reiterar que uno de los momentos más peligrosos para las mujeres víctimas de violencia de género, es cuando deciden dejar a sus parejas, ya que éstas se vuelven aún más violentas cuando sienten que han perdido el control sobre la mujer. En otras ocasiones las mujeres deciden regresar bajo la promesa de que habrá un cambio; lamentablemente, la violencia solo se exagera y en muchos casos termina

en feminicidio. El reportaje de Muñoz-Nájar nos devela 4 casos de 4 mujeres de diferentes edades que murieron a manos de sus parejas sentimentales. Como ya se dio a conocer en lo anterior, las razones y motivos por los cuales los feminicidas decidieron asesinar a estas mujeres son distintos, lo que sí tienen en común es que están arraigados en pensamientos machistas y misóginos, en los que las vidas y los derechos de las mujeres no son valorados.

Después de su regreso Karol fue brutalmente asesinada y Samuel intento esconder su crimen al quemar el cadáver de Karol. El feminicida, les confesó a sus padres su crimen varios días después. Los detalles de cada paso se los ofreció Samuel a Muñoz-Nájar en una entrevista llevada a cabo en la cárcel donde se encuentra preso. Esto son los escalofriantes detalles:

No se dirigió a ninguna cabina, sino que fue a las inmediaciones del mercado central arequipeño a comprar una galonera. Sin demora tomó un taxi, no sin antes parar en una gasolinera y comprar combustible. El mismo carro lo llevó hasta Uchumayo. Se bajó al ingreso de El Cural. De ahí caminó hasta el lugar donde había enterrado a Karol.

A las 11:00p.m., Samuel empezó a desenterrar el cuerpo de Karol. A las 12:30 a.m. logró retirarlo del hoyo y colocó el cuerpo

sobre un colchón. Puso algunas maderas encima del cadáver y sobre las maderas otro colchón. El cadáver estaba completo, entero. Luego echó la gasolina y encendió el fuego. El cuerpo estuvo quemándose por un promedio de 5 horas hasta las 5:40 a.m. del viernes 5 de junio. Cuando todo terminó volvió a meter el cadáver calcinado al hoyo y nuevamente lo tapó (131-32).

El 7 de junio Samuel, en compañía de sus padres, se entregó voluntariamente a las autoridades. Samuel fue sentenciado a 18 años de prisión. La sentencia está por debajo de los 25 años que estipula la ley N°29819, la cual fue implementada en el 2013, antes del feminicidio de Karol. Sobre esta ley se hablará más adelante. Esto demuestra que las autoridades fallaron en implementar las leyes como debe de ser, lo que resultó en la impunidad de crímenes como el feminicidio y la violencia de género. La pena fue rebajada del mínimo de 25 años, ya que los abogados de Samuel apelaron al hecho de que es una persona joven, sumado a que es reo primario, y al hecho de que mostró arrepentimiento al entregarse voluntariamente y porque pagó una indemnización de 40 mil soles en reparación civil (142).

El reportaje de Teresina Muñoz-Nájar no solo recuenta los hechos de los cuatro feminicidios presentados. Sino que aporta información sobre las vidas de Simona, Lizbeth, Tiffany y Karol otorgándoles una identidad y

sacándolas del anonimato como les ha ocurrido a miles de víctimas del feminicidio. Entra en detalles sobre lo que estas cuatro mujeres hacían antes de ser brutalmente asesinadas por sus parejas íntimas. De esta forma conocemos su identidad y quienes fueron, y gracias a la reportera estas cuatro mujeres no se limitan a ser un número más en una estadística. Aparte de visibilizar a cada una de las cuatro mujeres víctimas de feminicidio, Muñoz-Nájar proporciona datos e información importante sobre la violencia de género, la cual que se discutirá a continuación.

Una de las primeras críticas que hace la reportera, es la falta de compromiso por medio de las autoridades y de la sociedad para resolver los feminicidios y otros casos de violencia de género. Muñoz-Nájar agrega que las autoridades se respaldan tras la excusa de la falta de recursos para investigar este tipo de crímenes. Incluso, ella ofrece un testimonio dado por un fiscal que ella entrevistó: “nosotros apoyamos a nuestros compañeros, pero no somos los encargados de buscar a los prófugos [...] no tenemos los recursos para dedicarnos a rastrear a una sola persona” (53-54). Lo que devela la periodista es de suma importancia ya que, aunque existan leyes como la anteriormente mencionada ley N°30364, estas son insuficientes si las autoridades no hacen nada para que se cumplan. En este caso, las leyes existen como algo escrito que no tiene ningún efecto en la vida cotidiana de las víctimas y los abusadores. Sobre las causas del porque los

hombres cometen actos de violencia de género como el feminicidio,

Muñoz-Nájar argumenta que:

El 94% de los agresores señaló como presunto motivo del delito una causa atribuible a la conducta de la víctima, trasladado a la responsabilidad de los hechos a las agraviadas (celos, supuesta infidelidad de la víctima, supuesta conducta inadecuada, negativa de continuar una relación, haber terminado la relación y negativa a tener relaciones sexuales” (102).

Mediante la anterior, observamos que las sociedades patriarcales han normalizado la violencia de género como una manera de ejercer el control sobre las mujeres. Sobre todo, porque dentro de las relaciones conyugales con matrimonio o sin él, el poder y la autoridad en la relación se otorga al hombre, que es quien, supuestamente “manda.” Como resultado, la mujer es considerada “culpable” y son sus acciones o “desobediencia” lo que se utiliza como justificación de la violencia para castigar y disciplinar una conducta negativa o no deseada.

Una aportación importante del reportaje de Muñoz-Nájar es la descripción que ofrece de los diferentes tipos de feminicidios. Tres son las categorías que enlista:

1) el feminicidio íntimo, cuando una mujer es asesinada por su pareja, expareja, esposo o miembro familiar como el hermano,

padraastro o primo (32). 2) feminicidio no íntimo: cuando el feminicida “no tiene una relación ni familiar ni de pareja con la víctima. Por ejemplo, la muerte perpetrada por un cliente cuando la víctima es una trabajadora sexual, por amigos, vecinos o desconocidos cuando atacan sexualmente a la víctima o antes de matarla” (32). 3) feminicidio por conexión, “cuando una mujer está en la línea de fuego y muere a manos de un hombre que quería matar a otra. Generalmente son parientes (hijas, madres o hermanas) que pretendían evitar la agresión” (32).

Además del crimen de feminicidio, el reportaje agrega que el segundo crimen que más cometen los hombres en Perú es el delito de violación de menores de edad (98). El reportaje apunta que “entre enero y noviembre de 2016, solo los centros de emergencia de la mujer (CEM)⁷⁵ atendieron 6,248 casos de violación, 4,839 de los cuales fueron contra menores de edad (100). Principalmente adolescentes entre los 14 y 17 años, “lo que hace suponer que la entrada a la adolescencia se convierte en un punto de vulnerabilidad ante la violación sexual” (96). Las estadísticas anteriores

⁷⁵ “Los Centros de Emergencia de la Mujer (CEM) son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinarias, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Para procurar la recuperación del daño sufrido, los CEM brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social”. Hay 245 CEM en todo el Perú. (<https://www.gob.pe/480-denunciar-violencia-familiar-y-sexual-centros-de-emergencia-mujer-cem>).

apuntan a que toda mujer y niña es vulnerable de sufrir violencia de género y que la edad de estas no es un factor que evite el ataque.

Otra información relevante que ofrece Muñoz- Nájjar son las estadísticas sobre el nivel educativo de los feminicidas en los espacios urbanos. Según la defensoría del pueblo,⁷⁶ que analizó 50 expedientes de casos de feminicidio y concluyó que “los victimarios (de los 50) tenían grados de instrucción completos: 34% secundaria y 14% educación superior” (127). Estos datos desmitifican la creencia de que solamente los hombres analfabetos o de escasos recursos cometen actos de violencia de género y que este es un problema de la falta de educación. Igualmente, la defensoría del pueblo explica que las mujeres que cuentan con estudios a nivel de primaria y secundaria son, en una proporción mayor, más atacadas que aquellas que no tienen estudios. El reportaje nos lleva a reflexionar que el nivel educativo del hombre victimario no tiene una conexión con la violencia de género, mientras que el de la mujer sí es importante.

El reportaje de Muñoz-Nájjar también enfatiza lo importante que es la modificación del artículo 107 de la ley N°29819. Ley que en el 2011 tipificó el feminicidio como delito en el código penal. Muñoz-Nájjar resalta que del

⁷⁶ La Defensoría del Pueblo es una organización gubernamental de Perú que defiende “los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad”. Además, supervisan “el cumplimiento de los deberes de función de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la población”. (<https://www.gob.pe/defensoria-del-pueblo>).

2009 al 2010: 2010 “las propuestas legislativas que presentaron tres congresistas para penalizar los actos de feminicidio no tuvieron éxito” (901). Es necesario resaltar que fueron las organizaciones feministas⁷⁷ las que llevaron a cabo la investigación sobre el feminicidio, los datos y conclusiones de la investigación fueron presentados ante las autoridades, lo que contribuyó a que se diera visibilidad al problema y se crearan leyes para combatirlo. No obstante, el artículo 107 carecía de eficacia para castigar el crimen de feminicidio en general ya que solo tomaba en cuenta el feminicidio íntimo. Es por ello por lo que fue necesario rectificar la ley del feminicidio en el 2013. En la rectificación se incorporó el feminicidio como delito que castiga el asesinato de mujeres “incluso cuando el autor no haya sido el esposo o pareja de la víctima, sino —por ejemplo— un acosador o vecino (905). La rectificación también pedía la cadena perpetua como pena máxima.

⁷⁷ Las organizaciones feministas son: El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y DEMUS. El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán es una asociación civil creada en 1979. La asociación sin fines de lucro “tiene como misión: combatir las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las mujeres y/o afectan su ejercicio. En consecuencia, se propone incidir en la ampliación de la ciudadanía de las mujeres y en las políticas y procesos de desarrollo para que respondan a criterios y resultados de equidad y justicia de género. (<http://www.flora.org.pe/web2/>). DEMUS (Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer) fue fundada en 1987. Su misión es “defender los derechos humanos, en particular los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, promoviendo su libre ejercicio y cuestionando el paradigma cultural hegemónico sobre las mujeres y su sexualidad” (<https://www.demus.org.pe/#>).

En el momento de la publicación del reportaje (2017), Muñoz-Nájjar resalta que son 14 los países en América Latina que han tipificado una ley sobre el feminicidio:

Junto con el Perú están República Dominicana, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, mientras Argentina y Venezuela establecen el homicidio agravado por razones de género en su legislación (922).

No obstante, en el documento –anteriormente mencionado– sobre la ley 108-b del Congreso de la República publicado el 11 de mayo de 2020, se ofrece una lista de países más extensa que la ofrecida por Muñoz-Nájjar, ya que esta incluye a Paraguay y a Uruguay, además de los países anteriormente mencionados (Congreso de la República, 7).

Cuando completo las revisiones de esta tesis doctoral los países con leyes que tipifican el feminicidio siguen siendo los mismos que ya se han mencionado: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La suma de dos países más, Paraguay y Uruguay, después del 2014 representa un avance en cuanto a la visibilidad e importancia que se le está dando al

problema de la violencia de género y la necesidad de castigar a aquellos que violen y atenten contra la vida de las mujeres.

La reportera indica que otro paso que el Perú ha tomado para erradicar, prevenir y sancionar la violencia de género es “el decreto legislativo N°1323, el cual se hizo público el 6 de enero de 2017. El decreto crea “un delito específico para sancionar la violencia contra las mujeres, que antes era considerado una falta” (1459). Dentro de las faltas se incluyen las lesiones corporales causadas a una mujer por su condición de tal y se prevé una pena de 1 a 3 años, “la pena se agrava de 2 a 3 años si se utilizan armas, o hay ensañamiento o alevosía” (1463). Otra de las faltas incluye “el daño psicológico infringido en la víctima, el cual será considerado como una lesión grave que se sentencia con una pena máxima de 8 años y una mínima de 4” (1463).

Es obvio que la creación e implementación de leyes es de suma importancia para erradicar y prevenir la violencia de género. Igual de importante es la participación efectiva de las autoridades a la hora de hacer cumplir dichas leyes y decretos. Muñoz-Nájjar menciona otras soluciones para acabar con la violencia de género. Una de ellas es la elaboración de materiales que refuercen el tema de la equidad de género, los cuales deben de distribuirse en los sectores educativos a nivel secundaria (819). Otra solución es la capacitación de tutores del nivel educativo de

secundaria para intervenir y prevenir la trata de personas, los embarazos adolescentes, la violencia sexual y familiar. Ambas soluciones son de suma importancia ya que se necesitan docentes capacitados y la creación de materiales didácticos efectivos que puedan ser distribuidos entre los estudiantes de secundaria.

Teresina Muñoz-Nájar agrega que el problema de violencia de género en el Perú y en todo el mundo “no es únicamente un problema de criminalidad o inseguridad ciudadana que se vaya a resolver con la penalización, sino que, entre otras cosas implica un trabajo sostenido dirigido al cambio de patrones culturales basados en la supremacía masculina y la disponibilidad femenina” (916). A manera de reflexión, es importante notar que la violencia de género ha sido normalizada dentro de las sociedades patriarcales y por ello está profundamente arraigada en ellas. Para su eliminación, son necesarias no solamente las leyes y reformas de la administración judicial pero igualmente las iniciativas que luchan en contra del machismo para así lograr la equidad de género.

Para concluir, tanto el texto de Salazar Jiménez como el de Muñoz-Nájar muestran efectivamente la gravedad de la violencia de género, incluida la violación como arma de guerra y forma de castigo físico y psicológico para las mujeres. En muchas ocasiones dicha violencia termina en su manifestación más extrema, el feminicidio. La novela de Salazar

Jiménez profundiza a cerca de lo que significa ser una sobreviviente de la violencia de género y nos permite acceder a las subjetividades de los tres personajes principales y narradoras de la trama. Observamos las secuelas de la violencia de género y el trauma que esta genera en las sobrevivientes. Las escenas de horror y extrema violencia ofrecen ejemplos de algunas de las experiencias inimaginables a las que están sujetas mujeres como Marcela, Modesta y Melanie. De igual manera, muestra como en tiempos de guerra y terrorismo, el cuerpo de la mujer está aún más vulnerable y es utilizado como un objeto para el beneficio de aquellos que instauran la violencia. En el caso de la novela, los dos grupos que violentan el cuerpo de la mujer son Sendero Luminoso y el Estado, dejando a las mujeres sin un aliado que las proteja, ya que ambos bandos las ultrajan de igual forma. Las tres protagonistas son abusadas no solo sexualmente, sino que se les utiliza para el beneficio de los dos grupos, ya sea como miembros del grupo terrorista en el caso de Marcela, sirviendo a los soldados y militantes de ambos bandos como en el caso de Modesta o como informante en el caso de Melanie. Al final de la novela se observa cómo los líderes senderistas han sido capturados y la guerra parece haber terminado al fin, pero el trauma psicológico que viven las tres protagonistas víctimas de la violencia de género sigue ahí y cada una debe de aprender a

sobrevivir después de lo que han vivido. Deben de hacerlo sin la ayuda del gobierno o de alguna institución gubernamental que las proteja.

El reportaje de Muñoz-Nájar además de presentar las trágicas historia de cuatro víctimas de feminicidio y de darles una voz propia, aporta datos relevantes sobre las leyes generadas en el Perú para combatir la violencia de género y estadísticas relevantes sobre el tema. Además, ofrece posibles soluciones para erradicar la violencia de género como el crear materiales de enseñanza para los niveles de educación secundaria. Resalta lo importante que es que existan leyes como la ley N°30364, la ley N°9819 y la ley N°5159 junto con las modificaciones del artículo 107. Junto con la implementación de la sensibilización de la sociedad a cerca de los efectos negativos de la violencia de género y la necesidad de se implementen las medidas ya existentes de una forma efectiva. Estos factores parecen ser la clave para erradicar el problema. No obstante, aun cuando hay soluciones es de suma importancia que las autoridades tomen como prioridad que se ejecuten las leyes que castigan los delitos de violencia de género.

CAPÍTULO III

“Y LA CULPA NO ERA MÍA”: PERFORMANCE, RESISTENCIA CORPORAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA DE LAS TESIS EN EL CHILE DE LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Este capítulo se enfoca en la performance de 20 de noviembre de 2019 de Las Tesis, que se vuelve viral en las redes sociales, y pasa a convertirse en himno feminista global contra la violencia machista. Las Tesis son Sibila Sotomayor, Daffne Valdés, Paula Cometa y Lea Cáceres, todas nacidas en 1988 que forman, en Valparaíso en el 2018, un colectivo interdisciplinario que desde su nombre resalta “que el objetivo era divulgar las ideas de teóricas feministas a través del lenguaje de la performance” (Sepúlveda Eriz 195).⁷⁸ El fenómeno de “Un violador en tu camino” se inicia como una pieza escénica que nunca llega a estrenarse y que incluye la canción de un minuto y medio “El violador eres tú”. Las Tesis habían preparado este trabajo en respuesta a la invitación de la compañía teatral La Peste a participar en una serie de intervenciones callejeras bajo el nombre de “Fuego: acciones en cemento. El arte fuera de la sala” para denunciar la violencia estatal con la que se respondió a las multitudinarias

⁷⁸ Las Tesis son Sibila Sotomayor y Daffne Valdés, que proceden de las artes escénicas, mientras que Lea Cáceres del diseño de modas, y Paula Cometa del diseño gráfico e historia (Citado por Kasumi Iwama, 341)

manifestaciones que se llevan a cabo a lo largo del país a partir del 18 de octubre de 2019 cuando, “la ciudad estalla [y] . . . [!]a Plaza Baquedano, ombligo de la ciudad de Santiago, se transforma en el epicentro de la revuelta, allí convergen los cuerpos de miles de jóvenes para expresar su descontento y su ira” (Márquez y Hoppe Guiñez 201).⁷⁹

Las marchas se inician en protesta del alza de la tarifa del transporte, pero luego, cuando ya se extienden por todo el país, se transforman en enérgicas protestas contra la desigualdad social que sufre el país y para exigir que se lleven a cabo profundas reformas sociales. Dada la particular violencia estatal que sufren las mujeres que han salido a la calle a protestar, Las Tesis deciden presentar una performance en que se enlace la violencia estatal del momento a la violencia estructural que sustenta la violencia de género. Es así cómo, el 20 de noviembre de 2011 se lleva a cabo en Valparaíso, frente a la Segunda Comisaría de Carabineros, la primera performance de “Un violador en tu camino”. El 25 de noviembre de 2019 se ejecuta la performance frente al Palacio de los Tribunales de Justicia y en el Paseo Ahumada en la capital chilena, Santiago con ocasión del “Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres”. En tan solo unos días, la canción, su coreografía y

⁷⁹ Véase la Introducción (pp. 36-39.), para mayor detalle de estas protestas.

simbolismo se convierten en un fenómeno mundial y multitudinario, como lo demuestran las dos imágenes que se presentan como ejemplos educativos.

Imagen # 1, Las Tesis con overoles rojos al frente de una de las performances en Santiago de Chile, en diciembre 2019. (Foto: Javier Torres via AFP via Getty Images)⁸⁰



Ante la masiva y aclamada recepción de la acción callejera, Las Tesis, haciendo uso de su cuenta de Instagram, lanza el 29 de noviembre de 2019, un llamado global a las mujeres de otros países y de distintas comunidades para que escenifiquen la acción en el contexto de sus propias

⁸⁰ La imagen fue sacada del artículo de Mariana Velasco, "LASTESIS: 'Protestar contra la Ley Trans no es feminismo'" (2022), publicado en Yahoo noticias. Accédase: <https://es.noticias.yahoo.com/lastesis-protestar-ley-trans-feminismo-072842990.html?guccounter=1>

realidades. La intensidad de la respuesta sorprende a Las Tesis,⁸¹ pues la performance se viraliza con acciones en Argentina, México, India, Francia, España, Estados Unidos y Japón que responden a la siguiente apelación:

LasTesis convoca a grupos de mujeres & disidencias para realizar la intervención UN VIOLADOR EN TU CAMINO, durante el día viernes 29 de noviembre desde sus propios territorios idealmente restando y/o incorporando elementos que la conviertan en su propia versión (por ejemplo: un grupo de Calama adaptó la canción al ritmo y vestimenta tinku; otro grupo está preparando la intervención traducida a lengua de señas). Para quienes quieran utilizar la base musical, por favor solicitarla a colectivo.lastesis@gmail.com estamos agradecidas y abrumadas por cómo ha resonado en tantas personas nuestra intervención, por ello nos encantaría tener el registro de todas sus versiones e incluir ese material en futuros trabajos (Las Tesis, publicación en Instagram, noviembre 2019).

Dado que esta investigación se ha enfocado, en el capítulo 2 en la violencia machista en el Perú destaco la versión que se lleva a cabo en el Cuzco en respuesta al llamado de Las Tesis. Esta vez la canción se presenta en

⁸¹ Las Tesis sobre "Un violador en tu camino": "Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras" por Ana País, 6 diciembre, 2019. Accédase completo en [Las Tesis sobre "Un violador en tu camino": "Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras" - BBC News Mundo](#)

quechua—“Qanmicha violador qanmi kanki” que se traduce al castellano como “¿quién es el violador?” (‘Qanmicha violador qanmi kanki’ - ‘El violador eres tú’, se cantó en quechua en Cusco (VIDEO) | EDICION | CORREO (diariocorreo.pe)). Al comentar la performance, la redacción de Diario Correo concluye con los siguientes datos: “Cusco es una de las regiones con mayores índices de abusos contra la mujer y feminicidios, hasta noviembre de este año [2019] se habían registrado **ocho feminicidios, 17 intentos y 9 512 casos de maltrato a la mujer**” (énfasis en negrita en el original, (‘Qanmicha violador qanmi kanki’ - ‘El violador eres tú’, se cantó en quechua en Cusco (VIDEO) | EDICION | CORREO (diariocorreo.pe)).

Imagen # 2, de uso educacional. La imagen es una captura de pantalla de un video publicado en Facebook. Fuente del video: Juan Carlos Peralta Anticona 2019.⁸²



⁸² Para acceder a la publicación del video en la red social de Facebook, véase: https://m.facebook.com/watch/?v=2411421738968956&_rdr

Antes de pasar a analizar tanto la letra de la canción y otros aspectos específicos de la performance es necesario tener cuenta una de las prácticas político-artísticas con la que se alinean Las Tesis: el activismo.

A. ARTIVISMO: Denuncias artísticas en el espacio público

Los términos “arte” y “activismo” se enlazan en lo que Antoni Gutiérrez-Rubí, define como una “práctica híbrida que combina la aproximación artística, basada en el proceso estético, con el enfoque instrumental que busca un resultado que es propio del activismo” (<https://www.gutierrez-rubi.es/artivismo/>).⁸³ El “enfoque instrumental” se refiere a la capacidad del arte para intervenir en lo social ya sea para adelantar una agenda política o para visibilizar reclamos ciudadanos. Ambos aspectos, el de “adelantar una agenda política” y el de “visibilizar reclamos ciudadanos” se dan en la intervención artística *Un violador en tu camino* de Las Tesis.

El activismo “tiene sus raíces en las vanguardias artísticas del siglo XX (dadá, futurismo, surrealismo) . . . [y] a lo largo del siglo XX [se van

⁸³ Gutiérrez-Rubí (España, 1960), asesor de comunicación y consultor político, desarrolla su labor profesional en España y Latinoamérica y es autor de varios libros entre el que destaca *ARTivismo. El poder de los lenguajes artísticos para la comunicación política y el activismo* (2021) en el que analiza la performance de Las Tesis en la secuencia fotográfica titulada “Y LA CULPA NO ERA MÍA. Historias de ARTivismo” en <https://www.gutierrez-rubi.es/recursos-sobre-artivismo/>

añadiendo] nuevos nombres para el arte como performance, happening, body art, video art o arte conceptual” (Aladro-Vico, Jivkova-Semova, y Bailey 11). En el activismo lo que encontramos es que el arte se utiliza como arma política, así “el artista individual o colectivo, anónimo o identificado, recupera una función de corrección del desequilibrio social . . . La fuerza del activismo no radica simplemente en su vanguardia estética, sino en su poder revulsivo para señalar la injusticia, la desigualdad o el vacío en el desarrollo humano” (Aladro-Vico, Jivkova-Semova, y Bailey 12).

Sobre este aspecto insiste Brian Holmes, el profesor de filosofía que trabaja en cuestiones de geopolítica y geopoética y quien mantiene el blog “Brian Holmes. The other side of neoliberal globalization” indica el impacto del activismo del siguiente modo:

Lo que una instalación, una performance, un concepto o una imagen mediada puede hacer es marcar un cambio real o posible con respeto a las leyes, costumbres, medidas, moralidad, dispositivos técnicos y organizativos que definen cómo nos debemos portar y cómo nos debemos relacionar entre nosotros en un tiempo y un lugar dados” (13-14).

La propuesta del cambio de perspectiva, de estrategia, de aproximación a la situación de crisis sin fin que venimos viviendo en lo que va del siglo XXI, la enfatiza Julia Ruiz Di Giovanni al reflexionar sobre el activismo “como

modo de hacer y mirar” (45). Dado que considero que lo que resume Di Giovanni es precisamente lo que proponen Las Tesis, y el impacto global del performance certifica que se trata de “ampliar los límites de lo visible y lo decible”, cito qué es lo que se nos pide entender cuando hablamos del binomio “arte” y “activismo”:

“...comprender que una protesta no es solamente una dimensión expresiva secundaria de una infraestructura social o ideológica más profunda que determina el carácter político y el papel histórico de un movimiento social. Por tanto, activismo y arte no son solo representaciones de lo que la gente piensa o quiere, *sino que también cambian y dan origen a nuevas formas de pensamiento, desarrollan perspectivas políticas, espaciales y temporales y amplían los límites de lo visible y lo decible* (45, énfasis mío).

Ahora bien, el artivismo de Las Tesis no se da en el vacío ya que Sotomayor, Valdés, Cometa y Cáceres, son herederas de una tradición de artistas y poetas chilenos que, desde las décadas de los sesenta y setenta empiezan a cuestionar, por un lado, los estereotipos y roles de género asignados por la sociedad, y por otro, recurren a considerar el propio cuerpo, canvas y lugar de batalla política, así como el espacio público. Entre las artistas feministas chilenas que transgreden medios artísticos

destacan, entre otras, las reconocidas Cecilia Vicuña (1948),⁸⁴ Diamela Eltit (1949)⁸⁵ y Marcela Serrano (1951),⁸⁶ que se sirvieron del gran potencial transformador de la performance para rebelarse contra los valores y las prácticas de la cultura dominante.⁸⁷ El activismo, entonces, les

⁸⁴ Una de las artistas visuales más radicales a nivel mundial, Vicuña no solamente ha tomado las calles, carreteras y se ha exhibido en los museos más prestigiosos del mundo, pero también ha “presentado” sus performances/instalaciones en el río, las montañas y otros espacios naturales amenazados por la situación del medio ambiente. Entre los muchos estudios sobre la prolífica obra de Vicuña véanse: *Vicuñiana : el arte y la poesía de Cecilia Vicuña, un diálogo sur/norte*, por Meredith Gardner Clark, editora, Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio, 2015; y “Activismo artístico en *Semi Ya* (2000) de Cecilia Vicuña: hacia una descolonización de los saberes y la naturaleza” (2019) de María José Barros donde se puede delinear una genealogía entre Las Tesis y Vicuña.

⁸⁵ Eltit, es considerada una de las principales voces de resistencia contra la dictadura de Pinochet. Junto a sus publicaciones, la escritora desarrolló un importante trabajo visual como integrante del Colectivo de Acciones de Arte (CADA). Por ejemplo, en su vídeo-performance, *Zonas de dolor 1* (1980) que se lleva a cabo en un burdel empobrecido, combinó imágenes de sus antebrazos lacerados y con quemaduras auto-infligidas con fragmentos grabados de su lectura de *Lumpérica* (novela entonces en proceso de escritura). La producción es frecuentemente analizada como una crítica alegórica a la represión y disciplina de los cuerpos por parte del régimen dictatorial. Ver “Zona De Dolor: Body and Mysticism in Diamela Eltit's Video-Performance Art” de Mara Polgoysky Ezcurra.

⁸⁶ Marcela Serrano, se titula en Grabado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y desde 1977 hasta 1983 trabaja en diversas esferas de las artes visuales, en especial en instalaciones y acciones como las del arte corporal. Es el caso de su performance “Cuadro Clínico” de 1980 donde cuestiona la teoría freudiana de la historia a partir de su propio cuerpo “adoptando poses cliché frente al lente fotográfico, emulando el tratamiento del género femenino como objeto de consumo por los medios de comunicación, aproximándose de este modo a un diagnóstico o cuadro clínico realizado con clara distinción biológica, abordando la problemática de la representación de la mujer chilena en estereotipos culturales con clara base sexista durante la dictadura militar (Cortés Picazo y Retamal Ruiz 36). Serrano ha cesado toda actividad visual desde finales del siglo XX, cuando su carrera literaria despegó.

⁸⁷ Este aspecto también sustenta la producción de los artistas hombres. Es el caso de Carlos Leppe y “El perchero” (1975) donde anula su género e identidad sexual cuando su cuerpo desnudo es “bloqueado”/subyugado” con vestidos, vendas y gasas que, al mismo tiempo que cubrían y disimulaban su identidad sexual, simulaban también un acto de castración (Cortés Picazo y Retamal Ruiz 36)

permite a los artistas activamente participar en la denuncia, el cuestionamiento de todas las posiciones dominantes que objetivan todo, empezando con la mujer, y otros grupos sociales identificados como “marginales”, y conlleva dejar de ser “objetos pasivos de representación”, para, tal como ejemplifica “Un violador en tu camino” pasar a ser sujetos activos, que denuncian y ponen al descubierto los mecanismos de poder basados en la subyugación de todos aquellos sujetos que no se alienan con el sistema patriarcal. En términos de la historia del feminismo en América Latina, vemos que Las Tesis pertenecen la cuarta ola feminista donde se mantienen estrechos vínculos con las performances (Alcázar 21).

B. La performance y la canción

Este enlace entre cuarta ola feminista y la performance se lleva a cabo el 20 noviembre de 2019, en Valparaíso cuando Las Tesis encabezan una manifestación que se define por las filas, al estilo militar/policial, que se forman como se muestra en la imagen 1 al inicio del capítulo. Con los ojos cubiertos con un lienzo negro, que recuerda mecanismos de tortura de la dictadura militar de Pinochet, y con un dedo acusador y voz firme, las participantes corean la canción denunciando la violencia machista en

contra de las mujeres. Con el dedo acusador responsabilizan a policías, jueces, al mismo presidente, la sociedad y el estado patriarcal, del silencio y complicidad con la que se responde a los reclamos de las mujeres que denuncian el acoso sexual, la violación, la trata, el feminicidio.

La canción de minuto y medio complementa el gesto acusador con cada una de las denuncias que se vocean:

El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer
y nuestro castigo
es la violencia que no ves (bis).

Y la culpa no era mía
ni dónde estaba ni cómo vestía
el violador ¡eres tú!

Es femicidio.

Impunidad para mi asesino.
Es la desaparición.
Es la violación.

Y la culpa no era mía
ni dónde estaba ni como vestía
el violador eras tú

Son los pacos. Los jueces.
El Estado.
El presidente.

El Estado opresor es un macho violador (bis)

Duerme tranquila niña inocente⁸⁸

⁸⁸ La frase se copia textualmente del Himno de los Carabineros de Chile. Es la V estrofa la que mordazmente atacan Las Tesis y que dice: "Duerme tranquila, niña

sin preocuparte del bandolero
que por tu sueño dulce y sonriente
vela tu amable carabinero
el violador ¿eres tú!

El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer
y nuestro castigo es
la violencia que ya ves
(LasTesis, “Un violador en tu camino”).

Lo primero que se observa es que con los versos “Y la culpa no era mía / ni dónde estaba ni como vestía /el violador eres tú”, Las Tesis dejan en claro que ellas rechazan la aceptada idea de que el hombre que viola lo hace por un deseo libidinal. Al contrario, y como vienen argumentando, desde la década de los setenta del siglo veinte, diversas ramas feministas en los Estados Unidos, la violación, más que por sexo, está motivada por el deseo de poder y de control.⁸⁹

Tal como nos indica Magda Sepúlveda Eriz, Las Tesis se adscriben a esta noción siguiendo lo formulado por la antropóloga Rita Segato en su

inocente, / sin preocuparte del bandolero, / que por tu sueño dulce y sonriente / vela tu amante carabinero” (www.carabineros.cl ↗).

⁸⁹ Aunque resumir la historia de la etiología de la violación en los Estados Unidos supera los límites de esta investigación, se recomiendan, entre otros, los siguientes estudios “A Feminist Redefinition of Rape and Sexual Assault: Historical Foundations and Change” (1992) de Patricia L.N. Donat y John D’Emilio, <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1992.tb01154.x>

Rape on the Public Agenda: Feminism and the Politics of Sexual Assault (2000) de Maria Bevacqua y “Feminist Framework Plus: Knitting Feminist Theories of Rape Etiology into a Comprehensive Model” (2016) de Beverly A. McPhail.

estudio, *Contra-pedagogías de la crueldad* (2018), y “apoyadas en las ideas de Segato, plantean en la canción de la performance que la violación no se relaciona con la forma cómo la mujer se vista o los lugares por dónde camine, sino que es “nuestro castigo” tras ser juzgadas “por nacer” mujeres (202).

La poderosa enunciación, “Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía”, convierte en el estribillo denunciador que ahora ha recorrido el mundo y que ha empoderado a los millones de mujeres que:

[lo] corearon en las calles y plazas de más de un centenar de ciudades. Es un canto liberador para todas las mujeres que han sido acosadas en la calle, en el trabajo, en el autobús, en su casa, y cuya voz ha sido silenciada. Es un canto contra el machismo que se ha convertido en un himno feminista (Alcázar 26)

C. Contraofensiva machista a nivel global

Si bien la performance “Un violador en tu camino” de Las Tesis ha servido como un medio liberador y denunciatorio para muchas mujeres que han sufrido de violencia de género, esta también ha sido utilizada por algunos hombres para mofarse de las mujeres que denuncian la violencia

machista. En “Y LA CULPA NO ERA MÍA”. Historias de ARTivismo, Gutiérrez-Rubí, menciona tres incidentes dónde se interrumpe la performance. Los tres casos que el autor ofrece son un ejemplo de cómo las premisas del artivismo son lo que permite que los hombres teatralicen su machismo a la hora de interrumpir la performance.

El primer caso se dio por medio de la reinterpretación de la performance llevada a cabo por un grupo juvenil de fútbol en México. El 3 de diciembre de 2019, el jugador Omar Lomelí del equipo Club América, Sub17, filmó un video –el cual fue publicado en su cuenta personal de Facebook⁹⁰– donde él, junto con varios de sus compañeros de equipo recrearon el baile viralizado por Las Tesis. No obstante, esta reinterpretación en una parodia ya que se pueden escuchar las risas y burlas de los jugadores, además de los movimientos exagerados al bailar la coreografía. El video fue grabado dentro de los vestidores y se puede observar a los jugadores sin camisa .⁹¹ El video no tardó en viralizarse y causó el enojo de los internautas y de grupos feministas. El diario *La*

⁹⁰ El video original ha sido borrado de la cuenta personal de Facebook del futbolista. Sin embargo, el video sigue circulando en diferentes redes sociales como *Twitter*.

⁹¹ La periodista Alicia Salgado hizo una publicación en *Twitter* sobre el tema, condenando las burlas de los futbolistas. En su cuenta, la periodista ha compartido el video el cual puede accederse a través de:
<https://twitter.com/allizesalgado/status/1202040639032102912?s=20&t=fVCIYnrKOKiCNoriSkW1HA>

*Vanguardia*⁹² publicó el 4 de diciembre un artículo donde se dan más detalles del incidente y la respuesta negativa y reprobatoria de los internautas. Tras la viralización y el rechazo del video de Lomelí, el Club de Fútbol se vio en la necesidad de publicar un Comunicado Oficial en su cuenta de *Twitter* donde abordaban el tema ofreciendo disculpas, comprometiéndose a llevar una investigación sobre lo ocurrido y tomar las medidas disciplinarias necesarias.⁹³ Por su parte, tras la publicación del video, Lomelí ofreció disculpas por medio de una publicación en Facebook el 3 de diciembre, la cual sigue disponible en su cuenta oficial. En su disculpa, Lomelí se compromete a asistir a talleres para educarse en el tema de la violencia de género.⁹⁴

El segundo incidente mencionado por Gutiérrez-Rubí ocurrió cuando un hombre interrumpió la performance “Un violador en tu camino”, la cual fue llevada a cabo por alrededor de 300 mujeres en la Plaza del Obradoiro en Santiago de Compostela, España, en diciembre del 2019. La interrupción ocurrió cuando el hombre gritó “Ahora a casa a hacer la cena”

⁹² Para ver la nota completa, accédase:
<https://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20191204/472061170995/mexico-juveniles-club-america-polemica-burla-cantico-feminista.html>

⁹³ El comunicado Oficial fue publicado el 3 de diciembre del 2019. Véase:
<https://twitter.com/ClubAmerica/status/1202081898639572992/photo/1>

⁹⁴ Para acceder a la publicación de Lomelí, consúltese:
<https://www.facebook.com/OmarLomelii16/photos/a.104136297741535/104135957741569/>

(<https://www.gutierrez-rubi.es/artivismo/>). Sobre el incidente, el periódico *La Vanguardia* publicó que gracias a que varios espectadores habían grabado la performance y lo ocurrido, se logró identificar al individuo; quien resultó ser miembro del grupo Novas Xeracións del PP de Galicia, y que tras el reproche de sus acciones por parte de la sociedad y del PP, se dio de baja del grupo inmediatamente.⁹⁵

Uno de los videos que muestra lo ocurrido fue publicado en *Twitter*⁹⁶ el 9 de diciembre por RosaliaTV, una cuenta que publica videos de interés tanto en Galicia como en Escocia en redes sociales. En el video se puede apreciar a un grupo de mujeres que interpretan la letra en gallego, y es a partir del minuto 0:16 que se puede escuchar la frase que interrumpe la performance. Acto seguido se escuchan los gritos que reprochan el comentario, los cuales provienen tanto de las participantes como de los espectadores. A partir del minuto 0:35 se puede escuchar como las voces en coro le gritan al joven “cuidado machista estás en

⁹⁵ El artículo completo “Un hombre irrumpe en una concentración feminista al grito de ‘Ahora para casa a hacer la cena’” (10 de diciembre, 2019) se puede acceder en la página web del diario *La Vanguardia*, en el siguiente enlace: <https://www.lavanguardia.com/vida/20191210/472175729254/hombre-increpa-concentracion-feminista-galicia-el-violador-eres-tu.html>

⁹⁶ Para acceder al video publicado en *Twitter* en la cuenta RosaliaTV consúltese: https://twitter.com/rosalia_tv/status/1204143794117054464?s=20&t=82bNvClIQiONIPsco9-dVg

nuestra lista”, unos momentos más tarde se les escucha gritar la frase “ningún paso atrás”.

El último ejemplo aconteció el 9 de diciembre de 2019 en Estambul, Turquía, donde “la policía reprimió la manifestación y siete activistas feministas fueron detenidas acusada de cometer el delito de ‘insultar al presidente y degradar a las instituciones del Estado’ por cantar la canción” (Gutiérrez-Rubí). El diario *El Periódico*, informó que las siete activistas podrían enfrentar hasta dos años de cárcel por el crimen de “Ofensa al Estado”. Esto fue debido a que la fiscalía encontró ofensiva la letra de la canción “que dice que ‘el violador eres tú, el asesino eres tú, policía, jueces, Estado, presidente, son delito” y por ello se ha ofendido tanto “a la nación turca y al presidente, además [del] Estado, el Parlamento, el Gobierno y los cuerpos judiciales”.⁹⁷ La nota periodística, devela que aunque la performance ha sido reinterpretada en varios países como Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, la India y Perú entre otros, “ha sido en Estambul el único lugar donde **la policía ha** [intervenido] para terminar con los cánticos de protesta, que pretenden sensibilizar al mundo sobre los **feminicidios**” (énfasis en negrita en el original, *El Periódico*). El artículo periodístico también hace referencia a los

⁹⁷ Véase la nota completa en: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20191209/turquia-acusa-a-las-feministas-detenido-por-cantar-el-violador-eres-tu-de-ofensas-al-estado-7768011>

comentarios dados por el **Colegio de Abogados de Turquía**:

“condenamos la intervención de las **fuerzas de seguridad** contra una protesta pacífica. Es inadmisibile que un baile que se ha convertido en un símbolo de la **violencia contra las mujeres** en todo el mundo sea dispersado usando la violencia contra las mujeres” (énfasis en negrita en el original, *El Periódico*). De igual manera, el diario *El Mundo*, publicó una nota donde se ofrece un video en el cual se puede observar el altercado entre las autoridades policiales y las activistas.⁹⁸

El 16 de diciembre del 2019 –varios días después del incidente en Estambul–*La Vanguardia* informó que cerca de veinte diputadas turcas reinterpretaron la performance “Un violador en tu camino”, esta vez en el Parlamento “en respuesta a la represión de la policía contra las mujeres que se manifestaban para denunciar la violencia machista y la inactividad de las instituciones”.⁹⁹ La detención de las activistas resultó en una segunda manifestación, días después, donde alrededor de 200 mujeres acudieron a una plaza en Besiktas donde una vez más alzaron la voz e interpretaron en turco la canción de Las Tesis. En su interpretación se

⁹⁸ El video fue publicado en el artículo “Acusan de ‘ofensas al Estado’ a feministas turcas por cantar ‘Un violador en tu camino’ en Estambul”: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/12/09/5dee31f4fc6c83186c8b45dc.html>

⁹⁹ Consúltese “Diputadas turcas interpretan ‘Un violador en tu camino’ en el Parlamento” en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191216/472262969954/diputadas-turcas-interpretan-un-violador-en-tu-camino-parlamento.html>

podían apreciar “los eslóganes habituales de las feministas turcas: ‘No obedeceremos’ y ‘No tenemos miedo’” así lo informa *La Vanguardia*, quien agrega que nuevamente la policía estuvo presente, pero en esa ocasión no se interrumpió la manifestación, ni hubo detenidas.

Los tres casos descritos anteriormente ponen en evidencia el machismo arraigado en las sociedades patriarcales alrededor del mundo. Es indiscutible que hasta el día de hoy la misoginia sigue rampante. Lo que es aún más alarmante es que en algunos casos como el de Turquía, son las autoridades las que perpetúan la violencia de género. Históricamente, como ya se ha elaborado anteriormente, Chile también atravesó un periodo donde fue el Estado el que violentó a las mujeres chilenas. Es por ello, que una de las misiones del colectivo de Las Tesis, es el denunciar la violencia de género no solo en Chile sino a nivel global por medio del activismo.

Las activistas convocan a los movimientos feministas de distintos países y comunidades a que hagan su propia representación de “Un violador en tu camino”, y promueven una escenificación de la performance que refleje las experiencias de cada comunidad. Justo como es el caso del Perú, donde la letra fue traducida al quechua y Turquía, donde se tradujo al turco. Las traducciones logran que la difusión de la performance tenga un mayor alcance en países donde se hablan otros idiomas. La difusión y

reproducción de “Un violador en tu camino” como activismo es una gran aportación no solo para los estudios de género, sino que es una herramienta accesible para concientizar a la población sobre la violencia de género.

CONCLUSIONES

Las producciones culturales aquí estudiadas nos permiten analizar la violencia de género como un producto de las sociedades patriarcales y las relaciones de poder basadas en la jerarquía del género. En este escrito y los capítulos que lo conforman analizo en específico obras escritas por mujeres de tres países andinos: Bolivia, Perú y Chile. A través de las obras literarias y las performances estudiadas he expuesto como la violencia sexista es un asunto que atañe a estos países, pero es a la misma vez un problema global. De igual manera, se ha puesto en evidencia como dicha violencia ha prevalecido gracias a la inacción de los gobiernos, la carencia de recursos para ayudar a las víctimas y la falta de educación de la población sobre temas de igualdad de género y violencia sexual. Como consecuencia de esta inacción, es a finales del siglo XX, que se lleva a cabo la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, la cual fue fundamental para comenzar a dar visibilidad a la violencia de género a mediados de la década de los noventa.

Dentro del campo de la literatura, las escritoras aquí estudiadas representan el problema de la violencia sexista en sus obras literarias. Lo que distingue a estas producciones es el hecho de que las narradoras y artistas de las novelas, los cuentos, el reportaje de investigación y la

performance son mujeres. Analizar estas obras desde la perspectiva de la mujer ha permitido exponer todos los elementos –el patriarcado, el machismo y la misoginia– que permiten que la violencia de género siga existiendo.

En el “Capítulo I: Un delito impune: Visibilización de la violencia de género en la narrativa boliviana y en la protesta callejera de María Galindo contra las violencias machistas y la corrupción judicial”, los dos cuentos y la novela resaltan el estado de angustia en el que viven las protagonistas al ser violentadas. Esta angustia parte del hecho de que las mujeres representadas en la obras no cuentan con ningún apoyo por parte de sus familias, las autoridades o el gobierno. Los textos exponen como las niñas y mujeres pueden ser víctimas de violencia, sin importar su edad, nivel educativo o nivel socioeconómico. Estos también exaltan las secuelas psicológicas de las que padecen las víctimas de violencia de género. Concretamente, la novela aborda específicamente las formas en las que las mujeres trans sufren la violencia de género y como dicha violencia afecta su expectativa de vida disminuyéndola drásticamente si se le compara con la calidad de vida del resto de la población boliviana. Mientras que la marcha por su parte, evidencia la complicidad de las autoridades. La marcha organizada por María Galindo, Mujeres Creando y colectivos de mujeres aymaras, dramatiza el poder de la protesta callejera, la importante

función del grafiti, y del activismo para impactar la esfera pública ya que es gracias a esta actividad político-artística que se creó la Comisión de Excepción Histórica que tiene como objetivo llevar a cabo investigaciones de los casos que tienen una retardación de justicia y/o donde se haya cometido negligencia en las investigaciones y como resultado los acusados hayan recibido libertad irrestricta o condicional.

El “Capítulo II: Violación y feminicidio en el Perú de los siglos XX y XXI: de la violación como botín de guerra a las leyes que combaten el feminicidio rampante”, cubre un periodo de varias décadas de la historia contemporánea del Perú. En dicho periodo, se hace una correlación entre la guerra y la violencia de género, específicamente, cómo la violación es utilizada como un arma para subyugar a las mujeres. En la novela se habla específicamente de las décadas en las cuales el Perú fue arremetido por Sendero Luminoso. En este capítulo se puso al descubierto como el Estado y Sendero Luminoso fueron responsables de las violaciones de mujeres. Mientras que el reportaje se enfoca en casos reales de cuatro mujeres que fueron víctimas de la manifestación más brutal de la violencia de género, el feminicidio. El reportaje ofrece detalles de los cuatro casos dándole una identidad y visibilidad a las víctimas. Dar a conocer las vidas de estas mujeres ayuda a que no se conviertan en una estadística más ya que al narrar sus historias se concientiza a la población sobre sus feminicidios al

mismo tiempo que se les humaniza. De igual manera, se logra ver como en el caso del Perú también existe una falta de justicia para las víctimas de violencia de género ya que la mayoría de los crímenes quedan impunes.

Por su parte en el “Capítulo III: "Y la culpa no era mía": Performance, resistencia corporal y la lucha contra la violencia sexista de Las Tesis en el Chile de la segunda década del siglo XXI” la performance analizada denuncia la injusticia que supone culpar solamente a las mujeres a la hora de ser violentadas y exige responsabilidades gubernamentales, sociales y políticas para erradicar la violencia de género. Se evidencia la importancia del activismo como herramienta de denuncia. Siguiendo la línea de la importancia del activismo se muestra como la performance del colectivo de Las Tesis tuvo un alcance global al viralizarse y fue recreada y adaptada en diferentes lugares del mundo por mujeres que al igual que el colectivo buscan denunciar públicamente la violencia de género. No queda duda de que la sororidad y la recreación de este tipo de arte y activismo –activismo– son fundamentales para denunciar los crímenes de índole sexista de los que son víctimas las mujeres. Es así como se han llevado a cabo recreaciones de la performance en diversos países como Perú, México, Argentina, Francia, Turquía, la India entre otros.

Utilizar el cuerpo femenino y la performance como armas de resistencia y denuncia son actos que han sido utilizados anteriormente. Al

igual que Las Tesis, María Galindo y Mujeres Creando, llevan a cabo, por medio del grafiti y otros tipos de activismo:

“Intervenciones callejeras de distinta índole, que emplean estéticas irreverentes, provocadoras y corporeizadas para politizar desde un escándalo de raigambre y vocación plebeya [...] con Mujeres Creando nos ubicamos en un ámbito que es el de la agitación callejera, la acción directa y las políticas autónomas, confrontadas a lo institucional” (Sánchez Acevedo).

Un ejemplo de esto fue la intervención que se llevó a cabo el 13 de agosto de 2013, donde colaboraron con “la líder del sindicato de trabajadoras sexuales de Chile [y] organizaciones de mujeres en situaciones de prostitución” (Sánchez Acevedo). El propósito de esta intervención fue denunciar y evidenciar la hipocresía social y “las fantasías de macho poderoso de los clientes prostituyentes” (Sánchez Acevedo). De igual importancia son las grafitadas:

Término acuñado por el movimiento, en el intersticio entre la pintada y el grafiti, [son] pizarras de propaganda política [...] además de *poner el cuerpo* en el proceso el proceso de grafitera clandestinamente emplea en su desobediencia” (Énfasis de Sánchez Acevedo).

El movimiento ha utilizado el grafiti para denunciar el feminicidio y la violencia de género, entre las frases grafiteadas se encuentran: “El feminicidio es la única pandemia que no se declara en cuarentena”, “La calles es mi casa colorida sin marido y sin patronos” y “Mujer, confía en el sonido de tu propia voz” (Sánchez Acevedo). Las frases anteriores tienen el potencial de transformar a la sociedad ya que evidencia la violencia de sexista y la desigualdad.

Por otro lado, en el capítulo III también se dejó ver que el machismo sigue vigente. Esto se demostró por medio de las reacciones de hombre(s) que, o parodiaron la performance de Las Tesis o interrumpieron algunas de sus recreaciones con frases sexistas. Al mismo tiempo, las autoridades, como insiste en señalar María Galindo, son el mayor obstáculo para combatir la violencia de género, como se observó en el caso de Turquía cuando las activistas que recrearon la performance fueron arrestadas y acusadas de insultar al Estado.

Lamentablemente la violencia de género es un problema vigente y latente. La Asociación Civil Mundo Sur,¹⁰⁰ la cual cuenta con sedes tanto en Francia como en la Argentina e implementa en su investigación enfoques

¹⁰⁰ La asociación impulsa “proyectos innovadores con enfoque en derechos humanos y en clave de género interseccional, destinados a generar cambios estructurales en pos de construir sociedades más justas, inclusivas, participativas y diversas en América Latina y el Caribe” (mundosur.org). Par acceder a la página y la base de datos con las estadísticas de feminicidios del 2020 y 2021 véase: <https://mundosur.org/feminicidios/>

de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad, informa en su actualización del 7 de marzo de 2022 que hasta esa fecha se han registrado en América Latina un total de 348 feminicidios en 9 países: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y Perú. Mientras que en el 2021 logró recopilar los feminicidios de 12 países – Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana–para un total de 2, 626 feminicidios. Estas cifras muestran que la violencia machista continua rampante y combatirla sin pausa es un tema de urgencia en Latinoamérica.

A lo largo de los tres capítulos también se ofrecen soluciones para erradicar la violencia de género. Tal vez dentro de las soluciones más importantes se encuentra la implementación adecuada de todas las leyes ya mencionadas a lo largo de los tres capítulos. Como ya se ha mostrado, las leyes implementadas no se cumplieron por corrupción de los sistemas legales. Conuerdo con Teresina Muñoz-Nájar, quien en su reportaje resalta que se debe de implementar en la educación secundaria una serie de materiales pedagógicos sobre la violencia de género para educar a la población desde una edad temprana. Se enfoca en los y las adolescentes, ya que esta edad representa un periodo crítico de desarrollo en los seres humanos. Enfatiza que en el Perú existe un desinterés en brindar justicia

por parte de las autoridades y el gobierno cuando se habla de la violencia sexista. Agrega que hacen falta recursos en las instituciones que investigan estos crímenes y hace hincapié en que es necesario proveer recursos y educar a los agentes de investigación sobre la violencia de género para que sepan cómo proceder cuando se denuncian estos casos.

Para enfatizar y a forma de reflexión final, resalto cómo la violencia de género tiene su origen en las sociedades patriarcales que instauran estructuras sociales y relaciones jerárquicas de poder basadas en el género, en las cuales la mujer está en una posición de subordinación ante el hombre. Es necesario cuestionar estas estructuras para crear un cambio y darle fin a la violencia de género, la cual seguirá plagando a la sociedad mientras el patriarcado machista esté presente.

BIBLIOGRAFÍA

1. “Abuso sexual a los niños.” *American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 2015.
www.aacap.org/aacap/Families_and_Youth/Facts_for_Families/FFF-Spanish/El-Abuso-Sexual-a-los-Ninos-009.aspx.
2. Acuña Navas, María José. “Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención”. *Medicina Legal de Costa Rica*. 2014, vol.31, n.1, pp.57-69.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006
3. “Acusan de ‘Ofensas al Estado’ a feministas turcas por cantar 'Un violador en tu camino' en Estambul.” *ELMUNDO*, El Mundo, 9 Dec. 2019,
<https://www.elmundo.es/internacional/2019/12/09/5dee31f4fc6c83186c8b45dc.html>.
4. “A doce años del informe final de la CVR, víctimas de violencia sexual no obtienen justicia ni reparaciones integrales por parte del Estado.” *DEMUS - Estudio para la defensa de los derechos de la mujer*, 28 oct. 2015, www.demus.org.pe/noticias/a-doce-anos-del-

informe-final-de-la-cvr-victimas-de-violencia-sexual-no-obtienen-
justicia-ni-reparaciones-apropiadas-por-parte-del-estado.

5. Alcázar, Josefina. "Feminismos y performance en América Latina. El tendadero y Un violador en tu camino". *Cuadernos del CILHA* 35 (2021): 1-32
6. Andreas, Carol. "Women at War." *NACLA Report on the Americas*, 1990. 24:4, pp. 20-39.
<https://doi.org/10.1080/10714839.1990.11723189>
7. Andres-Suárez, Irene. *La era de la brevedad: el microrrelato hispánico/ actas del IV Congreso Internacional de Minificción*, Universidad de Neuchâtel. Menoscuarto Ediciones, 2008.
8. Atencio, Graciela, editor. *Feminicidio: de la categoría político-jurídica a la justicia universal*. Catarata, 2015.
9. Ayllón, Virginia. "Calla y come". *¡Basta! Cincuenta seis escritoras bolivianas dicen ¡basta! contra la violencia de género*. Bolivia, 2014.¹⁰¹
10. - - -. "Oración a las diosas". *Búsquedas: Cuatro relatos y algunos versos*. 1996.

¹⁰¹ El ejemplar de la antología fue enviado personalmente por la compiladora Gaby Vallejo Canedo en un documento Word, debido a que el ejemplar está agotado en ambas ediciones y no se ha vuelto a imprimir.

11. Barros, María José. “Activismo artístico en *Semi Ya* (2000) de Cecilia Vicuña: hacia una descolonización de los saberes y la naturaleza.” *Taller de letras*, no. 65, 2019, pp. 11–27.
12. *Basta: 100 mujeres contra la violencia de género*. 1a ed., Aerolíneas Editoriales, 2012.
13. Baudoin, Magela. *El sonido de La H*. Santillana, 2015.
14. Barros Pía. *¡Basta!: + de 100 mujeres contra la violencia de género*. Ediciones Asterión, 2012.
15. Bell, James. “Religión en América Latina.” *Pew Research Center*, 2014, pp. 1–28.
16. Bermúdez, Silvia. “Violencia de Género en la España Constitucional: Cronología evaluativa de propuestas culturales, resoluciones legales y Pacto de Estado para intervenir en lo social (2005-2018)”. *Estudios de violencia de género en el s. XXI: El caso español*. Ed. Sara Fernández, 2019. E-Book Nueva Economía Social.
17. Bermúdez, Silvia, Asunción Bernárdez Rodal y Ana Paula Ferreira, en *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, Silvia Bermúdez y Roberta Johnson, eds. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, pp. 516–518.
18. Bevacqua, Maria. *Rape on the Public Agenda: Feminism and the Politics of Sexual Assault*. Northeastern University Press, 2000.

19. "Bolivia impulsa medidas para prevenir violencia de género." Telesurtv.net, 2 Jan. 2019. <https://www.telesurtv.net/news/bolivia-medidas-prevenir-violencia-genero-20190102-0020.html>.
20. "Bolivia: más de 100 Femicidios por año." *Coordinadoradela mujer.org*, Nov. 2019, <http://www.coordinadoradela mujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/destacado/2/registro/114>.
21. "Bolivia registró 113 víctimas de feminicidio en 2020." *Deutsche Welle*, 3 Jan. 2021, <https://www.dw.com/es/bolivia-registró-113-v%C3%ADctimas-de-feminicidio-en-2020/a-56117971>.
22. "Bolivia reportó feminicidios y 46 infanticidios en 2021." *Deutsche Welle*, 2 Jan. 2022, www.dw.com/es/bolivia-reportó-108-feminicidios-y-46-infanticidios-en-2021/a-60309868.
23. Borja, Rodrigo. "Sendero Luminoso." *Enciclopedia De La Política*, 17 July 2018, https://www.encyclopediadelapolitica.org/sendero_luminoso/.
24. Busquier, Lucía. "Interseccionalidad en América Latina y el Caribe?" con X (La Plata), no. 4, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2018, pp. 23–25. <https://doi.org/10.24215/24690333e023>.

25. “Capítulo 1: Los actores armados. *“Tomo II: los actores del conflicto”*, Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, pp. 13–462.
26. “Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia. *“Tomo VIII: los factores que hicieron posible la violencia”*. Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, pp. 45–100.
27. “Capítulo 3: Las organizaciones sociales. *“Tomo II: los actores del conflicto”*. Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, pp. 603–650.
28. “Himno de Carabineros” www.carabineros.cl).
29. Casas, Anahí. “Yo soy Hanalí.” *Página Siete*, 10 Mar. 2019, <https://www.paginasiete.bo/rascacielos/2019/3/10/yo-soy-hanali-211181.html>. Accessed 15 Nov. 2021.
30. CEDOSTALC, [Facebook page]. <https://www.facebook.com/CeDoSTALC/>. Accessed 23 Oct. 2021
31. Chávez Cuentas, Zelideth. *Mujeres de pies descalzos*. Lima: Arteidea, 1996.
32. - - -. *El día que me quieran*. Lima: Arteidea, 1999.
33. - - -. En *Flor de cactus*. Lima: Arteidea, 2005.
34. Chambre, Henri. “Marxism: Definition, History, Ideology, Examples, & Facts.” *Encyclopedia Britannica*, 2011, www.britannica.com/topic/Marxism

35. Clark, Meredith Gardner. *Vicuñiana : el arte y la poesía de Cecilia Vicuña, un diálogo sur/norte*. 1a edición, Editorial Cuarto Propio, 2015.
36. Club América [@ClubAmérica]. “Comunicado Oficial: Respecto a un video compartido en redes sociales con integrantes de nuestro equipo de fuerzas básica”. Twitter, Dec, 3, 2019, 8:27 pm.
<https://twitter.com/ClubAmerica/status/1202081898639572992>
37. “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”. OAS,
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.
38. “Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”.
<https://www.un.org/Womenwatch/Daw/Cedaw/Text/Sconvention.htm>,
United Nations. Accessed 17 Jan. 2022.
39. Cornell, Angela, and Kenneth Roberts. “Democracy, Counterinsurgency, and Human Rights: The Case of Peru.” *Human Rights Quarterly*, vol. 12, no. 4, 1990, pp. 529–553. *JSTOR*, www.jstor.org/stable/762499.
Accessed 14 Feb. 2021.
40. Cortés Picazo, Luis Claudio, y María Elena Retamal Ruiz. “Irrupción postfeminista en Chile a través de las artes visuales y la performance.”

Universum (Talca, Chile), vol. 32, no. 2, 2017, pp. 29–45,
<https://doi.org/10.4067/S0718-23762017000200029>.

41. Cossío, Mariela. “Richard Choque: El escalofriante historial del asesino y violador serial.” *Opinión Bolivia*, 6 Feb. 2022AD,
<https://www.opinion.com.bo/articulo/escena-del-crimen/richard-choque-escalofriante-historial-asesino-violador-serial/20220204224721853999.html>.
42. Cox, Mark R. “Bibliografía anotada de la ficción narrativa peruana sobre la guerra interna de los años ochenta y noventa (Con un estudio previo).” *Revista de crítica literaria latinoamericana*, vol. 34, no. 68, 2008, pp. 227–68.
43. Cubillos Almendra, Javiera. “La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista.” *Oxímora*, no. 7, Universitat de Barcelona, 2015, pp. 119–37,
<https://doi.org/10.1344/oxi.2015.i7.14502>.
44. Degregori, Carlos, et al., editors. “The Breakup of the Old Order.” *The Peru Reader*, 1 ed., Duke University Press, 2005, pp. 269–71.
45. *Despatriarcalización, Descolonización, género y Derechos de las mujeres*. La Paz, Bolivia: Cartilla nº 3, coordinadora de la mujer.

46. Deutsche Welle. Página oficial del sitio Web. <https://www.dw.com>. Accessed 03 Oct. 2021.
47. “Diputadas turcas interpretan ‘Un violador en tu camino’ en el Parlamento.” *La Vanguardia*, La Vanguardia, 17 Dec. 2019, <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191216/472262969954/diputadas-turcas-interpretan-un-violador-en-tu-camino-parlamento.html>.
48. D’Mello, Bernard. “Monthly Review: What Is Maoism?” *Monthly Review*, 1 July 2015, monthlyreview.org/commentary/what-is-maoism.
49. Donapetry, María. "Estado, Iglesia y violencia" de género". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* 3 (2008): 55-70.
50. Donat, Patricia L. N., and John D’Emilio. “A Feminist Redefinition of Rape and Sexual Assault: Historical Foundations and Change.” *Journal of Social Issues: a Journal of the Society for the Psychological Study of Social Issues*, vol. 48, no. 1, 1992, pp. 9–22, <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1992.tb01154.x>.
51. Echegaray Gálvez, Magali Yrma. *Ineficiencia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio*. 2018. Universidad Nacional Federico Villarreal. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2289>

52. “El 2022 será el ‘Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres””.
<https://www.comunicacion.gob.bo/?q=20220106/33510#:~:text=Buscar,El%202022%20ser%C3%A1%20el%20%27A%C3%B1o%20de%20la%20Revoluci%C3%B3n%20Cultural%20para,de%20Violencia%20Contra%20las%20Mujeres%27>
53. “El acoso laboral vulnera los derechos humanos.”
<https://www.defensoria.gob.bo>, Defensoría del Pueblo, 2014,
www.defensoria.gob.bo/uploads/files/cartilla-acoso-laboral.pdf.
54. “El aborto en el Perú: ¿en qué casos está permitido?” *RPP*, 31 dic. 2020, rpp.pe/peru/actualidad/el-aborto-en-el-peru-en-que-casos-esta-permitido-noticia-1312578.
55. "El Ansia", revista boliviana de literatura contemporánea - NODAL Cultura 2016.
56. “El Parlamento Andino constituye Observatorio Regional Contra el Femicidio.” *El Periódico*, 23 Mar. 2017,
<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20170323/parlamento-andino-constituye-observatorio-regional-5921659>. Accessed 18 Jan. 2022.
57. “En Bolivia se reportan 11.133 casos relacionados con delitos de violencia contra la mujer”. *Fundación Construir*.

<https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/en-bolivia-se-reportan-11-133-casos-relacionados-con-delitos-de-violencia-contra-la-mujer/>.

58. Estado Plurinacional de Bolivia, Asamblea Legislativa Plurinacional, *Ley n° 807*, en *Gaceta Oficial de Bolivia ed. 861NEC* (La Paz, 21 de mayo de 2016).

<https://www.diputados.bo/leyes/ley-n°-807>

59. Ezcurra, Mara Polgovsky. “Zona de dolor: Body and Mysticism in Diamela Eltit’s Video-Performance Art.” *Journal of Latin American Cultural Studies : Travesía*, vol. 21, no. 4, 2012, pp. 517–33,

<https://doi.org/10.1080/13569325.2012.751363>.

60. “Feminicida serial: Dictan 30 años de cárcel para Richard Choque por el asesinato de Lucy” *ANF Noticias*, 2 Mar. 2022,

<https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/feminicida-serial-dictan-30-anos-de-carcel-para-richard-choque-por-el-asesinato-de-lucy-414054>.

61. Franco, Jean. “La violación: un arma de guerra.” *Debate Feminista*, vol. 37, 2008, pp. 16–33. *JSTOR*, www.jstor.org/stable/42625509. Accessed 20 Nov. 2020.

62. García Herranz Ana. "Sobre la novela histórica y su clasificación." *Epos: Revistad de Filología*, vol. 25, no. 25, 2009, pp. 301–301., doi:10.5944/epos.25.2009.10619.
63. Gil, Karen. "Juana Quispe, crónica de un asesinato anunciado." *Correo del Sur*, 15 Sept. 2019.
64. https://correodelsur.com/panorama/20190915_juana-quispe-cronica-de-un-asesinato-anunciado.html
65. "Glosario de Género". *Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES*, Instituto Nacional de las Mujeres, 2017, cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf.
66. "Gobiernos y Golpes Militares en Bolivia (1964-1982)." *Opinión Bolivia*, 19 Julio 2009, <https://www.opinion.com.bo/articulo/deportes/gobiernos-golpes-militares-bolivia-1964-1982/20090719181429318261.html>.
67. Gorriti, Carmen Luz, and Kathy S. Leonard. "Fire From the Andes: Short Fiction by Women from Bolivia, Ecuador, and Peru." *Hispanic*, vol. 11, no. 9, Sept. 1998, p. 76. *EBSCOhost*, <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=1074418&site=ehost-live>.
68. Gorriti, Gustavo. "The Quota." *The Peru Reader*, United States, Duke University Press, 2005, pp. 331–342.

69. Grewal, Kiran. "Rape in Conflict, Rape in Peace: Questioning the Revolutionary Potential of International Criminal Justice for Women's Human Rights." *Australian Feminist Law Journal*, vol. 33, no. 33, 2010, pp. 57–79.
70. Grimal, Pierre. *Diccionario de la mitología griega y romana*. Editorial Labor, 1966.
71. Guiné, Anouk. "Encrucijada de guerra en mujeres peruanas: Augusta la Torre y el movimiento femenino popular." *HAL*, vol. XLI, no. 2, 2016, pp. 97–127, hal.archives-ouvertes.fr/hal-02089522.
72. Gutiérrez-Rubí, Antoni. *ARTivismo. El poder de los lenguajes artísticos para la comunicación política y el activismo*. Barcelona: España, (2021). Editorial UOC.
73. - - -. "Y LA CULPA NO ERA MÍA". *Historias de ARTivismo*. <https://www.gutierrez-rubi.es/recursos-sobre-artivismo/>
74. Hau, Boris. "Chile, 40 Años de exigencias de verdad y justicia." *Razón Crítica*, no. 4, 2018, pp. 137–61, <https://doi.org/10.21789/25007807.1275>.
75. Holmes, Brian. "Bodies and flows: táticas e estratégias do produtor de mídia ativista". Patrícia Canetti; Priscila Arantes e Renata Motta, orgs. *Conexões tecnológicas*. São Paulo: Brasil, 2007, 13-26.

76. “Informe La Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.” *Naciones Unidas*,
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.
77. Iwama, Kasumi. “Creatividad rebelde feminista. Tejiendo la colectividad a través de la reivindicación del cuerpo y la apropiación de la performance ‘Un violador en tu camino’ del Colectivo Lastesis.” *Ventana (Guadalajara, Mexico)*, vol. 6, no. 55, Universidad de Guadalajara, 2022, pp. 337–69.
78. Jivkova Semova, Dimitrina, et al. “Artivismo: Un nuevo lenguaje educativo para la acción social transformadora.” *Comunicar (Huelva, Spain)*, vol. 26, no. 57, 2018, pp. 9–18, <https://doi.org/10.3916/C57-2018-01>.
79. Justiniano, Jina. “Hay más gente longeva en Bolivia; la esperanza de vida subió a 73 años.” *El Deber*, 6 July 2019,
https://eldeber.com.bo/extra/hay-mas-gente-longeva-en-bolivia-la-esperanza-de-vida-subio-a-73-anos_133382.
80. “Juveniles de un equipo mexicano se burlan del cántico feminista viral.” *La Vanguardia*, La Vanguardia, 5 Dec. 2019,
<https://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20191204/472061170>

995/mexico-juveniles-club-america-polemica-burla-cantico-feminista.html.

81. Kay, Cristóbal, and Graciela Salazar. "Estructura agraria, conflicto y violencia en la sociedad rural de América Latina (Agrarian Structure, Conflict and Violence in Rural Society in Latin America)." *Revista Mexicana De Sociología*, vol. 63, no. 4, 2001, pp. 159–195. *JSTOR*, www.jstor.org/stable/3541472. Accessed 14 Feb. 2021.
82. Kirk, Robin. *Grabado en piedra: las mujeres de Sendero Luminoso*. Instituto de Estudios Peruanos, 1993.
83. Kohut, Karl, et al. *La invención del pasado: la novela histórica en el marco de la posmodernidad*. Vervuert, 1997.
84. "Lanzamiento de Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CEDOSTALC) y Campaña Comunicacional 'Por una ley de identidad de género ya.'" *ONUSIDA LATINA*, <http://onusidalac.org/1/index.php/listado-completo-de-noticias/item/2185-lanzamiento-de-centro-de-do>. Accessed Nov. 31, 2021.
85. La Serna, Miguel. "Los huérfanos de la justicia: Estado y gamonal en Chischi antes de la lucha armada". *Entre la región y la nación: nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*, 1 ed.,

Lima, CEHRA Centro de Estudios Históricos Regionales Andinos, 2013, pp. 247–88.

86. “La violencia de género no discrimina clase social”, *diariofemenino.com.ar*, agosto 14, 2019.
87. “Las mujeres rurales de Bolivia viven una dura realidad, aunque la normativa para ellas mejoró.” *Urgentebo*, 15 oct. 2018, <https://urgente.bo/noticia/las-mujeres-rurales-de-bolivia-viven-una-dura-realidad-aunque-la-normativa-para-ellas-mejor%C3%B3>.
88. LasTesis, “Un violador en tu camino”. Publicación en Instagram, nov. 2019. https://www.instagram.com/p/B5JUo7IJ_E1/
89. Lehnert, Miriam, and Noelia Carrasco. “Del Vivir Bien y del desarrollo sustentable. Extractivismos y construcción de alternativas al desarrollo en Bolivia y Chile”. *Diálogo Andino*, vol. 63, 2020, pp. 189–204. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300189&script=sci_arttext_plus&tIng=es
90. “Ley No 30364: leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo Familiar.” *Gob.Pe*, Congreso de la República, 2015, www.mimp.gob.pe/files/transparencia/ley-30364.pdf.

91. Lomelí, Omar. “Comunicado”. *Facebook*, Dec. 3, 2019, 7:43 pm.
<https://www.facebook.com/OmarLomelii16/photos/a.104136297741535/104135957741569/>
92. López López Fiorella. “El discurso sobre la emancipación de la mujer durante el conflicto armado interno en el Perú: memorias de las mujeres del Pcp-Sendero Luminoso”. *Revista del Instituto Riva-Agüero*, vol. 2, no. 1, 2017, pp. 121–157.,
doi:10.18800/revistaira.201701.004.
93. “Mapa Latinoamericano de Femicidios.” *MUNDOSUR*, 7 Mar. 2022,
<https://mundosur.org/femicidios/>.
94. “María Galindo abordará desde el performance el Capitalismo y el Feminismo en el Museo Universitario del Chopo.” *UNAM Global*, Cultura UNAM, 30 May 2022, <https://unamglobal.unam.mx/maria-galindo-abordara-desde-el-performance-el-capitalismo-y-el-feminismo-en-el-museo-universitario-del-chopo/>.
95. “Marcha de las Mujeres Alteñas y Paceñas Contra las Violencias Machistas y Contra la Corrupción de la Justicia > Mujeres Creando.” *MUJERES CREANDO*, 9 May 2022,
<http://mujerescreando.org/marcha-de-las-mujeres-altenas-y-pacenas-contra-las-violencias-machistas-y-contra-la-corrupcion-de-la-justicia/>.

96. Márquez, Francisca y Álvaro Hoppe Guiñez. “La revuelta de los insurrectos contra el abuso y la desigualdad. Las protestas en Santiago de Chile en octubre de 2019”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 44 (2021): 197-213.
97. Martín de Mejía, Raquel. “Women and Terror.” *The Peru Reader*, 1 ed., Duke University Press, 2005, pp. 366-69.
98. Mayorga, Fernando. “El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo.” *Nueva sociedad*, vol. 206, no. 206, Fundación Foro Nueva Sociedad, 2006, pp. 4–13.
99. McPhail, Beverly A. “Feminist Framework Plus: Knitting Feminist Theories of Rape Etiology Into a Comprehensive Model.” *Trauma, Violence & Abuse*, vol. 17, no. 3, 2016, pp. 314–29, <https://doi.org/10.1177/1524838015584367>.
100. Melgar Patricia, et al. “Estar enamorada de la persona que me maltrata: Socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género”. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, Vol. 1, n.º 2, diciembre de 2010, pp. 149-61, doi:10.30827/tsg-gsw.v1i2.908.
101. Ministerio de Educación. *Guía pedagógica sobre masculinidades para maestras y maestros de Bolivia*. La Paz, Bolivia, 2022.

102. Monroy, Sara, editor. *Feminicidio en Bolivia: Acceso a la justicia y desafíos del Estado boliviano*. Preview Gráfica, 2015.
103. "Mujeres rurales en el Perú: población vulnerable a la violencia". *Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, observatorioviolencia.pe/desigualdad-y-violencia-hacia-las-mujeres-rurales-en-el-peru.
104. Muñoz-Nájar Rojas, Teresina. *Morir de amor: un reportaje sobre el feminicidio en el Perú*. Primera edición, Aguilar, 2017.
105. Nercesian, Inés. "La experiencia de Velasco Alvarado en Perú (1968-1975): intelectuales y política. Una aproximación". e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 15, núm. 59, abril-junio, 2017, pp. 19-35.
106. "Ocultos a plena luz: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños." *UNICEF*, UNICEF, 2014, www.unicef.es/sites/unicef.es/files/informeocultosbajolaluz.pdf.
107. Oliveira, Alessandra Mawu Defendi. "La realidad de mujeres transexuales y sus movimientos sociales en Sudamérica en tiempos de COVID-19." *Revista Ciencias y Humanidades* 10.10 (2020): 101-131.

108. “ONU advierte que la violencia económica cobró mayor relevancia en Bolivia durante la pandemia.” *Correo del Sur*, 2021, correodelsur.com/seguridad/20211125_onu-advierete-que-la-violencia-economica-cobro-mayor-relevancia-en-bolivia-durante-la-pandemia.html.
109. Pais, Ana. “Las Tesis sobre ‘Un violador en tu camino’: ‘Se nos escapó de las manos y lo hermoso es que fue apropiado por otras.’” *BBC News Mundo*, BBC, 6 Dec. 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50690475>.
110. Pardo, Guadalupe. “World Report 2017: Rights Trends in Peru.” *Human Rights Watch*, Human Rights Watch, 17 Jan. 2017, www.hrw.org/world-report/2017/country-chapters/peru#.
111. Paredes C., Julieta. “Despatriarcalización: Una Respuesta Categórica del Feminismo Comunitario (descolonizando La Vida).” *Bolivian Studies*, vol. 21, University Library System, University of Pittsburgh, 2016, pp. 100–15, <https://doi.org/10.5195/BSJ.2015.144>.
112. Payne, Jordan. “Gender and Peru’s Shining Pat.” Drake University, 2013, pp. 1-24.
113. “Personas trans están desprotegidas y viven en constante riesgo.” *Fundación Construir*,

www.fundacionconstruir.org/monitoreo/personas-trans-estandesprotegidas-y-viven-en-constante-riesgo/.

114. Pighi Bel, Pierina. “Quién fue la camarada Norah, la mujer que hasta su misteriosa muerte fue la más poderosa del sanguinario grupo Sendero Luminoso.” *BBC News Mundo*, 2020, www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53185215.
115. “Poner fin a la violencia contra la mujer de las palabras a los hechos.” *United Nations*, Publicación de las Naciones Unidas, www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf.
116. “Proyecto de Ley 5159”. *Leyes Congreso*, Congreso de la República, 11 de mayo 2020, leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05159_20200511.pdf.
117. “*Qanmicha violador qanmi kanki*” – ‘¿quién es el violador?’”. *Diariocorreo.pe*. 10 Dec. 2019. Video. <https://diariocorreo.pe/peru/trujillo-otorgan-beca-a-nina-que-estudiaba-bajo-cartones-mientras-su-padre-trabajaba-lavando-autos-video-rmmn-noticia/?ref=nota&ft=autoload>
118. Ramos Salazar, Sandra. “Origen y significado de la frase ‘Proceso de Cambio’”. *Repositorio Institucional*, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Sociología.

Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS) 2016.

<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/16768>.

119. *Red Trans de Bolivia*, redtrebol.org.
120. *REDLACTRANS*, redlactrans.org.
121. Reid, Graeme. "Lucha global por los derechos de las personas LGBT." *Política Exterior*, vol. 28, no. 157, Estudios de Política Exterior S. A., 2014, pp. 118–28, <http://www.jstor.org/stable/43594917>.
122. Requena González, Silvia. "Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia". *Revista de Psicología*, La Paz, no.17, 2017 pp. 117-134.
123. Retegui Matute, Inmaculada de. "El presidente Evo Morales Ayma". *Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras*. 2012, nº2. Disponible en: < <http://revista.raha.es/>>. ISSN: 2174-0445
124. Rocha Cutiller, Adrià. "Turquía acusa a las feministas detenidas por cantar 'El violador eres tú' de 'ofensas al Estado.'" *El Periódico*, El Periódico, 9 Dec. 2019, <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20191209/turquia-acusa-a-las-feministas-detenidas-por-cantar-el-violador-eres-tu-de-ofensas-al-estado-7768011>.

125. Ródenas de Moya, Domingo. “El microrrelato en la estética de la brevedad del arte nuevo”. *La era de la brevedad: el microrrelato hispánico/ actas del IV Congreso Internacional de Minificción*, Universidad de Neuchâtel, 6-8 de noviembre de 2006; Irene Andres-Suárez y Antonio Rivas (eds.). Menoscuarto Ediciones, 2008. (77,121)
126. Roncal Vattuone, Ximena, and Cristian Calderón Collazos. “Reflexiones sobre la despatriarcalización en Bolivia.” *Estudio Latinoamericanos*, vol. 43, 2019, pp. 59–77. Enero-junio, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8396384>. Accessed 17 June 2022.
127. Roncagliolo, Santiago. “Has ganado una guerra, idiota”. *El Comercio Perú*, 20 oct. 2018, elcomercio.pe/opinion/columnistas/jose-domingo-perez-sendero-luminoso-has-ganado-guerra-idiota-santiago-roncagliolo-noticia-569150-noticia.
128. RosaliaTV [@rosalia_tv]. “O machismo está en todos lados. Hoxe ao remate da performance #UnVioladorEnTuCamino en Compostela. Moitos homes que estaban presenciando o evento en solidariedade replicaron inmediatamente ante a provocación. O ‘valente’ escapou correndo...”. *Twitter*, Dec 9, 2019, 1:00 pm.

https://twitter.com/rosalia_tv/status/1204143794117054464?s=20&t=82bNvCliQI0NIPsco9-dVg

129. Ruiz Di Giovanni, Julia. “‘Artes de abrir espacios y otras prácticas a caballo entre el arte y el activismo’ .” *Academia.edu*, Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, 19 Mar. 2018, https://www.academia.edu/36202215/Artivismo_sangriento._III_Encuentro_Mil_formas_de_mirar_y_hacer.
130. Salazar, Claudia. *La sangre de la aurora*. Segunda ed., Animal de Invierno, 2016.
131. Salgado, Alicia [@allizesalgado]. “Jugadores del Club América Sub17 de México se mofan del tema ‘El Violador Eres Tú’ utilizado en protestas feministas vs el acoso y los feminicidios a nivel mundial”. *Twitter*, Dec 3, 2019, 5:43 pm. <https://twitter.com/allizesalgado/status/1202040639032102912?s=20&t=fVCIYnrKOKiCNoriSkW1HA>
132. Salgado Aravena, Marel Catalina, and Waldo Jordán Zelaya. *Sistema binario de género como categoría de discriminación en el acceso a salud para la población travesti, transexual y transgénero de la ciudad de la Paz (Caso de inclusión trans:*

- SEDES-CDVIR). Diss. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Antropología y Arqueología, 2015.
133. Sánchez Acevedo, Ana. "Para una práctica plebeya (¿de la performance?): María Galindo y Mujeres Creando.", Cuadernos Del CILHA, 2 Mar. 2022, <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/cilha/article/view/5006/4456>.
134. Segato, Rita. *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2018.
135. Sepúlveda Eriz, Magda. "Colectivo LasTesis. Performance y feminismo en el Chile de la protesta social del 2019". *Revista Letral* 27. (2021): 193-213.
136. "Servicios: Información estadística." *Parlamento Andino* , 2020, www.parlamentoandino.org/images/quienes-somos/organos/comisiones-especiales/PDF/Estadisticas-Observatorio-Actualizacion-2021.pdf.
137. Starr, Rachel. "Cuando la salvación es supervivencia reflexiones teológicas feministas sobre la violencia doméstica." *Revista de la Escuela de Ciencias Teológicas*, vol. 10, 2021.
138. Tell, M^a Belén. "Reflexión en torno a la ley de femicidio en Chile". *FAMILIA* 45 (2012): 187-207.

139. The Editors of Encyclopedia Britannica. "Leninism." *Encyclopedia Britannica*, 2016, www.britannica.com/topic/Leninism.
140. - - -. "Maoism: Definition, Origins, History, & Facts." *Encyclopedia Britannica*, 2018, www.britannica.com/topic/Maoism.
141. Trebol, Trans Red de Bolivia. Página oficial de la organización. <https://redtrebol.org>. Accessed 20 Nov. 2021.
142. "Un hombre irrumpe en una concentración feminista al grito de 'Ahora para casa a hacer la cena.'" *La Vanguardia*, La Vanguardia, 11 Dec. 2019, <https://www.lavanguardia.com/vida/20191210/472175729254/hombre-increpa-concentracion-feminista-galicia-el-violador-eres-tu.html>.
143. Universidad Autónoma Metropolitana. *¡Basta!: cien mujeres contra la violencia de género: edición mexicana*. Primera edición ed., Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2014.
144. Varela, Nuria. "La nueva misoginia." *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, vol. 19, 2012, pp. 25–48, dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4055493.
145. Vargas, Virginia. *Feminismos en América Latina: su aporte a la política y a la democracia*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2008.

146. Verazaín, Maya, and América Maceda. “¿Y qué es pues la despatriarcalización?: La Época - con Sentido de Momento Histórico.” *La Época-con Sentido de Momento Histórico*, 30 Sept. 2020, <https://www.la-epoca.com.bo/2020/09/30/y-que-es-pues-la-despatriarcalizacion/>.
147. Vial, Cecilia. “¿Existen Ministerios de la Mujer en todo el mundo?: conoce aquí la realidad internacional .” , <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2017/03/08/848107/Existen-Ministerios-de-la-Mujer-en-todo-el-mundo-Conoce-aqui-la-realidad-internacional.html>. Accessed 11 Nov. 2021.
148. Winström Mikael, director. *Tempestad en los Andes*. Casablanca Cine, 2014.
149. Zapata, Verónica. “Marcha de Mujeres en Bolivia Contra la Justicia tras Liberación de Femicidas y Violadores.” *Pressenza*, 2 Feb. 2022, <https://www.pressenza.com/es/2022/02/marcha-de-mujeres-en-bolivia-contra-la-justicia-tras-liberacion-de-femicidas-y-violadores/>.
150. Zavala, Lauro. *Cómo estudiar el cuento: con una guía para analizar minificción y cine*. Editorial Palo de Hormigo, 2002.
151. - - -. *La minificción bajo el microscopio*. 1. ed., Universidad Pedagógica Nacional, 2005.